

Política de Cooperación Internacional

Costa Rica
2014-2022




República de Costa Rica

POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Costa Rica, 2014-2022

“Nuestro tiempo exige una nueva constelación en la cooperación internacional: gobiernos, sociedad civil y sector privado trabajando juntos en pro de un bien colectivo mundial”, Ban Ki-moon, enero de 2009.

CR

341.7

C8375p Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Area de

Cooperación Internacional

Política de Cooperación Internacional / Ministerio de Planificación Nacional y

Política Económica -- San José, CR : MIDEPLAN, 2014.

1 Disco compacto [CD-ROM]; 21,5 cm.

ISBN 978-9977-73-080-6

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Equipo de Trabajo

Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN

Colaboración:

Dirección de Cooperación Internacional, MRREE

Revisión Filológica:

Grace Castillo Navarro, Area de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN

Diseño y Diagramación: Unidad de Comunicación MIDEPLAN

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en apego a la normativa vigente y en atención a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, se complacen en presentar el documento titulado Política de Cooperación Internacional, Costa Rica, 2014-2022, en adelante POLCI.

Este documento se constituye en el primer esfuerzo estratégico y orientador de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable y de las prioridades de desarrollo en la materia en Costa Rica. Se trata, por tanto, de un ejercicio piloto que pretende robustecerse y mejorar durante los próximos años, a partir de los cambios que susciten la escena internacional, regional y nacional. Como toda política será sujeta de revisiones y ajustes durante los próximos diez años. El mismo forma parte de todo un conjunto de soluciones específicas, concretas y determinadas, destinadas a mejorar y optimizar el manejo de la cooperación internacional no reembolsable, en un país de renta media alta como Costa Rica, que ha optado por jugar un doble rol, el de país todavía receptor y, de manera progresiva, en oferente de cooperación técnica para el desarrollo.

La POLCI viene a llenar un vacío de años en la materia; además, se presenta en un momento crucial para los países que como Costa Rica requieren de posturas claras ante la “nueva” arquitectura internacional y en el marco la agenda de desarrollo post 2015. La política no es un fin en sí mismo, es una herramienta que permitirá mejorar la eficacia de la cooperación internacional, pero a la vez, orientar de forma clara los derroteros que el país debe asumir, en un nuevo contexto por los principios de Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión por Resultados y Rendición de Cuentas Mutua.

Esta publicación responde a un ejercicio de apropiación del país, el cual ha definido los principales problemas y desafíos en el largo plazo, teniendo presente que son las instituciones y los demás actores del desarrollo, así como la comunidad de cooperantes presentes en el país, los que deberán derivar su accionar institucional/sectorial/regional a partir de los lineamientos establecidos en el texto.

La POLCI se ha estructurado en tres grandes partes, una primera a manera de introducción conteniendo su propósito y la metodología utilizada para su elaboración, el marco normativo y la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica; la segunda parte versa sobre el contexto internacional y nacional de la cooperación internacional para el desarrollo y a manera de diagnóstico, las principales tendencias en Costa Rica

durante los últimos años; finalmente, la tercera parte se constituye en el núcleo central del documento, que define el marco orientador para los próximos años, seguido de un análisis FODA que orienta la visión, la misión, los resultados y las acciones estratégicas en el período que va del 2014 al 2022. Finalmente, se adicionan las prioridades de desarrollo por ejes que deberán ser sujetas de atención prioritaria en el período indicado por parte de la cooperación internacional.

Por último, invitamos a los distintos actores a comprometerse en la implementación de la POLCI y así lograr mayores niveles de articulación y efectividad en la gestión de la cooperación para el desarrollo en el país.


Olga Marta Sánchez
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica




Manuel González Sanz
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto



AGRADECIMIENTOS

El documento que presentamos a continuación fue posible gracias a la colaboración de los Enlaces Institucionales de Cooperación Internacional del sector público costarricense, a la consultora ACCIÓN SINERGICA, a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo Internacional (AECID) y muy especialmente, al equipo de funcionarias y funcionarios del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN.

ACRÓNIMOS

MIDEPLAN	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
ACI	ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-MIDEPLAN
AECID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
AOD	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO
AyA	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
BCIE	BANCO CENTRAAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BM	BANCO MUNDIAL
CAD	COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO
CAF	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO
CCSS	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
CEPAL	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA
CGR	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CID	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
CNC	CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES
CNE	COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
CNFyL	COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ
COMEX	MINSITERIO DE COMERCIO EXTERIOR
CONAVI	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
COSEVI	CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
CSS	COOPERACIÓN SUR-SUR
CT	COOPERACIÓN TRIANGULAR
CTPD	COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO
DCC	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DCI	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-MRREE
ENCC	ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
FMI	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
FONAFIFO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
FUNDEVI	FUNDACIÓN
GEF	FONDO GLOBAL AMBIENTAL
ICD	INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS
ICE	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
ICODER	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE
IMN	INSTITUTO METEREOLÓGICO NACIONAL
INAMU	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INCOFER	INSTITUTO NACIONAL DE FERROCARRILES
INCOP	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
INCOPECA	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
ITCR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
JAPDEVA	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA
MAG	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MCJ	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
MEIC	MINSITERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
MEP	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MICIT	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MINAE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
MINSALUD	MINISTERIO DE SALUD
MIVAH	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
MOPT	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
MRREE	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
MTSS	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ODM	OBJETIVOS DEL MILENIO
OECD	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
OIJ	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OMC	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
ONGs	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
ONU	ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
PANI	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
POLCI	POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COSTA RICA
PNUD	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PRM	PAÍSES DE RENTA MEDIA
PROCOMER	PROMOTORA DE COMERCIO
SCI	SUSBSISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SEGIB	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA
SICA	SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO
SIGECI	SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SINAC	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
UCR	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
UE	UNIÓN EUROPEA
UNA	UNIVERSIDAD NACIONAL
UNED	UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA
UTN	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
AGRADECIMIENTOS	5
ACRÓNIMOS	
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	10
A. Propósito y estructura del documento	10
B. Metodología	10
C. Marco normativo de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica	11
1. Constitución Política.	11
1.1. Tratados Internacionales.	12
1.2. Plenos Poderes.	12
2. Poder Legislativo.	12
3. Poder Ejecutivo.	13
3.1. Ley de Planificación Nacional 5525-PLAN.	13
3.2. Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores 3008.	13
3.3. Decreto Ejecutivo 35056-PLAN-RE.	14
3.4. Decreto Ejecutivo RE-38435-RE.	14
4. Contraloría General de la República.	14
D. Instituciones rectoras de la Cooperación Internacional en Costa Rica	14
E. Procedimientos de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica	15
CAPÍTULO II. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	17
A. Contexto Internacional y Nacional	17
1. Contexto Internacional	17
1.1. La coyuntura actual	18
2. La Clasificación de Renta Media: metodología	22
3. La cooperación Internacional en Costa Rica: estado de situación	26
3.1. Tendencia de la cooperación no reembolsable en Costa Rica, 1990-2011	29
3.2. Principales cooperantes, sus aportes y porcentajes, 2006-2011	30

CAPÍTULO III. LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COSTA RICA	32
A. Contexto de la Política de Cooperación Internacional	32
B. Marco orientador de la Política de Cooperación Internacional	32
C. El proceso seguido	34
D. Prioridades de cooperación internacional, 2014-2022	39
1. Eje Gestión de la cooperación internacional en Costa Rica	41
1.1. Diagnóstico de situación del Eje de Gestión de la Cooperación Internacional	41
1.2. Visión, Misión, Resultados y Acciones Estratégicas	44
1.3. Modalidades innovadoras de cooperación internacional	46
1.3.1. La cooperación sur-sur y triangulación	47
1.3.2. Cooperación regional y transfronteriza	48
1.3.3. Alianzas estratégicas	49
1.3.4. Matriz de lineamientos y acciones estratégicas	52
2. Prioridades de Cooperación Internacional según eje de desarrollo	56
2.1. Eje de desarrollo: Seguridad Ciudadana	57
2.2. Eje de desarrollo: Ambiente y Ordenamiento Territorial-Gestión del riesgo	59
2.3. Eje Competitividad e Innovación	66
2.4. Eje Bienestar Social	71
2.5. Prioridades de Cooperación para Otras entidades	82
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXOS	90

CAPÍTULO I.

INTRODUCCIÓN

A. Propósito y estructura del documento

El documento que se presenta a continuación es de largo plazo, está pensado para un horizonte de 10 años y aspira a orientar futuras áreas de diálogo, cooperación y fortalecimiento de las capacidades nacionales. Dado que se trata de una primera experiencia en el país, estará sujeta a revisión y ajustes al menos 2 veces durante el período de vigencia del documento.

La elaboración de la primera política de cooperación internacional parte de un mandato establecido en la normativa nacional y en disposiciones de la Contraloría General de la República, pero ante todo, de un proceso de análisis y reflexión que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), junto con otras instituciones, ha venido realizando a lo largo de los últimos 10 años.

La política sintetiza en un mismo documento todos los aspectos medulares necesarios para dar un rumbo al país en esta materia, contemplando el contexto internacional y los marcos normativos existentes. Por tanto, este documento está estructurado en dos grandes partes, la primera referida al diagnóstico que aborda el contexto internacional y nacional de la Cooperación Internacional, centrándose en los principales aspectos que orientan y definen la cooperación internacional en el mundo, la clasificación de los países receptores y el origen y distribución de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica en los últimos años. La segunda parte es la propuesta de política que, a su vez, está dividida en dos acápite; el primero es el análisis FODA y los principales lineamientos y acciones estratégicas en términos de la gestión de la cooperación internacional derivado de dicho análisis, así como junto con los lineamientos y acciones estratégicas sobre las modalidades innovadoras de cooperación internacional; la segunda parte se refiere a las prioridades de desarrollo para los próximos años en materia de cooperación internacional no reembolsable.

B. Metodología

Este primer documento de política ha sido construido de forma participativa, a partir de consultas institucionales que han propiciado una visión integrada de país a partir de ejercicios de carácter intra e inter sectorial. Ha tomado como base los dos últimos planes Nacionales de Desarrollo, la propuesta del Área de Prospectiva de MIDEPLAN sobre Visión de Largo Plazo, el proyecto Diálogos del Bicentenario, las políticas existentes tanto sectoriales como temáticas, los planes de acción existentes y los principios de política exterior del país. Asimismo, el documento toma como base para la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica los cinco principios de la Declaración

de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (marzo, 2005), como lo son apropiación, armonización, alineación, gestión por resultados y mutua responsabilidad.

El proceso de preparación de la política inició en el 2011 con una serie de reuniones internas del equipo del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN. Estas reuniones tuvieron como fin conocer y definir el propósito de la política, los temas a abordar, la metodología a utilizar y el horizonte de la misma.

Posteriormente, se intensificaron las reuniones durante el 2012 para profundizar lo analizado, definir y preparar la información necesaria, así como la búsqueda de recursos para llevar adelante un proceso participativo de consultas con todas las instituciones que conforman el subsistema de cooperación internacional en el país.

Una vez asegurados los recursos para llevar adelante el proceso de consultas, se realizaron las actividades respectivas a la contratación de una consultoría para facilitar y sistematizar el proceso de elaboración de la Política de Cooperación del país.

C. Marco normativo de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica

1. Constitución Política de la República

La Constitución Política de la República es la norma fundamental por la cual el Estado costarricense (y todos los Estados del mundo), establecen su organización soberana y sientan las bases de las relaciones y límites con los entes y los ciudadanos. En este sentido, la norma constitucional crea el marco que define la base fundamental del sistema institucional del país.

El artículo 140, inciso 12 de la Constitución Política vigente, le otorga al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, conjuntamente con el Presidente de la República, la potestad de dirigir las relaciones internacionales.

Las relaciones internacionales en su concepción más generalizada, se refiere al conjunto de relaciones que se ejercen a nivel supra nacional, entre los diferentes sujetos y actores de la Comunidad Internacional. Este concepto ligado intrínsecamente al de política exterior, engloba las diversas relaciones y vínculos que a nivel internacional se emprenden, en el área política, económica, cultural, de cooperación y negociación diplomática, entre otros.

La cooperación internacional es parte de la acción exterior del Estado. Se le concibe como un eje esencial de la política exterior de los países y, por lo tanto, forma parte de las relaciones internacionales que el país ejecuta en su accionar externo. La cooperación internacional se traduce en un instrumento tangible que permite el fortalecimiento de las relaciones internacionales bilaterales, regionales y globales, promueve la integración y la solidaridad entre los pueblos. Desde la óptica del desarrollo, por su parte, la cooperación internacional es una herramienta que apalanca y complementa la inversión nacional en áreas sustantivas.

1.1 Tratados Internacionales

La referencia constitucional que se vincula con la cooperación internacional se refiere a los Tratados Internacionales (artículo 121, incisos 4 y 15, así como el artículo 140 inciso 10). Estos instrumentos (Tratados Internacionales) tienen rango superior a la ley excepto a la Constitución (artículo 7). Se hace la salvedad que los Convenios internacionales en materia de derechos humanos tienen igual rango que aquella e incluso superior, según lo ha confirmado la jurisdicción constitucional.

1.2 Plenos Poderes

Un tema relevante a considerar por parte de todo el Sistema de Cooperación Internacional, es el referido a los Plenos Poderes. Conforme lo establece la Convención de Viena, el Tratado Internacional (o Convenio Internacional) es el elemento de referencia para las relaciones entre los Estados y entre estos y los organismos internacionales; así previsto en el artículo 7, el cual regula las disposiciones y procedimientos en materia de plenos poderes para la suscripción de los mismos.

Para la adopción o la autenticación del texto de un tratado o para manifestar el consentimiento del Estado en obligarse por un instrumento de este tipo, se considerará que, únicamente representan a su Estado los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores.

Cualesquiera otra persona o funcionario que no sean los indicados anteriormente, necesariamente deben contar con Plenos Poderes que le permitan suscribir este tipo de instrumentos internacionales en el exterior, para lo cual se deben atender los procedimientos establecidos para su solicitud y otorgamiento. Ningún acto será válido sin que se cuente con la debida autorización extendida por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Presidente de la República.

2. Poder Legislativo

Conforme lo establece la Constitución Política (art. 121, inciso 4), le corresponde al Poder Legislativo, "Aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordatos.", entre los que se incluyen los Convenios o Acuerdos Marco o Básicos de Cooperación, con los cuales se regulan las relaciones en esta materia.

Los tratados públicos y los convenios internacionales, que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, requerirán la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

No requerirán aprobación legislativa los protocolos de menor rango, derivados de tratados públicos o convenios internacionales aprobados por la Asamblea, cuando estos instrumentos autoricen de modo expreso tal derivación (así reformado por Ley 4123 de 31 de mayo de 1968).

3. Poder Ejecutivo

Le corresponde conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de Gobierno “Dirigir las relaciones internacionales de la República, así como celebrar convenios, tratados públicos y concordatos, promulgarlos y ejecutarlos una vez aprobados por la Asamblea Legislativa o por una Asamblea Constituyente, cuando dicha aprobación la exija esta Constitución” (art. 140, inciso 12 e inciso 10, así reformado por la Ley 4123 del 31 de mayo de 1968) y como se ha señalado, los protocolos de menor rango derivados de Convenios Internacionales y otros instrumentos superiores que se suscriban (Convenios Marco, por ejemplo), deben establecer expresamente la autorización para derivar instrumentos de menor rango, en especial para el tema de la cooperación internacional que requiere de estos instrumentos para su ágil y eficaz funcionamiento e implementación de los programas y proyectos, que son la base de la cooperación internacional para el desarrollo.

Estos convenios son negociados por el Poder Ejecutivo de acuerdo con sus competencias constitucionales y tiene el mismo procedimiento de aprobación legislativo, quedando inhibida la potestad modificadora de la Asamblea Legislativa, según lo establece la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados del 23 de mayo de 1969, aprobado por Ley 7615 de 24 de julio de 1996.

3.1 Ley de Planificación Nacional

Costa Rica tiene una gestión “Dual” en el tratamiento de la cooperación, tal y como lo señala la Ley de Planificación.

El artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 de 2 de mayo de 1974 y sus reformas, indica que “(...)corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo(...)”. Continúa diciendo el artículo de ley citado: “(...)Las solicitudes de asistencia técnica, serán transmitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica al Ministerio de Relaciones Exteriores , el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país, y las presentará oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes(...)” .

3.2 Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores 3008

Según la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores 3008 de 18 de julio de 1962, le corresponde a este Ministerio en virtud de las disposiciones constitucionales y legales “(...)colaborar con el Presidente de la República, bajo la dirección del Ministro nombrado al efecto, en la formulación sistematizada de la política exterior del país, en la orientación de sus relaciones internacionales y en la salvaguardia de la soberanía nacional. Es el medio por el cual el Estado realiza todas sus gestiones ante gobiernos e instituciones extranjeras(...)”, sin que se exprese que le corresponde tales potestades de gestión interna dentro del país, para lo cual existen otras instancias con tales potestades, dependiendo de su rango de acción técnica y jurídica.

3.3 Decreto Ejecutivo N° 35056-PLAN-RE Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de Mayo de 1974 y su reforma

Dado que ni la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores ni la Ley de Planificación Nacional definen expresamente los alcances de la cooperación internacional como se conceptualiza hoy día, el MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores se abocaron a la tarea de precisar con mayor el artículo 11 de la Ley N° 5525. En este Decreto se precisan las competencias de cada una de las instancias que coordinan el proceso en Costa Rica, los procedimientos de gestión de proyectos y de la cooperación no reembolsable en el país, los roles, funciones y requisitos de los Enlaces Institucionales de cooperación internacional (perfil mínimo), entre otros aspectos relevantes.

3.4 Decreto Ejecutivo N° 23323-PLAN Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y sus reformas

El artículo 14 del Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN N° 23323 del 17 de mayo de 1974 y sus reformas, define la estructura organizativa y funcional del Área de Cooperación Internacional y su competencia ministerial en el proceso de gestión de recursos externos, tanto en su organización y procedimientos como en el proceso de gestión interna y externa, sea en cuanto a los recursos que recibe como los que ofrece el país por medio de los programas, proyectos y otras acciones de cooperación que se gestionan por parte de las instituciones nacionales e internacionales.4. Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) en diversos pronunciamientos ha sido enfática en la necesidad del debido registro de los proyectos y de los recursos de la cooperación no reembolsable que recibe el país, así como contar con instrumentos adecuados, transparentes y oportunos que permitan conocer el estado de situación de los proyectos y de los recursos que ingresan al país por medio de programas, proyectos y acciones de cooperación.

En este sentido, la CGR giró instrucciones a MIDEPLAN y al resto de las instituciones públicas para colaborar y coordinar con la información necesaria que alimente y fortalezca al Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI), instrumento que se encuentra bajo la responsabilidad de MIDEPLAN.

D. Instituciones rectoras de la Cooperación Internacional en Costa Rica

Tal como se ha indicado en el desarrollo del marco normativo, actualmente existen dos instituciones rectoras de la cooperación internacional:

- El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tiene la rectoría interna, la competencia exclusiva en la gestión y la negociación técnica con las entidades, organismos e instituciones nacionales, de manera que sea coherente con el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene la rectoría externa, teniendo a cargo la representación y la negociación diplomática en el plano internacional, así como el

establecimiento de la congruencia de los proyectos y programas de la Cooperación Internacional con las prioridades de la política exterior.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tiene las potestades para definir las prioridades nacionales de cooperación internacional, tanto la oferta técnica (cooperación sur-sur) como la demanda; la sistematización y estudios relevantes para la toma de decisiones en la materia, el debido registro de todos los proyectos, programas e iniciativas que se gestionan desde la oferta como la demanda, la coordinación y la organización de procesos nacionales tendientes a mejorar la gestión de la cooperación internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por su parte, al ser el encargado de la representación y la negociación diplomática del país a nivel internacional y ante las Embajadas, agencias y organismos internacionales acreditados en Costa Rica, además ostenta la vocería externa en los temas atinentes a la agenda internacional.

En esta gestión dual del Estado es indudable la necesidad de estrecha coordinación y colaboración entre ambas instituciones, cada uno en su campo de acción, conforme la ley.

E. Procedimientos para la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica

El proceso de gestión de la cooperación internacional implica una serie de pasos a seguir y atender, de conformidad con lo establecido en el marco jurídico costarricense, tal y como se refleja en las dos siguientes figuras.

Figura 1

Demanda y Oferta: proceso de gestión de la cooperación internacional en Costa Rica



1

Los cooperantes informan oficialmente al MRREE o al MH, según corresponda, acerca de los recursos disponibles para el país, en sus diferentes modalidades: Bilaterales, Multilaterales, Regionales, Sur-Sur, Triangulación, Fondos especiales, etc.

2

El MRREE o el MH coordinan con MIDEPLAN la información para difundirla a las instituciones nacionales

3

MIDEPLAN comunica a los enlaces institucionales de cooperación la oferta de los cooperantes para recibir propuestas de proyectos

4

Las instituciones nacionales coordinan intencionalmente la formulación de propuestas de proyectos, según oferta de recursos, áreas de interés y requisitos del cooperante y del país.

5

Las instituciones nacionales presentan formalmente a MIDEPLAN (Área de Cooperación Internacional), toda propuesta de proyecto, programa o acción de cooperación técnica y no reembolsable para el análisis, asesoría y posterior aprobación por parte de MIDEPLAN.

6

MIDEPLAN recibe formalmente las propuestas de proyectos, programas o acciones de cooperación técnica y no reembolsable, las analiza conforme a las prioridades del PND y otros instrumentos de política nacional y de cooperación para su aprobación o improbación.

7

MIDEPLAN canaliza las propuestas de proyecto aprobados, sea al MRREE o al MH, según corresponda, para su oficialización ante los cooperantes. En caso que sea bajo modalidades de cooperación sur-sur o triangulación, se presentarán en los Comités Bipartitos respectivos.

8

El MRREE, o el MH oficializa ante los cooperantes y de acuerdo con los mecanismos respectivos las propuestas para su consideración y financiamiento.

9

Los cooperantes analizan las propuestas de proyecto y aprueban o rechazan las iniciativas para lo cual comunican al MRREE o al MH su decisión final de manera oficial, según corresponda.

10

El MRREE o el MH comunican a MIDEPLAN la decisión oficial del cooperante para la respectiva comunicación a los enlaces institucionales de cooperación para realizar las gestiones de implementación o ejecución

OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CAPÍTULO II.

CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

D. Contexto internacional y nacional

1. Contexto internacional

Aunque la cooperación bilateral haya sido cuantitativamente la fuente más importante de recursos de la cooperación al desarrollo, lo cierto es que la cooperación multilateral ha desempeñado un papel emblemático en los temas del desarrollo. El desarrollo como uno de los objetivos prioritarios para conseguir la convivencia pacífica internacional se incorporó en la propia Carta de las Naciones Unidas, que incluía el compromiso de poner en marcha la maquinaria internacional para promover la mejora económica y social de todos los pueblos. El reconocimiento de la dimensión internacional implicaba plantear que la resolución del problema del desarrollo exigía la puesta en marcha de instrumentos multilaterales. Sin embargo, a pesar de las declaraciones, los países desarrollados fueron muy reticentes a asignar esa tarea al sistema de las Naciones Unidas y, con excepción de los organismos financieros del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), la operatividad de los mecanismos multilaterales siempre anduvo detrás de los bilaterales. En las últimas décadas, sin embargo, se ha producido un cierto repunte de la cooperación multilateral sobre la bilateral y los porcentajes recientes oscilan alrededor del 70% para la bilateral y el 30% para la multilateral. Dentro de estos promedios, se debe destacar un grupo de países como Irlanda (50%), Italia y Dinamarca (44%), Reino Unido (más del 40%) y España (40%) que se caracterizan por la importancia de su cuota dedicada a la cooperación multilateral.

Además del entramado de las Naciones Unidas, que ha constituido durante mucho tiempo el paradigma de la cooperación multilateral, se debe considerar desde los años setenta la cooperación multilateral realizada desde el seno de las instituciones comunitarias europeas. En consecuencia, en la actualidad la cooperación multilateral se concentra fundamentalmente en dos grandes instituciones: el sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, junto con los organismos financieros internacionales, especialmente los bancos de desarrollo¹ como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y en menor medida la Corporación Andina de Fomento (CAF).

¹ Los Bancos de Desarrollo, tradicionalmente se han caracterizado por la entrega de cooperación reembolsable, es decir, préstamos.

En este sentido, habría que añadir a lo anterior la proliferación de Organizaciones no Gubernamentales de carácter internacional que también canalizan cooperación al desarrollo y que se han convertido con el pasar del tiempo en actores importantes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), así como mecanismos o esquemas de cooperación que agrupan cooperantes bilaterales y multilaterales, como lo son los fondos globales, que se concentran en áreas o temas específicos, ejemplo de ello es el Fondo Global Ambiental (GEF). Finalmente, se observa en los últimos 10 años una tendencia importante de la cooperación descentralizada, realizada entre gobiernos locales de países industrializados y países en vías de desarrollo, principalmente.

1.1. La coyuntura actual

Al finalizar la década de los noventa existe un consenso sobre la necesidad de revisar los esquemas de la cooperación al desarrollo. Esto no supone una novedad, ya que históricamente la cooperación se caracteriza por su permanente adaptación a las condiciones cambiantes. Lo que sí resulta novedoso en relación con anteriores momentos es que lo que ahora es cuestionado por muchos no se limita solo a las formas o mecanismos de la cooperación, sino que plantea la verdadera contribución de la cooperación, al proceso del desarrollo desde una óptica multidimensional.

Las razones de este declive responden a varios factores. Por un lado, los elementos que impulsaron al compromiso de la cooperación a los principales países cooperantes (Estados Unidos y los Estados que conforman la Unión Europea), se han debilitado o han dejado de existir. En el primero, con la inexistencia del bloque socialista desaparece su motivación más importante. En los segundos, el sentido de responsabilidad derivado de su antiguo dominio como metrópolis ha ido perdiendo fuerza y ha dejado de ser un argumento convincente, pero además y paralelamente, la UE ha seguido su propio proceso de ampliación y ha abierto las puertas a los países de la antigua Europa del Este, cuya integración también demanda recursos.

Adicionalmente, se ha propagado -desde hace varias décadas- en los países cooperantes, un sentimiento de "*fatiga de la cooperación*", debido a que se considera que los resultados tras más de cuarenta años de dedicación al desarrollo han sido decepcionantes. Se esgrime así el argumento de la ineficacia de la ayuda para legitimar el recorte de una partida económica significativa en un momento en que deben realizar especiales esfuerzos para equilibrar sus presupuestos y atender los problemas internos (las crisis financieras recientes).

La progresiva aceptación del enfoque del desarrollo humano abrió un nuevo debate sobre los objetivos de la cooperación al desarrollo. El cambio de énfasis en la prioridad del crecimiento a las capacidades de las personas introduce nuevas perspectivas para dinamizar la cooperación. Temas como, por ejemplo, la participación, la igualdad entre hombres y mujeres, la desigualdad entre países y dentro de cada país, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones globales y los bienes públicos mundiales, entre otros, muestran un horizonte amplio de cuestiones que la cooperación internacional atiende.

Los factores señalados demuestran que la cooperación internacional es un instrumento de la política exterior de los Estados y seguirá siéndolo. Sin embargo, el devenir de la sociedad internacional contemporánea también pone de manifiesto que la política exterior de los Estados

modernos, aunque está basada en principios generales estables, no es una característica estática que los limita en sus relaciones con otros, sino que es un elemento que contempla los acontecimientos contemporáneos y se adapta a ellos, reflejando simultáneamente sus propios desarrollos internos.

Las principales conferencias y reuniones internacionales que configuran la cooperación internacional para el desarrollo en esta década, son las que a continuación se señalan.

-Los esfuerzos internacionales por coordinar la ayuda internacional, en el 2000, se concentraron en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que son un conjunto de metas con sus indicadores, propuestos para ser alcanzados en el 2015.

- El Consenso de Monterrey es el resultado de la Conferencia Internacional sobre la Financiación realizada en marzo de 2002 por las Naciones Unidas (ONU) en Monterrey, México. En esta conferencia se trataron los temas relacionados con Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo (la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados); el comercio internacional como promotor del desarrollo, el Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo y la deuda externa (iniciativas HIPC y MDRI). Aparte de delegaciones gubernamentales participaron las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (IMF), el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y delegados de privados y civiles. Esta conferencia constituye la primera en la cual, en el ámbito Naciones Unidas, se discutió el financiamiento para el desarrollo.

- Más de cien ministros, jefes de organismos y responsables de agencias de todo el mundo se comprometieron a suscribir una serie de principios y acciones para aumentar la eficacia de la ayuda en el 2005 en París, esta iniciativa es conocida como la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Adicionalmente, acordaron verificar el cumplimiento de los compromisos ahí suscritos.

-Estos compromisos han sido monitoreados y evaluados en el III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, que se realizó en Accra en el 2008. En este foro se reconoció a la cooperación sur-sur como un componente fundamental de la cooperación para el desarrollo y el papel de los países de renta media (PRM) se mostró en toda su magnitud frente a la discusión de la nueva arquitectura de la cooperación internacional. Por primera vez los PRM se revelaron como actores fundamentales en el sistema internacional de cooperación, en su debate y en la construcción de una nueva arquitectura. La participación activa de los PRM, además, se puede apreciar en los distintos foros globales, regionales y subregionales que se han realizado hasta la fecha.

-El IV Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda realizado en Busán en el 2011, planteó dos preguntas fundamentales: ¿cómo se abordarán los problemas más urgentes que debe enfrentar la ayuda: cambio climático, ayuda al comercio y financiamiento al desarrollo? Y en segundo lugar, ¿cómo abordar la agenda internacional de la cooperación para el desarrollo, que de acuerdo con los resultados de evaluación de la declaración de París, están inconclusos?

El documento resultante de Busan titulado “Hacia un nuevo consenso sobre ayuda y desarrollo” destaca el reconocimiento que, si bien hay objetivos compartidos donde lo central es el combate a la pobreza y a la inequidad, también hay diferentes formas de hacer más efectivo el desarrollo, de

entender las acciones complementarias y priorizar el rol de la sociedad civil, la empresa privada y la posibilidad de avanzar más allá de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Esto fue claro en lo referente a consensuar una definición de cooperación sur-sur, que fuese compartida por los donantes emergentes (China, Brasil e India), donantes de renta media, países desarrollados y países pobres.

Es importante señalar y como complemento de las anteriores conferencias, que durante esta década ha habido una serie de reuniones de países de renta media, de carácter internacional y regional.

La primera reunión internacional sobre países de renta media se llevó a cabo en Madrid en el 2007. Es la primera vez que se estableció un foro de discusión y análisis de los países de renta media. La conferencia estuvo organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la Secretaría General de Naciones Unidas y a ella fueron invitados los ministros o responsables encargados de cooperación de los PRM, así como representantes de la Comisión Europea, los Estados miembros de la Unión Europea y otros países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y la Secretaría General Iberoamericana. El objetivo de la conferencia fue hacer una síntesis de los problemas que afectan a estos países y poner sobre la mesa las opciones de respuesta a ellos, a través de una mayor coordinación.

Después de esta primera reunión de PRM se desarrollaron otras como la de San Salvador en el 2007 y el documento resultante se tituló *Consenso de El Salvador sobre Cooperación para el desarrollo con Países de Renta Media*. Esta tuvo como objetivo dar seguimiento a la conferencia de Madrid. Le siguió en el 2008 la III Conferencia Ministerial de Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media (PRM), celebrada del 4 al 7 de agosto en Windhoek, Namibia. Otras reuniones de PRM se han dado a nivel regional en los años subsiguientes.

Finalmente, es importante anotar la realización de la I Conferencia de Alto Nivel sobre Países de Renta Media: Desafíos para el Desarrollo Sostenible y la Cooperación Internacional en los Países de Renta Media: El papel de las Redes para la Prosperidad, que se llevó a cabo en San José Costa Rica en junio de 2013. El objetivo principal de la Conferencia consistió en brindar la oportunidad a los países de renta media (PRM) para coordinar y dar forma a procesos de desarrollo regionales y globales, así como para definir el papel y los intereses de los PRM dentro de los tres enfoques propuestos, a saber: crecimiento integral y prosperidad; sostenibilidad ambiental e industria verde y financiación para el desarrollo económico sostenible.

Todos los elementos y eventos señalados en párrafos anteriores repercuten en un país de renta media como Costa Rica. Los datos son contundentes, en los apartados siguientes sobre la Clasificación de renta media y sobre el origen-distribución de la cooperación internacional por grupos de renta -en particular para el caso de Costa Rica- demuestran que los procesos de graduación han sido implementados sobre la base de consideraciones equivocadas. Estas han llevado a que todos los países inmersos en el proceso señalado han tenido que reajustar en el camino sus estrategias y mecanismos -algunos de forma más eficiente que otros-, pero de una forma u otra, el reajuste se ha venido dando.

Algunos elementos significativos en torno al momento que estamos viviendo señalan caminos o rutas a seguir para los PRM. Algunos de ellos son los siguientes.

- La graduación es un hecho inexorable y toma más fuerza en los últimos años considerando las crisis que viven algunos países industrializados que son además los cooperantes más importantes a nivel global. Los pronósticos no son alentadores en este sentido.

- Los países de renta media alta son probablemente los más afectados en este proceso de "graduación" o exclusión, pero el espectro de la graduación se cierra también sobre los países de renta media. Tal y como se reporta en apartados siguientes. Al ritmo que llevamos en pocos años, casi todos los países serán de renta media.

- Los flujos de AOD no han aumentado significativamente y la meta del 0,7% claramente no se cumplirá.

- Aunque parezca paradójico, frente al cuestionamiento sobre la eficacia de los organismos internacionales y sus propios procesos de reestructuración, los países industrializados están canalizando, de su AOD total, un porcentaje mayor al sistema multilateral que al bilateral.

- Existe una tendencia a diseñar e implementar fondos globales. Estos por su naturaleza son complejos y de difícil acceso.

- Observamos una tendencia importante de apoyo a la cooperación sur-sur y la triangulación.

- Se exige a los países de renta media, contrapartidas cada vez más altas, aunque no existen datos al respecto, se presume que en algunos casos, estas podrían ser mayores a los recursos de cooperación otorgados. Si se miran los datos de inversión social, realizados por Costa Rica en los últimos años, se puede corroborar esta aseveración.

- Es un hecho que los temas de la agenda internacional se concentran en los asuntos relacionados con cambio climático, migraciones, pandemias, control de drogas, lavado de capitales y más recientemente asuntos referidos a la gobernabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, por citar algunos. En este sentido, es importante anotar que los temas tradicionalmente sociales están siendo asumidos, en gran parte, por los mismos países, con las dificultades que ello implica y haciendo la salvedad de los flujos canalizados a través de los ODM.

- Los fenómenos antrópicos que se presentan con mayor intensidad y frecuencia son atendidos también -en su mayoría- por los propios países con las repercusiones presupuestarias evidentes.

- Los países de renta media siguen siendo países en vías de desarrollo; algunos cuentan con desempeños económicos, comerciales y productivos altamente satisfactorios, otros con recursos naturales que les permiten jugar un papel cada vez más importante en la comunidad internacional, pero aun así, sigue pendiente el desempeño en materia de erradicación de la pobreza y pobreza extrema, así como de la disminución de las desigualdades.

- El desarrollo es un proceso multinivel y multifactorial, complejo y que requiere recursos de todo tipo, de allí la necesidad de buscar alianzas entre todos los sectores y actores, internos y externos, a nivel nacional y subnacionales.

2. La clasificación de renta media: metodología

El nivel de ingreso per cápita constituye el principal criterio utilizado para asignar los recursos financieros de cooperación para el desarrollo. La conjunción de este criterio con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que han dominado la agenda de cooperación a partir del nuevo siglo, se ha traducido en una canalización de los recursos hacia países de menores ingresos, en detrimento de los países de renta media.

En efecto, en el caso de América Latina y el Caribe, una región predominantemente de renta media, se observa un descenso -en términos relativos- de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), tanto respecto del promedio del ingreso nacional bruto (INB) como en comparación con otras regiones en desarrollo. Este descenso se ha visto acentuado a partir de la década del 2000.

La clasificación de los países con base en el cálculo de la renta es el indicador que usan los Organismos Internacionales y fuentes cooperantes, para definir políticas y establecer prioridades en la asignación de los recursos a los países receptores. La clasificación de los países basada en este indicador la realiza el Banco Mundial (BM) y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OECD.

El nivel de ingreso per cápita constituye el principal criterio para agrupar países según su nivel de desarrollo y, por ende, para la asignación de los flujos de cooperación internacional, por ejemplo, el Banco Mundial, pese a reconocer que el desarrollo no es una cuestión exclusivamente de ingresos, utiliza el ingreso nacional bruto (INB) per cápita para generar umbrales de ingreso y clasificar a los países en cuatro grupos:

- los países de ingreso bajo,
- los países de ingreso medio-bajo,
- los países de ingreso medio-alto y,
- los países de ingreso alto

Por su parte, el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE distingue, sobre la base del mismo indicador, dos grandes grupos de países para establecer un criterio objetivo que permita asignar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD):

- los países desarrollados (que corresponden, básicamente, a los países de ingreso alto de la clasificación del Banco Mundial) y,
- los países en desarrollo, subdivididos, a su vez, en: países menos desarrollados (PMD), países de ingreso bajo (PRB); medio-bajo (PRMb) y medio-alto. (PRMa).

Tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla, del total de los países de la región solamente tres son desarrollados según el CAD o de ingreso alto según el Banco Mundial (Bahamas, Barbados y Trinidad y Tobago). De los restantes 30 países en desarrollo solo uno se clasifica como país de ingreso bajo según el Banco Mundial (país menos desarrollado según el CAD), 8 se clasifican como

países de ingreso medio-bajo según ambos criterios y 21 se clasifican como de ingreso medio-alto según ambos criterios.²

Costa Rica es un país clasificado, en ambos casos, como de renta media alta y país en desarrollo; ocupa el sexto lugar en este grupo de renta, superado únicamente por 5 países.

Tabla 1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CLASIFICACIÓN DE PAÍSES SEGÚN EL BANCO MUNDIAL Y EL COMITÉ DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO (CAD) DE LA OCDE

País	Banco Mundial	CAD-OECD	Subregión
Bahamas	Ingreso alto	País desarrollado	El Caribe
Barbados	Ingreso alto	País desarrollado	El Caribe
Trinidad y Tobago	Ingreso alto	País desarrollado	El Caribe
Antigua y Barbuda	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	El Caribe
Argentina	Ingreso medio-alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	América Latina
Brasil	ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	América Latina
Chile	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	América Latina
Colombia	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	América Latina
Costa Rica	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	América Latina
Cuba	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	El Caribe
Dominica	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	El Caribe
Ecuador	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	América Latina
Granada	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	El Caribe
Jamaica	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	El Caribe
México	Ingreso medio alto	País en desarrollo, ingreso medio alto	América Latina
Panamá	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	América Latina
Perú	Ingreso medio alto	País en desarrollo, Ingreso medio alto	América Latina

² También, existen organismos internacionales que utilizan criterios alternativos, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se basa en el índice de desarrollo humano para evaluar el nivel de desarrollo de los países. Este índice se sustenta en tres indicadores: la esperanza de vida, el nivel educativo (medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matrícula combinada de educación primaria, secundaria y superior) y el PIB per cápita.

País	Banco Mundial	CAD-OECD	Subregión
República Dominicana	Ingreso medio alto	País en desarrollo	El Caribe
San Vicente	Ingreso medio alto	País en desarrollo	El Caribe
Saint Kitts y Nevis	Ingreso medio alto	País en desarrollo	El Caribe
Santa Lucía	Ingreso medio alto	País en desarrollo	El Caribe
Surinam	Ingreso medio alto	País en desarrollo	El Caribe
Uruguay	Ingreso medio alto	País en desarrollo	América Latina
Venezuela (República Bolivariana de Venezuela)	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	América Latina
Belice	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	El Caribe
Bolivia (Estado Plurinacional de Bolivia)	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	América Latina
El Salvador	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	América Latina
Guatemala	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	América Latina
Guyana	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	Caribe
Honduras	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	América Latina
Nicaragua	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	América Latina
Paraguay	Ingreso medio bajo	País en desarrollo	América Latina
Haití	Ingreso bajo	País menos desarrollado	El Caribe

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de S. Tezanos Vázquez, “Conglomerados de desarrollo en América Latina y el Caribe: Una aplicación al análisis de la distribución de la ayuda oficial al desarrollo”, serie Financiamiento del desarrollo, Santiago de Chile, 2012, en prensa; y Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), “DAC List of ODA Recipients”, 2011 [en línea] <http://www.oecd.org/dac/stats/daclist>.

Según el método Atlas del Banco Mundial del 2010, los países de ingreso bajo son aquellos con menos de 1.005 dólares de INB per cápita en 2010, los países de ingreso medio-bajo son aquellos con ingresos comprendidos entre los 1.006 dólares y los 3.975 dólares per cápita, los países de ingreso medio-alto son aquellos con un INB per cápita de entre 3.976 dólares y 12.275 dólares y por último, los países de ingreso alto son aquellos con un INB per cápita mayor a los 12.276 dólares (véase [en línea] <http://data.worldbank.org/about/country-classifications>). Costa Rica está ubicada en la banda de los 3.976 dólares y 12.275 dólares.

Según la lista del CAD-OECD de países receptores de AOD que está operativa a partir de 1 de enero de 2012 para el reporte de los flujos de AOD de 2011, 2012 y 2013. La lista que clasifica los países a partir de su PNB per cápita según el Método Atlas del Banco Mundial tiene como principales novedades las siguientes:

- La reducción del número de países de renta baja de 62 a 54, con la graduación de Nigeria (el país más poblado de África).

- Pakistán y Vietnam pasan a la categoría de países de renta media-baja.

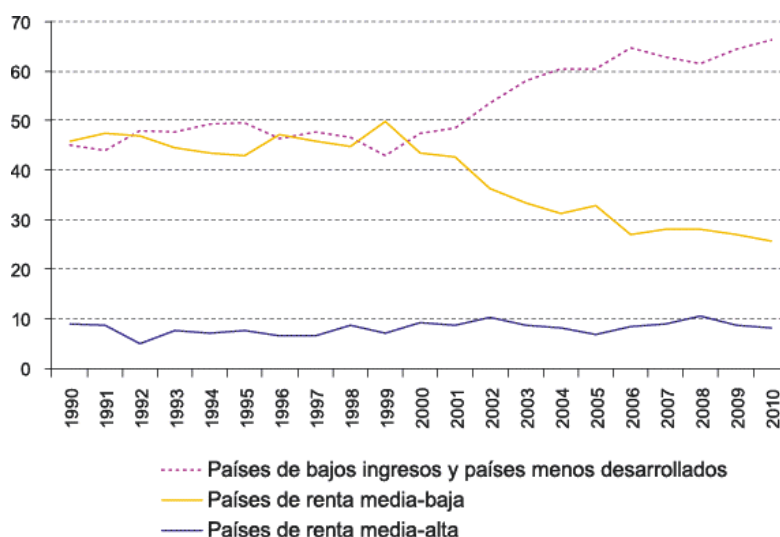
- La reducción del número de países de renta media-baja de 48 a 40 con la graduación de China, Tailandia, Irán, Jordania, Túnez, Argelia, Namibia, Perú, Ecuador, Colombia y República Dominicana, entre otros, que pasan a la categoría de países de renta media-alta.

- La salida de la lista de Croacia y Serbia al iniciar su proceso de adhesión a la UE.

En América Latina ya solo quedan como países de renta media-baja los cuatro de Centroamérica, Bolivia y Paraguay, mientras que Haití sigue siendo el único país de renta baja de la región.

América Latina y el Caribe es una región predominantemente de renta media de acuerdo con el criterio del CAD-OECD y el BM. Esto ha implicado que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que recibe la región ha ido en franco descenso, tanto en términos relativos al ingreso nacional bruto (INB) regional como en comparación con otras regiones en desarrollo. Este descenso se ha acentuado en la década de 2000 a partir de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como principal agenda para el desarrollo de los países. Tal y como lo reporta la CEPAL, “(...) en 1990, cerca de la mitad de los flujos de AOD se destinaron a países de bajos ingresos y países menos desarrollados. Dos décadas después, en la de 2010, este grupo aumentó su participación en los flujos de AOD y concentró más del 65% de la asistencia”. En este sentido se muestra la tendencia en la AOD por categoría de ingresos durante el período indicado.

Gráfico 1
PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN EL TOTAL DE LOS FLUJOS DE ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO (AOD), SEGÚN CATEGORÍA DE INGRESO, 1990-2010. (En porcentajes).

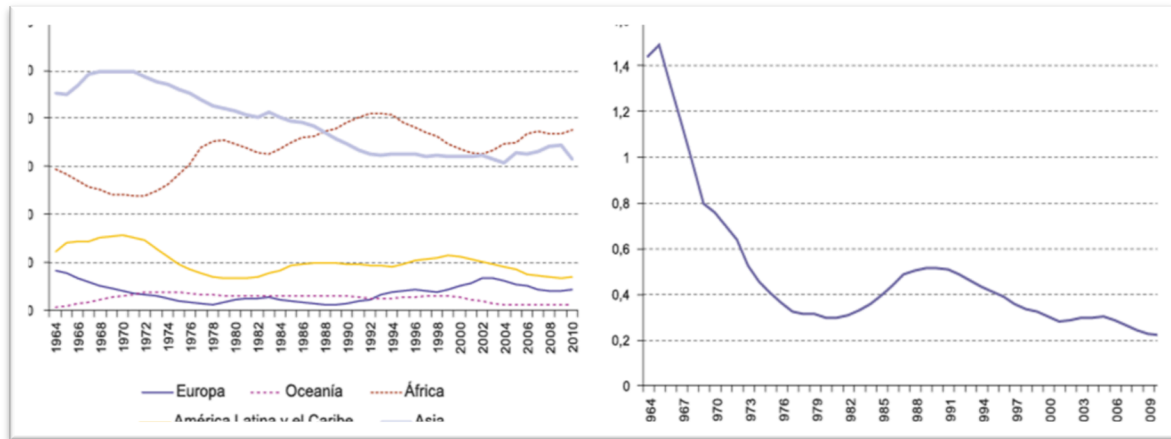


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Según se refleja en el Gráfico 1, en 2010 los países de renta baja y países menos desarrollados recibieron más del 65% de los flujos totales de AOD.

En los dos gráficos subsiguientes se observa la participación de América Latina en los flujos de AOD, en términos de la distribución porcentual por regiones y en términos del Ingreso nacional Bruto (INB). En el primer caso, América Latina en los años 60, 14% del total de AOD destinada a los países en desarrollo; en la actualidad recibe apenas el 8%. Por otra parte, la AOD hacia la región pasó de representar más del 1% de INB en la década de 1960 a representar 0,22% en la actualidad.

Gráfico 2
LA PARTICIPACIÓN DE AMÉRICA LATINA EN LOS FLUJOS DE AOD

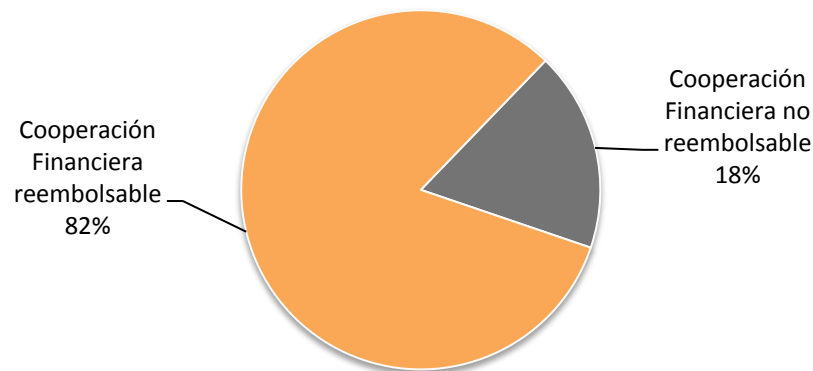


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

3. La cooperación internacional en Costa Rica: estado de situación

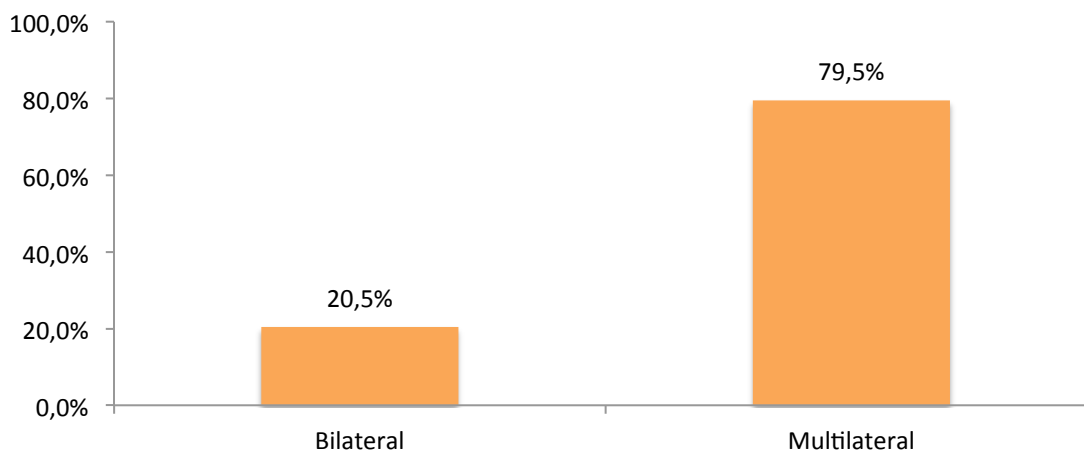
La cooperación internacional recibida en Costa Rica en el último lustro (2006-2011), alcanzó un total de US\$3.529,8 millones, de los cuales US\$2.880,2 correspondió a la Cooperación Financiera de carácter Reembolsable (82% del total), mientras que unos US\$649,7 millones fueron recursos de Cooperación Técnica y No Reembolsable que representó el restante 18%, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 3
Costa Rica: Distribución porcentual de la Cooperación Internacional recibida, por tipo, 2006-2010



Asimismo, según el origen de los fondos, la proporción entre las fuentes Multilaterales y las fuentes Bilaterales, continúa siendo muy semejante. En el último lustro, los recursos provenientes de los organismos multilaterales fue del 79,5%, esto es unos US\$2.805,2 millones, mientras que los restantes US\$724,6 millones correspondieron a los recursos provenientes de las fuentes Bilaterales, que representaron el 20,5% del total recibido por el país y registrado oficialmente en MIDEPLAN, tal y como se nota en el gráfico que se presenta a continuación.

Gráfico 4
Costa Rica: distribución porcentual de la cooperación internacional recibida, según origen, 2006-2011



Fuente: Área de Cooperación Internacional-MIDEPLAN. 2012.

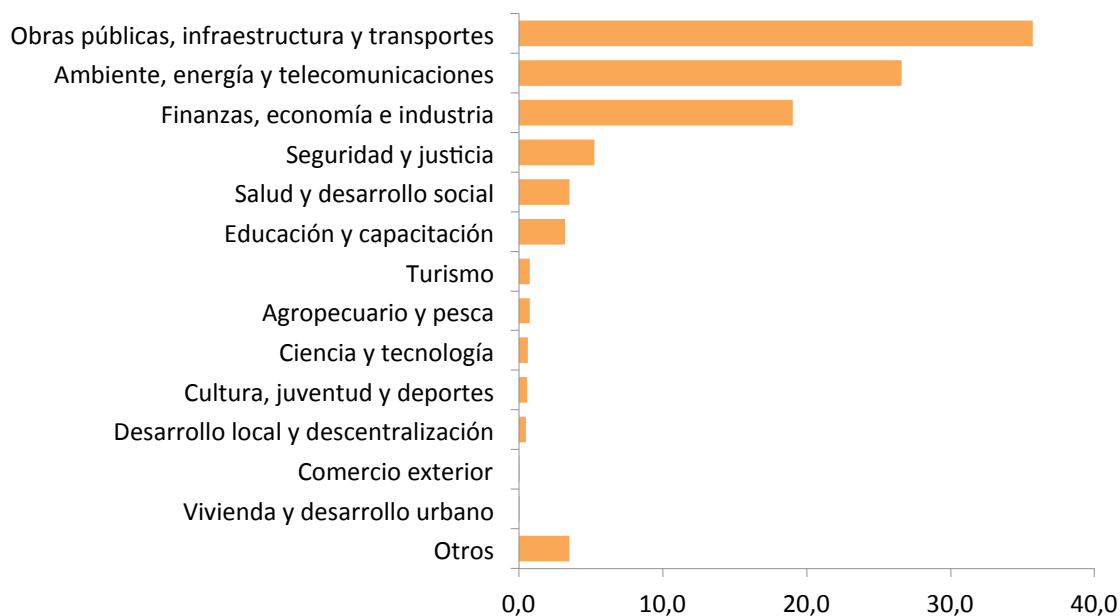
En cuanto a los sectores a los que se dirigieron los recursos de cooperación del período 2006-2011 en Costa Rica (US\$3.529,8 millones), se destaca que el 81,3% del total se concentraron básicamente en tres **Sectores** de desarrollo:

- Sector Obras Públicas y Transportes (Infraestructura) con el 35,7% (US\$1.260,1 millones).
- Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones con el 26,6% (US\$938,9 millones).
- Sector Finanzas, Economía e Industria con el 19,0% (US\$670,7 millones).

El restante 18,7% de los recursos recibidos en el período, o sea unos US\$660,1 millones, se distribuyó en los diez restantes sectores de desarrollo, como se puede observar en el gráfico 5.

Lo interesante en este período es el repunte del tema de seguridad y justicia, con un incremento significativo respecto a otros períodos, ubicándose en el cuarto lugar en importancia por el monto de los recursos gestionados, correspondiendo al 5,2% del total de dichos montos.

Gráfico 5
Distribución sectorial/temÁTICA de la cooperación internacional recibida, 2006-2010.

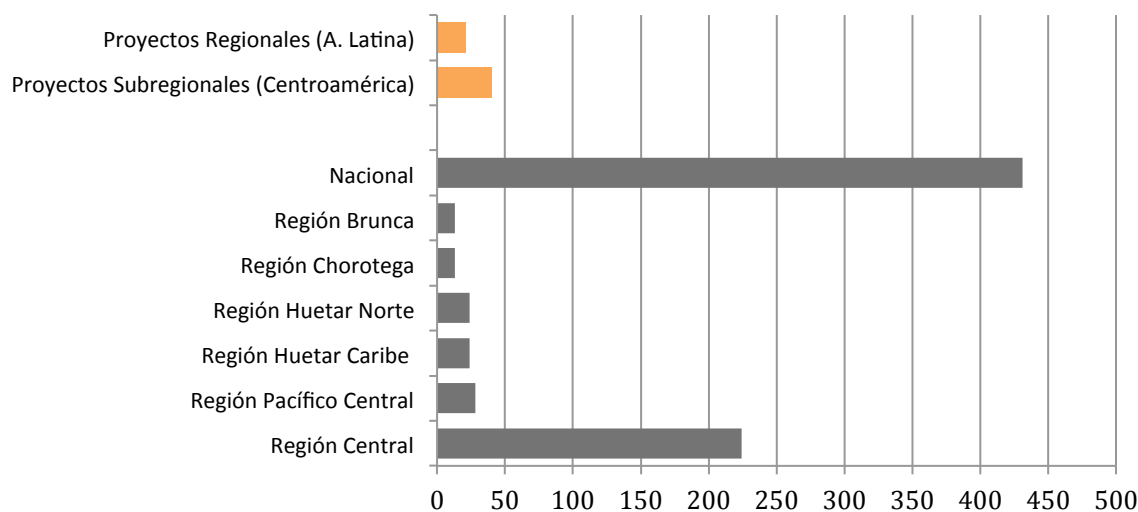


Fuente: Área de Cooperación Internacional-MIDEPLAN. 2012.

En cuanto a la cantidad de proyectos gestionados y registrados en el Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI-MIDEPLAN), se puede señalar que del total de 825 programas, proyectos y actividades de cooperación, el 52,2% fueron proyectos de carácter Nacional, o sea, un total de 431 proyectos. Por su parte, la Región Central acumuló 224 proyectos para el 27,2%.

El resto de las regiones periféricas apenas lograron el 13,0% del total de proyectos gestionados y dirigidos a esas regiones, en donde la Región Pacífico Central fue la más beneficiada con 28 proyectos (3,4%), seguido de la Región Huetar Atlántica y Región Huetar Norte con 24 proyectos (3,2% cada uno). Las regiones Chorotega y Brunca lograron 13 proyectos cada una para 1,6%, respectivamente, como se refleja en el gráfico siguiente:

Gráfico 6
COSTA RICA: NÚMERO DE PROYECTOS SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y POR REGIONES DE DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2006-2011.

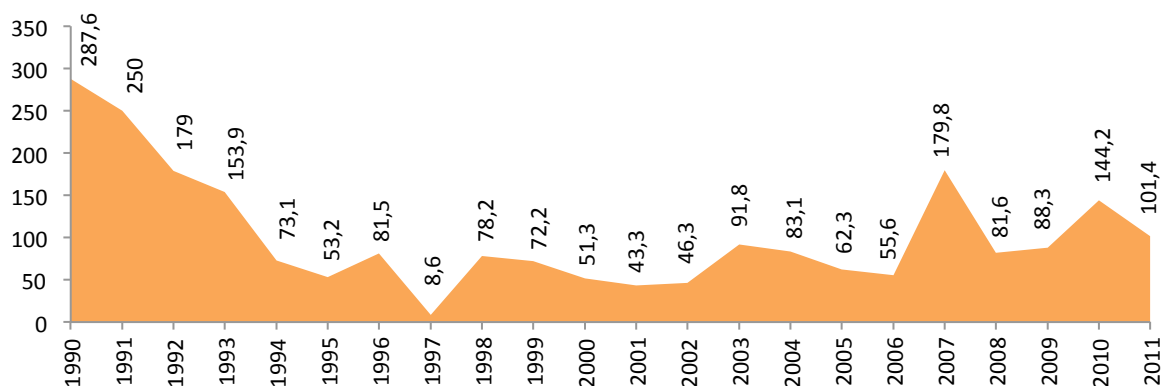


Fuente: SIGECI, Área de Cooperación Internacional-MIDEPLAN. 2012.

3.1 Tendencia de la cooperación no reembolsable en Costa Rica, 1990-2011

Como se ha indicado en estudios anteriores, la tendencia de la cooperación técnica y financiera no reembolsable, se ha mantenido en una constante decreciente a partir de 1990 y no se había obtenido un monto superior a los US100,0 millones anuales desde 1993, situación que cambió en 2007 con la incorporación de la República Popular China al conjunto de países cooperantes con Costa Rica y cuyos aportes no reembolsables lograron superar la barrera que desde hacía 14 años no se lograba romper. Sin embargo, tal y como se muestra en el gráfico 7, la tendencia sigue siendo decreciente y no se puede inferir aunque se esté revirtiendo dicha tendencia.

Gráfico 7
Costa Rica: tendencia de la cooperación internacional no reembolsable,
1990-2011



Fuente: Área de Cooperación Internacional-MIDEPLAN. 201

Otra situación distintiva se logró en los años 2010 y 2011 cuando -de forma consecutiva se logró superar la barrera de los US\$100,0 millones anuales captados por el país en este tipo de cooperación. Destacan, en el 2010, los recursos provenientes del Gobierno de Japón y del Gobierno de Alemania, así como del PNUD y el BID que representaron casi el 80% de los recursos recibidos. Por su parte, en el 2011 los aportes más significativos correspondieron a Estados Unidos de América y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el 77% de los fondos de ese año.

En esta segunda y tercera ocasión que se supera la barrera de los últimos quince años y dado que no estuvo presente el “fenómeno chino”, hubo una notable participación de los países y organismos tradicionales que multiplicaron sus recursos al país, especialmente en el tema ambiental. Ello se verifica especialmente en apoyo a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y el carbono neutralidad, temas que Costa Rica propicia y lidera en la Región Centroamericana, así como el gran repunte del tema de la seguridad y las finanzas públicas.

3.2 Principales cooperantes, sus aportes y porcentajes, 2006-2011

A nivel general y de conformidad con los reportes de la cooperación de MIDEPLAN, en los últimos cinco años (2006-2011) el monto total recibido por Costa Rica ascendió a US\$3.529,8 millones, de los cuales US\$2.880,2 millones (81,6%) correspondió a recursos financieros reembolsables y el 18,4%; o sea, unos US\$648,8 millones fueron recursos técnicos y no reembolsables.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se convirtió –nuevamente- en el principal “socio financiero” de Costa Rica, luego de que el BCIE ostentara ese papel durante el período 2000-2005. En este lapso el BID colocó en el país el 46,2% del total, seguido del Banco Mundial con el 20,6% y del BCIE (6,9%), respectivamente.

El principal socio de Costa Rica en el período 2006-2011, a nivel bilateral, fue el Gobierno de Japón (6,4% del total), seguido de la República Popular China (5,1%) y Alemania con 3,8% del total de recursos percibidos.

No obstante, si se observa únicamente los recursos de cooperación técnica y financieros no reembolsables durante este período, el Gobierno de la República Popular China fue el principal donante para Costa Rica con US\$140,0 millones, seguido de España (incluyendo la Comunidad Autónoma de Andalucía) con US\$83,4 millones, el PNUD con US\$69,7 millones, Estados Unidos de América con US\$65,2 millones, Japón con US\$63,7 millones, Alemania US\$63,3 millones, el BID con US\$ 40,5 millones y la Unión Europea con US\$31,1 millones, como se puede observar en el anexo 1.

En conclusión, en términos de los flujos, Costa Rica ha experimentado un descenso sistemático en la cooperación internacional no reembolsable a partir de los años noventa, llegando a su punto más bajo en 1997 con 8,6 millones de dólares; los 10 años que siguieron -en promedio- la recepción de recursos anduvo en el orden de 56 millones de dólares por año; en el 2007 y 2010, por primera vez -después de más de una década- el país logra recibir más de 100 millones de dólares (factor China y otros) para finalmente volver a los promedios tradicionales.

En términos de modalidades de cooperación, más de la mitad de los recursos externos que recibe el país provienen de la cooperación reembolsable (préstamos).

La mayoría de proyectos registrados se concentran en la región central del país. También destaca que más de la mitad de los proyectos son de carácter nacional. En este sentido, Costa Rica requiere hacer esfuerzos importantes para direccionar recursos a las regiones más desfavorecidas y lograr democratizar los recursos provenientes de la cooperación internacional.

Se destacan como principales países socios la República Popular China y España, lo anterior en cuanto a las fuentes cooperantes y para el período reportado. En el ámbito multilateral destacan el BID y la Unión Europea.

CAPÍTULO III.

POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COSTA RICA

A. El contexto de la Política de Cooperación Internacional

La sociedad costarricense viene presentando déficits socioeconómicos y ambientales desde hace ya varias décadas. Más aún, se registran retrocesos en algunos ámbitos que son dignos de preocupación por parte de una serie de actores gubernamentales y no gubernamentales. Este documento no tiene por objetivo plantear un análisis riguroso al respecto y mucho menos ensayar una agenda de desarrollo. Sin embargo, algunos elementos provenientes de varios ejercicios en tal sentido como Costa Rica 2030, los Diálogos del Bicentenario, los documentos del Estado de la Nación y el propio proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo sirven de base para enmarcar este documento.

En primer lugar, hay consenso que Costa Rica debe avanzar a tono con el proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) incorporando la variable ambiental, es decir, hacia una agenda Post 2015 centrada en los principios de derechos humanos, equidad y sostenibilidad. Se busca una visión holística alrededor de cuatro dimensiones: (1) desarrollo social incluyente; (2) desarrollo económico incluyente; (3) sostenibilidad del medio ambiente y (4) paz y seguridad. Estos cuatro temas son además plenamente coincidentes con la visión 2030, los Planes Nacionales de Desarrollo anteriores, subsiguientes y con los cuatro ejes planteados en este documento.

Como bien lo señala el documento Costa Rica 2030. Objetivos de Desarrollo Nacional, elaborado por MIDEPLAN, “(...)el objetivo general es arribar a una sociedad plena e integral, en donde los medios del crecimiento económico son herramientas para garantizar el bienestar humano integral, pluralista e incluyente, en un marco de gestión democrática y armonía con el ambiente”.

En este contexto, el Área de Cooperación Internacional (ACI) de MIDEPLAN, de conformidad con la normativa vigente (ver apartado iii)), como ente rector de la cooperación a nivel interno, en coordinación con el MRREE y el resto de las instituciones que conforman el subsistema de cooperación del país, se ha abocado a dirigir sus esfuerzos en propiciar procesos de articulación y armonización tendientes a mejorar la negociación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas de cooperación internacional y al mismo tiempo, optimizar la gestión de la cooperación internacional del país, para lo cual una de las primordiales acciones se ha encaminado a la construcción conjunta de la Política de Cooperación Internacional de Costa Rica, con la cual se ordenen, integren y propongan los elementos adecuados para enfrentar el reto de ser considerado como País de Renta Media y, por consiguiente, un país “no prioritario” para la cooperación al desarrollo junto al hecho de ser cada vez más un país con papel “dual”, es decir, oferente de asistencia técnica y receptor de cooperación no reembolsable.

Costa Rica, a pesar de los avances obtenidos, es consciente de las limitaciones económicas que implica ser un país en vías de desarrollo y la importancia, que en términos de valor agregado, tiene la cooperación internacional para el desarrollo.

El Gobierno de Costa Rica otorga gran importancia a la cooperación internacional como un instrumento de desarrollo, vinculado a las prioridades establecidas en los Planes Nacionales de Desarrollo y como una herramienta de la política exterior del país, que debe ser complementado con los esfuerzos nacionales y con las capacidades técnicas. En consecuencia, se pretende focalizar la cooperación internacional de modo tal que los recursos obtenidos por este medio vayan orientados a crear oportunidades de desarrollo en regiones prioritarias, sectores estratégicos, poblaciones vulnerables y al desarrollo de las capacidades humanas, todo con el fin último de potenciar las fortalezas y experiencias acumuladas del país; disminuyendo así las brechas internas en términos de desarrollo humano, pero a la vez con un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y gestión por resultados de la cooperación internacional en el país.

En el contexto de la calificación de Costa Rica como país de renta media alta, la estrategia de cooperación internacional se orienta a la construcción de alianzas con países prioritarios, actores internacionales, el sector privado, la academia y la sociedad civil, con el objetivo de promover la valoración de una calificación mas amplia del nivel de desarrollo de los países, que contemple los sectores mas vulnerables y brechas estructurales particulares que impiden el desarrollo.

Bajo el estigma de la renta media, Costa Rica prioriza su demanda de cooperación en proyectos de alto impacto, dirigidos específicamente al logro de objetivos concretos sobre los sectores vulnerables y con menor grado de desarrollo, previamente identificados. En ese sentido, la efectiva aplicación de los principios de apropiación y alineación, son fundamentales.

En la esfera internacional, el país seguirá desarrollando su posición como receptor y oferente de cooperación, con el norte de promover la cooperación y la solidaridad internacional, como términos inseparables de un binomio, como es la cooperación internacional y la política exterior. En este marco, la política de cooperación internacional se convierte en un esfuerzo estratégico, integrador y orientador de los requerimientos nacionales así como de la oferta de cooperación internacional no rembolsable para los próximos años.

B. Marco orientador de la Política de Cooperación de Costa Rica, 2014-2022

PREMISAS	PRINCIPIOS	PAUTAS
<p>La política de cooperación internacional de Costa Rica es un instrumento marco orientador referente e indicativo estratégico, que debe ser incorporado en todo el proceso de gestión de la cooperación internacional del país.</p> <p>La cooperación internacional es una herramienta que coadyuva y apalanca las estrategias de desarrollo del país y está alineada con los fundamentos de política exterior de Costa Rica.</p>	<p>Costa Rica apoya los principios de la Declaración de París (2005), en sus cinco principios:</p> <p>Apropiación: los países socios deben elaborar sus propias estrategias de desarrollo.</p> <p>Alineación: los países socios deben contar con sistemas nacionales fiables, los flujos de la AOD se deben alinear con las necesidades de los países socios y sus prioridades; Reforzar las capacidades nacionales, evitar estructuras paralelas, ayuda más predecible (compromisos <i>vrs</i> desembolsos), programas nacionales, sectoriales, temáticos plurianuales; desligar la AOD.</p> <p>Armonización: los Donantes deben establecer disposiciones y procedimientos comunes, basados en programas, diagnósticos y misiones conjuntas.</p> <p>Gestión por Resultados: establecer marcos de evaluación sólidos y transparentes</p> <p>Mutua responsabilidad: tanto donantes como países en desarrollo son corresponsables del desarrollo de los últimos.</p>	<p>La cooperación internacional que se aborda en este documento es la no reembolsable. Por tanto, se trata de un conjunto de acciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países desarrollados y en vías de desarrollo, así como entre estos últimos y con organismos internacionales y otros actores relevantes, para alcanzar metas comunes de desarrollo basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo y sostenibilidad.</p> <p>Este documento no aborda la cooperación internacional reembolsable (es decir los préstamos e inversiones externas) aunque si las considera como modalidades que vienen a complementar las acciones de cooperación no reembolsable y la inversión nacional.</p> <p>Se trata de un instrumento de largo plazo que permitirá orientar futuras áreas de diálogo, cooperación y fortalecimiento de las capacidades nacionales, con una visión integrada de país a partir de un ejercicio intersectorial e interinstitucional, de carácter participativo, alineado con la propuesta de prospectiva y visión, tomando como base los dos Planes Naciones de Desarrollo anteriores y alineada con los principios y fundamentos de la política exterior del país.</p> <p>Costa Rica asume su doble dimensión (rol dual) como país de renta media, apoyando a países de igual o menor desarrollo relativo mediante la transferencia de capacidades, conocimientos y mejores prácticas y por otra desde las vulnerabilidades persistentes, es decir,</p>

PREMISAS	PRINCIPIOS	PAUTAS
		<p>como país que aún requiere el apoyo en áreas específicas y estratégicas que permitan mantener los logros obtenidos, afianzarlos con el fin de avanzar hacia la sostenibilidad.</p> <p>La cooperación internacional debe gestionarse de forma conjunta y coordinada entre todos los actores internos y externos.</p> <p>La cooperación internacional en Costa Rica debe dirigirse a aquellas regiones, sectores y temas prioritarios definidos a partir de los Planes Nacionales de Desarrollo, en primera instancia y a partir de otros documentos de planificación existentes en el país.</p>
		<p>Costa Rica apoyará las Convenciones, Declaraciones y Tratados Internacionales que tiendan a que los donantes avancen, de manera conjunta y coordinada con los países en desarrollo, en mecanismos de seguimiento y monitoreo, que faciliten la implementación y la evaluación de la cooperación no reembolsable.</p>
		<p>La cooperación internacional debe realizarse en un marco abierto y de transparencia y con la participación de todos los sectores de la sociedad costarricense, propiciando especialmente el desarrollo de las alianzas público-privadas (con ONGs, con empresas, con el sector académico y otros), a partir de las potestades conferidas en la normativa existente y tomando en cuenta los recursos nacionales y externos disponibles a los efectos y conciliando los propósitos del desarrollo.</p>

PREMISAS	PRINCIPIOS	PAUTAS
		<p>Se negociarán únicamente las iniciativas de cooperación internacional que respondan a los objetivos estratégicos definidos en la visión de largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de cooperación internacional, los planes sectoriales e institucionales y el Plan de Educación Superior (en el caso de las universidades), en la política de Cooperación internacional y su coherencia con la política exterior del país, salvo indicación expresa del jerarca superior.</p> <p>Al inicio de cada administración y después de oficializado el PND, MIDEPLAN informará al Ministerio de Relaciones Exteriores de las prioridades nacionales de requerimientos de cooperación Internacional de mediano y largo plazo, para su respectiva información ante los cooperantes presentes en el país.</p> <p>La política sitúa en un lugar de privilegio aquellas acciones de cooperación internacional no reembolsable que puedan apalancar los procesos de desarrollo social, ambiental, productivo y en general, de desarrollo económico.</p> <p>En particular, se busca privilegiar acciones de cooperación internacional que dejen capacidades instaladas en las instituciones con el fin de mejorar la gestión pública, la rendición de cuentas y transparencia; que apoyen y refuercen los procesos de modernización estructurales en curso o por realizar; que apoyen la sostenibilidad y avance de políticas inclusivas, que apalancen las inversiones sociales y productivas, así como el desarrollo e investigación de tecnologías apropiadas y aplicadas en sus diferentes vertientes.</p>

PREMISAS	PRINCIPIOS	PAUTAS
		<p>La gestión del riesgo será de particular importancia a la hora de gestionar programas de cooperación internacional no reembolsable.</p> <p>Asimismo, apoyará acciones tendientes a mejorar la huella ecológica y a atender el déficit ecológico.³</p>
		<p>La gestión de la cooperación no reembolsable dará preferencia a iniciativas tendientes a la disminución de las brechas entre y al interior de las regiones.</p> <p>Las zonas geográficas a la cuales irá –preferentemente– dirigida la cooperación internacional no reembolsable son las zonas fronterizas, las zonas costeras y las zonas urbano marginales. La premisa es apoyar procesos tendientes a la disminución de brechas entre y al interior de las regiones.</p>

³ La huella ecológica es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta en función de la capacidad ecológica de la tierra de regenerar sus recursos. Por tanto, es un indicador de sostenibilidad a nivel internacional. Este indicador biofísico de sostenibilidad integra el conjunto de impactos que ejerce una comunidad humana sobre su entorno, considerando tantos los recursos necesarios como los residuos generados para el mantenimiento del modelo de consumo de la comunidad. Otro concepto complementario es el de biocapacidad de un territorio que se define como la superficie biológicamente productiva (cultivos, pastos, mar productivo o bosques) disponible. La diferencia entre la huella ecológica (demanda de recursos) y la biocapacidad (recursos disponibles) se define como déficit ecológico. <http://www.cfnavarra.es/medioambiente/agenda/Huella/Ecosos.htm>

PREMISAS	PRINCIPIOS	PAUTAS
		<p>Se buscará dirigir la cooperación hacia poblaciones vulnerabilizadas; mujeres jefas de hogar, jóvenes, adultos mayores, pueblos indígenas, población migrante y, en general, los sectores más desprotegidos de la población (estratos más pobres).</p>
		<p>Se trabajará en los próximos años con cooperación tradicional bilateral, multilateral, multilateral, sur-sur, triangular, fronteriza, transfronteriza (binacional), regional y Birregional. El énfasis estará puesto en mejorar y profundizar la cooperación sur-sur y la triangulación en todos los esquemas posibles y deseables con el fin de contribuir con países amigos en los procesos de desarrollo nacional y regional. La transferencia de conocimientos y mejores prácticas será un norte en los próximos años.</p>
		<p>Los actores estratégicos a los cuales va dirigida esta política y con quienes se deberán establecer redes y alianzas estratégicas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Ejecutivo. • Poder Judicial. • Poder Legislativo. • Tribunal Supremo de Elecciones. • Sector Público Descentralizado Institucional. • Gobiernos locales. • Sector Académico. • ONGs. • Sector Privado. • Organismos Internacionales. • Agencias de cooperación externas.

C. El proceso seguido

Se procedió a la Elaboración de Términos de Referencia (TORs) durante el 2012 para la contratación de una consultoría, para facilitar y sistematizar el proceso de elaboración de la Política de Cooperación Internacional, para ello se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación en línea de los TORs en las páginas Web de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) y de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) el 25 de mayo de 2012 y la publicación de los TORs en el periódico *La Nación* el domingo 27 de mayo de 2012. La Fecha límite de recepción de ofertas fue el 12 de junio de 2012 y la selección del consultor se realizó del 13 al 22 de junio de 2012.
- Selección, empresa consultora y suscripción del respectivo Contrato de Consultoría, el 20 de julio de 2012.
- Entrega vía electrónica a la Dirección del Área de Cooperación Internacional (ACI-MIDEPLAN) de la primera Propuesta de Metodología, Cronograma y Logística de los Talleres, el 20 de julio de 2012.
- Presentación de la Propuesta a la Dirección del Área de Cooperación Internacional (ACI-MIDEPLAN), el 26 de julio de 2012.
- Presentación de la Propuesta a este Despacho el 30 julio de 2012.
- Realización de un Taller Equipo del ACI el 31 de julio de 2012.
- Presentación de la Propuesta ante el equipo de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (DCI) el 1º agosto de 2012, la cual fue ajustada con las observaciones y comentarios de la DCI.
- Realización de un Taller Inter-Equipos ACI-DCI con presencia del facilitador el 14 de agosto 2012.
- Realización del Segundo Taller Inter-Equipos para el 27 de agosto de 2012.
- Realización de los talleres de validación interinstitucionales según el siguiente desglose:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Lunes 30 de julio	Sesión de trabajo con el Ministro y Viceministra de MIDEPLAN para establecer el mandato hacia el proceso	MIDEPLAN
Martes 31 de julio	Taller de inducción y construcción del encuadre del proceso con el equipo de ACI-MIDEPLAN	MIDEPLAN
Lunes 1 de agosto	Sesión de trabajo con la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería para la inducción y encuadre del proceso	Cancillería
Martes 14 de agosto	Primer taller conjunto ACI-MIDEPLAN-DCI- MREE	MIDEPLAN
Lunes 27 de agosto	Segundo taller conjunto ACI-MIDEPLAN-DCI- MREE	Cancillería
Martes 4 de septiembre	Taller Eje Seguridad Ciudadana y Justicia	Hotel Boutique Jade
Miércoles 5 de septiembre	Taller Eje Ambiente y Ordenamiento Territorial	Hotel Boutique Jade
Jueves 6 de septiembre	Taller Eje Innovación y Competitividad	Hotel Boutique Jade
Miércoles 12 de septiembre	Taller Eje Social	Hotel Boutique Jade
Lunes 24 y martes 25 de septiembre	Taller Multi Sectorial	Hotel Boutique Jade
Miércoles 3 de octubre	Tercer taller conjunto ACI-MIDEPLAN-DCI- MREE	MIDEPLAN

- Entrega de sistematización por parte del consultor Gabriel Coronado Guardia al ACI-MIDEPLAN, 22 de octubre de 2012.
- Revisión y aprobación del Informe Final: Facilitación y Sistematización del Proceso de Elaboración de la Política de Cooperación Internacional, 2 noviembre 2012.

Se procedió a elaborar el documento de la política con los insumos provenientes de la sistematización y organizar el documento de política a partir de enero 2013.

Se presentó la primera versión del documento al despacho ministerial de MIDEPLAN a finales del 2013, se incorporaron las observaciones y se solicitó una nueva validación a los jefes institucionales, las cuales también fueron incorporadas al finales del 2013.

El documento final se remitió al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a inicios del 2014 para sus comentarios y observaciones.

Finalmente, y en cuanto al seguimiento del avance en la implementación de las acciones estratégicas establecidas, ya que se trata de una primera experiencia en el país, el mismo estará sujeto a revisión y ajustes al menos 2 veces durante el período de vigencia del documento. Asimismo y en aras de poder dar cumplimiento de una forma sistemática a la Política, una vez oficializada la misma, se procederá a organizar y coordinar reuniones sectoriales para elaborar los respectivos Planes de Acción con las instituciones del sector público costarricense, así como con los otros Poderes de la República involucrados.

D. Prioridades de cooperación internacional, 2014-2022

1. Eje Gestión de la cooperación internacional en Costa Rica

La política está compuesta en su núcleo central por dos grandes Ejes, el de Gestión y el de Desarrollo. Este apartado refiere al Eje de gestión de la cooperación internacional, es decir, los trámites, procedimientos y diligencias que deben realizar las instituciones del sector público para acceder desde la oferta o la demanda, recursos externos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable.

1.1. Diagnóstico de situación del Eje Gestión de la Cooperación Internacional

El siguiente diagnóstico fue elaborado utilizando la herramienta FODA, identificando sus principales fortalezas y debilidades (interno) y principales oportunidades y amenazas (entorno). El mismo recoge las principales apreciaciones aportadas por representantes institucionales del Subsistema Cooperación Internacional (SCI), que fue discutido ampliamente y aprobado por consenso en el taller multisectorial. Este análisis constituyó uno de los insumos principales para la formulación de la política, ejercicio que se hizo mediante el análisis de los asuntos estratégicos que se derivaban del cruce entre factores de ventajas comparativas (Fortalezas y Debilidades) y de factores a mitigar (Debilidades y Amenazas).

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS DE PAÍS

- Voluntad y entorno propicio entre las instituciones rectoras de la cooperación internacional (MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto), para simplificar y armonizar sus políticas, procedimientos, coordinar esfuerzos para evitar duplicidades y acciones contradictorias, así como compartir información. En este sentido, ambas instituciones realizan esfuerzos orientados a consensuar una visión compartida sobre la Cooperación Internacional y exploran formas de fortalecer la coordinación y el alineamiento correspondiente.
- Se cuenta con un marco normativo revisado y actualizado por ambas instituciones, que regula el proceso de gestión de la CI del país.
- La mayoría de las instituciones públicas cuentan con un plan estratégico institucional como insumo para la definición de prioridades, algunas de ellas en proceso y otras ya definidas.
- Las instituciones públicas orientan esfuerzos a fortalecer las capacidades del recurso humano de las Oficinas de Cooperación Internacional.
- La mayoría de los proyectos que se presentan cuentan con viabilidad técnica y política.
- En el plano multilateral los compromisos para cooperación internacional se gestan en programas de largo plazo.

- Existen procesos definidos para la cooperación bilateral, multilateral, sur-sur y triangulación.
- Existe Recurso humano altamente calificado y con experiencia.

OPORTUNIDADES

- La evolución de Costa Rica de país receptor a país **oferente** abre nuevas oportunidades de apalancamiento de fondos.
- Se han estandarizado los procedimientos de la Cooperación Internacional.
- En muchos casos, el costo de la evaluación de los proyectos de CI está incluido en el financiamiento.
- Temas relevantes en la agenda internacional coinciden con temas de fortaleza país (por ejemplo ambiente, adaptación al cambio climático, energías renovables, manejo de desechos).
- Existencia de nuevos cooperantes en el esquema de cooperación Sur-Sur.
- Muchas áreas prioritarias para el desarrollo nacional (por ejemplo infraestructura, cambio climático, entre otras) cuentan con un gran potencial de fuentes de cooperación reembolsable y no reembolsable.
- Falencia normativa para administración de fondos permite la búsqueda de opciones sustentadas en la Declaración de París.

AMENAZAS

- Costa Rica tiene problemas para acceder recursos externos no reembolsables por ser clasificado como de renta media-alta.
- La no coincidencia de las necesidades de los países de renta media con la agenda de los cooperantes.
- Vulnerabilidad frente a las crisis económicas internacionales.
- Algunos cooperantes no utilizan la normativa y los canales oficiales de CI, lo que provoca proyectos asistencialistas en vez de proyectos de desarrollo integrales y estratégicos.
- Los cooperantes no exigen tratar con una institución coordinadora y rectora y otorgan recursos a instituciones de manera aislada.
- Los cooperantes establecen lineamientos muy generales de ejecución directamente con los jefes. En muchas ocasiones, esa información no baja al nivel técnico y, por tanto, no hay oportunidad para tomar decisiones sobre los mecanismos de ejecución.
- Manejo político de los recursos de la CI por los jefes y los cooperantes, sin tomar en cuenta la capacidad real de ejecución de los proyectos por parte de las instituciones.

LIMITACIONES

- La ausencia de una Política de cooperación internacional no nos permite avanzar hacia una mejor coordinación de esfuerzos, acciones articuladas y complementarias en la gestión de la oferta y demanda de cooperación que recibe el país:

-La falta de sinergias entre instituciones y sectores.

-Poca consistencia en el proceso de gestión de la CI entre los altos mandos, asesores e instancias técnicas institucionales en temas de interés nacional y la normativa dispersa, limitan las acciones de simplificación, armonización políticas, procedimientos, prácticas, transparencia y eficiencia en la gestión de la CI.

- La capacidad institucional en formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos es débil, por lo que muchos recursos de cooperación no se aprovechan en forma eficiente.
- En los procedimientos administrativos el país se ve limitado en las acciones presupuestarias de las instituciones públicas para asignar fondos por concepto de contrapartidas nacionales obstaculizando en gran medida la ejecución de un proyecto.
- No siempre la programación presupuestaria de la cooperación responde a los planes, programas y proyectos de desarrollo del país, ya que los períodos de aprobación de los mismos son largos y se produce excesivo tiempo de respuesta entre la solicitud y la ejecución del proyecto.
- La tramitología a nivel de cooperantes e instituciones nacionales, en procedimientos para el planteamiento de proyectos y el desconocimiento en los períodos de programación, en algunos casos, nos obliga a su respectiva revisión y transformación en procesos más eficientes.
- La falta de instrumentos para el monitoreo y evaluación a los recursos de Cooperación Internacional que permitan valorar la pertinencia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, así como las lecciones aprendidas de un programa, proyecto o política.

1.2. Visión, misión, resultados y acciones estratégicas al 2022

VISIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL 2022

COSTA RICA POSICIONADA EN LOS ESPACIOS INTERNACIONALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES CON UNA AGENDA PAÍS INNOVADORA, COMO OFERENTE Y RECEPTOR, PROMOVRIENDO LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES, MODALIDADES Y ÁREAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

MISIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL 2022

UN SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ARTICULADO, PROACTIVO, EFICIENTE, QUE GESTIONA ESTRATÉGICAMENTE LA COOPERACIÓN, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL PAÍS.

Resultados	Acciones estratégicas	Responsables	Tiempo estimado
El país gestiona la CID sobre la base de un enfoque de país dual y clasificado como renta media alta.	Elaborar y adoptar una estrategia nacional frente a la clasificación de país de renta media, con un enfoque dual como cooperante y receptor.	MIDEPLAN/MREE	2014-2015
	El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como representante oficial del Gobierno de Costa Rica en el ámbito internacional, coordinará y solicitará la asesoría, acompañamiento y participación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en aquellos espacios internacionales que se requiera.	MRREE	TP
	Las entidades rectoras de la CI en Costa Rica junto con los cooperantes presentes en el país, impulsan y acuerdan una mezcla apropiada de instrumentos de la cooperación al desarrollo, para atender las particularidades de un país de renta media como Costa Rica.	MIDEPLAN/MREE	TP
	Se valorarán opciones de levantamiento de fondos en función de las características del país (Renta Media Alta).	MIDEPLAN/MREE	TP

Resultados	Acciones estratégicas	Responsables	Tiempo estimado
Costa Rica cuenta con una estructura nacional, consensuada y articulada entre diversos sectores de la sociedad costarricense, que lidera el sistema nacional de cooperación del país, coordinando la demanda y oferta en función del PND, Plan Nacional de Inversiones Públicas, políticas temáticas - sectoriales y la política exterior, identificando nuevos recursos y espacios a nivel regional e internacional, que contribuyan al desarrollo del país y que sean complemento de los recursos nacionales.	Las instituciones rectoras de la CI en conjunto con otras entidades competentes en la materia, trabajarán en una propuesta renovadora, que con visión estratégica plantee una reestructuración del actual mecanismo de gestión de la cooperación internacional, que lo adapte a las nuevas circunstancias del país y el entorno internacional.	MIDEPLAN/MREE	2015-2016
	Las entidades rectoras de la CID en Costa Rica junto con el subsistema de CI, establecerán estrategias y mecanismos tendientes a articular la cooperación regional con otras modalidades de cooperación existentes y en función de las prioridades del país. (Ver matriz subsiguiente).	MIDEPLAN/MREE	TP
El subsistema cuenta con un marco normativo y operativo para la adecuada gestión presupuestaria de la cooperación internacional.	MIDEPLAN en coordinación con las instituciones correspondientes, promoverá la revisión de la estructura presupuestaria que permita un manejo acorde con los requerimientos de cooperación del país, para la oferta como la demanda.	MIDEPLAN	2015-2016
El subsistema de cooperación internacional cuenta con recursos humanos suficiente y capacitado en formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y procedimientos para acceder a la cooperación bilateral y multilateral, así como otras modalidades.	MIDEPLAN establecerá mecanismos de asesoría y capacitación dirigidos al Subsistema Cooperación Internacional para fortalecer las capacidades nacionales y garantizar iniciativas de proyectos y programas con calidad técnica.	MIDEPLAN	TP
	MIDEPLAN asesorará a las oficinas de CI que conforman el subsistema de CI, para que ajusten la estructura y perfil en función de la normativa vigente MIDEPLAN en conjunto con las instituciones del sector público costarricense, fortalecerá los criterios de evaluación y monitoreo que garanticen la eficacia y la sostenibilidad de los programas y proyectos de CI.	MIDEPLAN	2014-2015
Existen mecanismos de coordinación más eficientes entre jerarcas institucionales y los	MIDEPLAN y el MREE implementarán reuniones de coordinación técnica con el subsistema de CI y cooperantes con fin de compartir información y articular proyectos y	MIDEPLAN/MREE	TP

Resultados	Acciones estratégicas	Responsables	Tiempo estimado
enlaces de CI, garantizando el entendimiento y balance entre lo técnico y lo político.	programas.	MIDEPLAN	TP
Existen mecanismos de coordinación más eficientes entre jerarcas institucionales y los enlaces de CI, garantizando el entendimiento y balance entre lo técnico y lo político.	Se organizarán mesas sectoriales y temáticas para obtener información, consensos y articulación.		
Existe un sistema de información sobre la gestión de la cooperación internacional optimizado y con información actualizada.	Para la gestión de la información, se procurará utilizar todos los recursos disponibles y más avanzados en tecnologías de la información y comunicación, para lo cual las instituciones planificarán los recursos necesarios para contar con una infraestructura y una tecnología adecuada.	Instituciones del Subsistema de CI	TP
	Se trabajará en conjunto con las instituciones para mantener la cartera de proyectos de CI actualizada.	MIDEPLAN	TP

TP: Todo el Período vigente de la POLCI.

1.3. La gestión de modalidades de cooperación internacional innovadoras

La Cooperación Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT) han ido acaparando la atención de la comunidad internacional a partir del 2008 en adelante, principalmente, de los países no OCDE y de los países de renta media. Sin embargo, esta tendencia no está exenta de dificultades en su implementación y procedimientos. Los desafíos se encuentran, principalmente, en la coordinación de actores, en los presupuestos, la división de responsabilidades y papeles, liderazgos y rendición de cuentas.

En virtud de las tendencias recientes de la cooperación internacional, las capacidades desarrolladas por la institucionalidad costarricense en áreas como salud, educación, desarrollo sostenible y protección del medio ambiente, entre otras, conforman una oferta de cooperación mediante la cual el país procura posicionarse, en la escena internacional, como un país solidario y promotor de las nuevas modalidades de cooperación, siendo evidente el posicionamiento de la cooperación internacional al desarrollo como un instrumento valioso de la política exterior actual del país.

1.3.1. La cooperación sur-sur

Es un tipo de cooperación técnica y su especificidad radica en que se da entre países de similar o menor nivel de desarrollo. En este tipo de cooperación, un país ofrece asistencia técnica en áreas donde haya tenido experiencias exitosas o desarrollo de tecnologías específicas, que ameriten ser implementadas en otros países. Vertiente de cooperación entre países en desarrollo, concebida en el marco del movimiento de los No alineados y del Grupo de los 77. Se define como cooperación sur-sur, porque se realiza entre países ubicados en América Latina y el Caribe, Asia y África. Se excluyen todos los países desarrollados.

Las actividades realizadas bajo este tipo de cooperación suelen ser envío de expertos, seminarios, talleres y cursos de corta duración. Se utiliza la modalidad de costos compartidos para la financiación, en donde el país que envía los expertos asume el costo de desplazamiento y el país que recibe, asume los costos de viáticos y gastos operativos.

Las relaciones pueden ser políticas, culturales, sociales y económicas, entre actores estatales, empresas y la sociedad civil. De otra forma, la cooperación sur-sur o cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) o cooperación horizontal y solidaria, como también se le denomina, debe entenderse como una modalidad de cooperación no excluyente frente a la cooperación norte-sur. Tampoco se puede indicar que es una alternativa real o una prolongación de la cooperación norte-sur, parece ser más bien una nueva dimensión de la cooperación al desarrollo.

La cooperación triangular

La cooperación triangular se ha convertido en una valiosa opción para las naciones de la región, por cuanto hace posible el intercambio solidario de prácticas de comprobados beneficios para los países en desarrollo.

Esta forma de cooperación implica a tres actores: dos países en desarrollo (receptor y ejecutor) y un país desarrollado o un organismo supranacional que actúa, en cualquiera de los casos, como financiador del proyecto. La CT es definida como la cooperación realizada entre países en desarrollo (socio y beneficiario) con la participación de un tercer socio (donante). Beneficiario y socio comparten características culturales, lingüísticas y económicas; experiencias similares en lo que respecta a problemas de desarrollo, que les da una mayor cercanía. Además, los costos de la asistencia técnica son menores cuando provienen de los países cooperantes en relación con los que vienen de los países desarrollados (miembros OCDE-CAD).

Mejores Prácticas

Costa Rica, a lo largo de los años por medio de diferentes instituciones de prestigio y claves para el desarrollo social, ha desarrollado exitosamente la aplicación de distintas experiencias a nivel institucional en diversos ámbitos que hoy son transferibles al mundo. La identificación de esta experticia, llevó a la creación del Programa de “Mejores Prácticas” en el 2003, en la que instituciones participantes del Programa, ofrecen su experiencia con programas específicos e intereses definidos, a distintos países.

Las áreas con especial potencial son aquellas experiencias en el campo de la educación, el medio ambiente, la salud, actividades de micro, pequeña y mediana empresa, las tecnologías de la información y el desarrollo comunal.

El Programa de “Mejores Prácticas” pretende seguir incorporando aquellas experiencias costarricenses, con un valor que pueda ser transferible a otras naciones, con la colaboración de distintos cooperantes, priorizando la modalidad de la Cooperación Triangular. Esta iniciativa ha permitido el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas no solamente en el ámbito bilateral, sino también en la esfera regional y subregional.

1.3.2. Cooperación regional y transfronteriza

En materia de cooperación regional Costa Rica debe regirse por el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional del SICA, adoptado en diciembre del 2013.

Este instrumento jurídico define esta clase de cooperación como “...aquella cooperación, técnica o financiera, orientada a elevar el desarrollo y el bienestar de los países de la región mediante el apoyo al proceso de integración y al logro de sus objetivos”, que puede ser gestionada en diferentes áreas geográfica y políticas bajo distintas modalidades. Por ejemplo, los recursos pueden ser aportados por una institución regional o bien por un organismo multilateral.

Cualquiera que sea la fuente de los recursos, la cooperación regional debe coordinarse en dos niveles: el nacional y el regional, de tal forma que las iniciativas regionales complementen las metas nacionales de desarrollo. De ahí que la coordinación interna entre las autoridades nacionales es primordial. En este sentido un papel fundamental en el ordenamiento de la cooperación regional lo tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como interlocutor externo y participante en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

El Mecanismo mencionado, al definir un proyecto regional señala la necesidad de que se implemente en dos o más países del SICA y que esté enmarcado en las prioridades definidas por los países en las agendas regionales, potenciando la integración, la cooperación fronteriza, la solución de problemas comunes y la puesta en marcha de políticas regionales.

Por otra parte, la cooperación fronteriza (o transfronteriza) es un concepto que permite la colaboración entre zonas adyacentes a ambos lados de una frontera. Es una modalidad de cooperación enfocada a atender los problemas regionales y locales promoviendo la transformación de las regiones situadas a ambos lados de las fronteras en polos de desarrollo económico, social y ambiental, a través de la adopción de estrategias conjuntas en los diversos temas o sectores de mutuo interés, articulando lo local con lo regional y global. La cooperación transfronteriza responde, por consiguiente, a una doble dimensión funcional y política, así como a una nueva concepción de la gestión de los territorios, permitiendo reducir el impacto negativo de las fronteras (como barreras o límites) de ordenamiento territorial y desarrollo. Bajo este concepto, los países empiezan a percibir el espacio transfronterizo como un “espacio para construir en conjunto” y para promover la “integración regional”.

En ambos casos, Costa Rica, por su amplia participación en el escenario internacional ha suscrito y mantiene vigente una serie de tratados e instrumentos jurídicos, ya sea con socios regionales o extra-regionales, en diversas materias como comercial, de inversión, tributaria y cooperación, los

cuales ofrecen una oportunidad de intensificar y ordenar las políticas de cooperación internacional, utilizando las capacidades instituciones instaladas y fortaleciendo las áreas prioritarias identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Algunos de estos instrumentos proveen marcos normativos generales que regulan los ámbitos identificados como prioritarios por las partes, tales como el Acuerdo de Asociación Estratégica de Costa Rica con Panamá, y otros, un marco normativo y de gestión específico, como es el caso del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá, cuya delimitación geográfica está focalizada en la zona de influencia del mismo, por lo que se complementa y refuerzan las relaciones y dimensiones bilaterales de cooperación.

1.3.3. Las Alianzas estratégicas

Una de las tareas importantes que el país debe proponerse es la incorporación de nuevos actores nacionales en la cooperación internacional, no solo desde la óptica de la demanda, sino y sobre todo, desde la oferta (Cooperación sur-sur).

Dado que se trata de distintos actores con esquemas e intereses de trabajo también diferentes, es necesario abordar las posibilidades de trabajo conjunto de forma separada, al menos en un primer momento.

-El sector privado

El sector privado cumple un papel fundamental en el crecimiento económico de un país y es un socio indispensable para el desarrollo sustentable, generación de empleo y reducción de la pobreza.

También, se requiere el conocimiento y el potencial aporte del sector privado para una cooperación al desarrollo efectiva, no solo en la incorporación de técnicas de gestión y evaluación de proyectos, sino también como actor del sistema internacional de cooperación.

Esto último forma parte de la tendencia global de incorporar nuevos actores al sistema orientados a la consecución de los ODM, entre los que se destacan los fondos globales, fundaciones filantrópicas y fundaciones corporativas.

La Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo (Monterrey) impulsó la participación de las empresas en la consecución del desarrollo sostenible en el 2002. La Cumbre del G-20 incluyó en su declaración final respaldar y aplicar la Responsabilidad Social Corporativa de todas las empresas en la consecución de los ODM, esto en el 2009 en Londres.

Se entiende por colaboración público-privada (CPP): las diferentes formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación, gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio, junto con el apoyo de la cooperación internacional.

Efectivamente y como señala la (CEPAL, 2009): *“(...) Si bien los gobiernos también tienen falencias y no cuentan necesariamente con mejor información que la del sector privado, por medio de su liderazgo político pueden estimular un pensamiento nacional estratégico y proactivo con una visión de futuro y coordinar las acciones colectivas en el marco del bien público. Así, cuando ambas partes están trabajando juntas, es posible aumentar el potencial individual de apoyar la utilización*

de mecanismos y programas que contribuyan a identificar y superar las fallas primarias del mercado, así como las que obedecen a las propias políticas públicas en materia de regulación y planificación.”

Las estrategias de largo plazo basadas en consensos entre el sector público y el privado pueden dar mejores resultados, entre otros motivos porque el consenso favorece la permanencia y la estabilidad de las estrategias entre los ciclos electorales, promueve la participación de los actores en el proceso de formulación de ellas y sirve como evaluación pública implícita de su eficacia y de las políticas públicas conexas. Aún más importante es el hecho de que los procesos orientados a crear consenso en torno a una estrategia determinada pueden movilizar e incorporar la mejor información, perspectivas y capacidades nacionales disponibles, además de impulsar el logro de compromisos estables de financiamiento en relación con las prioridades acordadas.

Interesa, particularmente, propiciar acercamientos para conocer las posibilidades reales de poder establecer procesos colaborativos bajo esquemas acordados de forma conjunta, definiendo áreas de interés común y bajo un enfoque de mutua responsabilidad. En los próximos años MIDEPLAN coordinará la elaboración de una agenda para encaminar este tema.

-El sector académico

El sector académico, para nuestros efectos, las cinco universidades públicas forman parte del sector público costarricense, por tanto, están integrados en el sistema de enlaces de cooperación internacional con que cuenta el país.

Cada vez más se hace necesaria la participación de las cinco universidades públicas en distintos esquemas de cooperación para el desarrollo; ello supone en primera instancia potenciar acciones relacionadas con la Investigación e Innovación (I+D) y la investigación aplicada. Las universidades son plataformas ideales para llevar adelante y asegurar procesos relacionados con el establecimiento de redes colaborativas de información, formación del recurso humano, el diseño e implementación de parques tecnológicos, el diseño de sistema de evaluación y acreditación en diversas áreas del conocimiento, entre otras. Las colaboraciones entre la academia y el sector público son imperantes y estratégicas; el paso de la investigación a la aplicación requiere necesariamente de la asociación de ambos sectores y la cooperación internacional está cada vez más interesada en este tipo de articulaciones.

Además, la integración de las diversas disciplinas que abordan temas públicos es fundamental para la formación integral de líderes en la administración y gestión de lo público, para la generación de un conocimiento de calidad y útil para el desarrollo institucional del país y, por otra parte, a través de la producción de conocimiento, debate y reflexión de la más alta calidad sobre los asuntos públicos e internacionales. Al igual que la anterior se intensificarán las relaciones con el sector académico con el fin de potenciar los recursos que este sector aporta al país y crear posibles sinergias.

-Las organizaciones no gubernamentales (ONGs)

Al igual que en otras partes del mundo y por similares razones, en las últimas décadas fueron surgiendo y consolidándose en casi todos los países de América Latina y El Caribe una gran variedad de organizaciones "no estatales", propias de la llamada "Sociedad Civil"(SC). Estas entidades, al asumir crecientes y heterogéneas responsabilidades, intentan, a través de diferentes

modalidades de acción colaborar para que en general las respectivas sociedades y, en particular, los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la población, puedan enfrentar sus necesidades más elementales y urgentes (vivienda, educación, salud, empleo, etc.). Pero también y de manera cada vez más evidente, estas organizaciones no solo se caracterizan por su capacidad para dar respuestas a diversas necesidades de importantes sectores de la población, sino que también son señaladas, entre otras razones, por su capacidad de innovación y de establecimiento de relaciones sociales directas; por lo que ellas representan en cuanto estímulo a la participación y al diálogo; por la flexibilidad en sus actuaciones, un actor relevante también de la cooperación internacional. Al igual que los otros sectores mencionados, es de particular importancia poder establecer posibilidades de trabajo conjunto, respetando los ámbitos, intereses y formas de trabajo.

1.3.4. Matriz de lineamientos y acciones estratégicas: cooperación sur-sur, fronteriza y transfronteriza, regional y alianzas estratégicas

MODALIDAD	LINEAMIENTOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Cooperación sur-sur y triangulación	Costa Rica busca acrecentar la triangulación, pero sobre las bases del respeto mutuo y a partir de la coordinación entre los tres actores involucrados, definiendo objetivos comunes, actividades y recursos.	MIDEPLAN revisará, ajustará y actualizará la oferta técnica de cooperación sur-sur al inicio de cada período de gobierno en coordinación con el subsistema de cooperación internacional.	MIDEPLAN
	Es primordial que los cooperantes tradicionales utilicen los procedimientos de los países socios para el intercambio de experiencias, tratando así de alinearse con sus políticas y estrategias de desarrollo, orientando los recursos hacia las instituciones, adhiriéndose de forma palpable al principio de <i>alineación</i> .	El país buscará formas para incrementar los fondos de triangulación y potenciar la oferta técnica del país.	MIDEPLAN y MREE
	Las reglas del juego entre los tres participantes, deben ser claramente defendidas y Costa Rica espera que los cooperantes bilaterales y multilaterales se sumen con recursos económicos y, si es posible, viable y con valor agregado, también con recursos técnicos.	Los mecanismos operativos para la movilización de la cooperación sur-sur y triangulación serán revisados y optimizados con el propósito de mejorar la eficacia de esta modalidad de cooperación.	MIDEPLAN y MREE
	Dado que se trata de una modalidad relativamente reciente, tiene que ser concebida como un proceso de aprendizaje, por tanto, es conveniente optar por proyectos y programas más pequeños al inicio, evitando riesgos innecesarios y, sobre todo, tratando de no replicar la modalidad norte-sur tradicional.	Las instituciones del subsistema de cooperación internacional deberán contar con registros actualizados de la cooperación sur-sur y triangulación.	INSTITUCIONALES NACIONALES
	La gestión de la triangulación debe ser compartida y al alcance de los actores	MIDEPLAN optimizará los registros centralizados de la cooperación sur-sur y triangulación en el sistema de información (SIGECI).	MIDEPLAN
		MIDEPLAN elaborará los estudios pertinentes sobre la cooperación sur-sur y triangulación, al menos una vez durante cada período de gobierno.	MIDEPLAN
	Las dos entidades rectoras de la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica (MIDEPLAN y el MRREE), revisarán y mejoraran los sistemas de seguimiento y evaluación de la cooperación sur-sur y triangulación.	MIDEPLAN Y	

MODALIDAD	LINEAMIENTOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
	<p>intervinientes, de lo contrario se pierde su esencia misma.</p> <p>Dado que el país cuenta con un marco normativo para esta modalidad de cooperación, se espera que los cooperantes tradicionales y los organismos internacionales se inserten en este marco, lo apoyen y potencien, de conformidad con los principios de <i>apropiación y alineación</i>.</p>	<p>El MRREE reportará a MIDEPLAN los acuerdos derivados de las reuniones y conferencias regionales y subregionales y coordinará para articular una posición país.</p>	<p>MREE</p> <p>MREE</p>
Cooperación fronteriza y transfronteriza	<p>Costa Rica promoverá la cooperación transfronteriza como un mecanismo (modalidad) de cooperación con sus vecinos, articulando lo local con lo regional y global.</p> <p>Se promoverá la cooperación transfronteriza como un instrumento de cooperación conjunto; para promover el desarrollo económico, social y ambiental en las fronteras.</p> <p>La gestión del territorio compartido (transfronterizo) será una alternativa de desarrollo funcional y político, con la cual se reduzca el impacto negativo de las fronteras como “barreras” entre los países, promoviendo más bien, la “integración”, para lo cual la ECADERT puede ser un mecanismo de ordenamiento, coordinación y gestión territorial.</p> <p>Los proyectos, programas y acciones conjuntas en territorios transfronterizos buscarán como objetivo primordial combatir las condiciones de marginalidad, reduciendo las brechas sociales y</p>	<p>MIDEPLAN promoverá programas, proyectos y acciones de cooperación transfronteriza utilizando para ello el Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá.</p> <p>Se procurará establecer otros instrumentos o mecanismos de cooperación con los países con los cuales Costa Rica comparte frontera: Nicaragua, Colombia y Ecuador, incluyendo la promoción del mar como una alternativa de desarrollo y protección de los recursos marino-costeros.</p> <p>La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), en el marco del SICA, será el mecanismo de ordenamiento territorial transfronterizo, que coordinará con los demás instrumentos suscritos entre Costa Rica y sus vecinos para el desarrollo y la cooperación fronteriza.</p>	<p>MIDEPLAN</p> <p>MIDEPLAN e instituciones nacionales de ambas partes (CR y Panamá)</p>

MODALIDAD	LINEAMIENTOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
	<p>económicas de las zonas fronterizas. De igual forma, se procurarán instrumentos y acciones conjuntas (binacionales o transfronterizas), que promuevan la conservación y la cooperación en el campo ambiental</p>		
Cooperación Regional	<p>Fortalecer la cooperación y la coordinación entre los diversos organismos e instituciones regionales, subregionales y nacionales, favoreciendo así el proceso de convergencia y articulación.</p> <p>Debe haber una mayor y mejor cooperación regional en el marco de una agenda internacional y nacional cada vez más compleja.</p> <p>La cooperación subregional debe jugar un papel relevante y complementario de las reformas de la arquitectura financiera mundial.</p>	<p>Costa Rica, mediante la conducción de las dos entidades rectoras de la CI y en coordinación con el subsistema de cooperación internacional, propiciará e impulsará el saneamiento y la rendición de cuentas de los flujos de cooperación que pasan por las plataformas subregionales.</p> <p>MIDEPLAN se asegurará junto con las entidades que conforman el subsistema de CI que las iniciativas regionales y subregionales estén acordes con las estrategias de desarrollo del país y de la región.</p> <p>Se fortalecerán y ampliarán las iniciativas de cooperación regional de adaptación y mitigación integradas en las estrategias nacionales y regionales de desarrollo.</p> <p>Se buscará aumentar las iniciativas de cooperación regional en materia de innovación y competitividad.</p> <p>Todas las acciones de cooperación subregional y regional deberán ser consultadas de previo y reportadas a MIDEPLAN antes de firmar cualquier acuerdo.</p> <p>MIDEPLAN actualizará la información sobre cooperación regional y subregional a partir de los insumos de las instituciones y elaborará cada cierto tiempo informes sobre esta cooperación.</p>	MIDEPLAN Y MREE

MODALIDAD	LINEAMIENTOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
<p>Alianzas estratégicas:</p> <p>Sector académico, privado y no gubernamental</p>	<p>Las alianzas estratégicas son cada vez más necesarias para llevar adelante todas las acciones que el desarrollo requiere; el país debe poder avanzar en coordinaciones y posteriores sinergias con el fin de optimizar los recursos existentes y responder de forma eficiente y eficaz a las demandas de los ciudadanos.</p>	<p>MIDEPLAN con la concurrencia de las instituciones buscará formas y mecanismos para establecer procesos de acercamiento y posteriores alianzas con cada sector y entre ellos.</p>	<p>MIDEPLAN</p>

2. Prioridades de Cooperación Internacional según Eje de Desarrollo

Objetivo: contar con las acciones estratégicas priorizadas en los ámbitos social, ambiental, competitividad/innovación y seguridad ciudadana, con el fin de dirigir la cooperación internacional no reembolsable de forma eficiente y eficaz para los próximos 10 años.



Los Ejes de Desarrollo de la Política de Cooperación Internacional han sido definidos en función de los dos últimos Planes Nacionales de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón (2006-2010) y María Teresa Obregón Zamora (2011-2014). Asimismo se tomó como referencia los tres pilares del Gobierno actual: a) Luchar contra la corrupción y fortalecer un Estado transparente y eficiente; b) Impulsar el crecimiento económico del país y generar más y mejores empleos; c) Reducir la desigualdad y eliminar pobreza extrema. Además, se tomaron como referencia los Diálogos del Bicentenario y la Visión de Largo Plazo, así como los insumos aportados por las instituciones durante los talleres realizados para cada Eje.

Se presenta una caracterización del mismo para cada eje, que incluye un estado de situación y los principales problemas detectados por las instituciones. Seguido de la caracterización se adjunta una matriz de prioridades y oferta técnica (cooperación sur-sur) de cooperación internacional por áreas y sectores.

Los principales problemas identificados en los diagnósticos básicos⁴ (Ver Anexos) elaborados por MIDEPLAN, con base en la información recibida por las instituciones costarricenses e instrumentos institucionales y Sectoriales sirven para visualizar los grandes temas a considerar y atender a futuro, tanto con recursos nacionales como con la cooperación externa, sea técnica como financiera o ambas.

⁴ Los diagnósticos por eje y sector son únicamente un referente y no son exhaustivos; información detallada sobre el estado de situación de cada eje y sector se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos de análisis.

2.1. Eje de Desarrollo: Seguridad Ciudadana

Sector/Áreas	Demandas	Institución
<p>Reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado y actividades conexas.</p>	<p>Apoyo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura policial. • Adquisición de aeronaves y embarcaciones. • Creación de una plataforma tecnológica para el registro y análisis del quehacer policial, desde una óptica preventiva y reactiva. • Participación plena del país en la formulación e implementación de la Estrategia de Seguridad en Centroamérica. 	<p>Ministerio de Seguridad Pública ICD OIJ</p>
<p>Fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y la convivencia pacífica.</p>	<p>Apoyo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de la política institucional de la Equidad de Género. • Creación de la Oficina de Equidad de Género. • Fortalecimiento del Ministerio de Gobernación y Policía, con la implementación en el Despacho, de las funciones de Cooperación Internacional y Comunicación Institucional. • Creación de manuales de procedimientos y protocolos de actuación policial. • Fortalecimiento del área de Cooperación Internacional del Ministerio de Seguridad Pública. • Fortalecimiento de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y en particular del Programa de Casas de Justicia. • Promoción de las políticas de prevención de la violencia juvenil, especialmente de programas que utilicen el arte, la cultura, la recreación y el deporte como formas de prevención. • Impulso a los programas de convivencia en los centros educativos y especialmente de control de armas de fuego en escuelas y colegios. • Ejecución de campañas de sensibilización en favor de la convivencia y la Cultura de Paz • Identificación de los mecanismos para que los Gobiernos Locales y las comunidades pueda asumir un papel más protagónico en la construcción de la paz social. 	<p>Ministerio de Seguridad Pública Ministerio de Gobernación y Policía INAMU Ministerio de Justicia y Paz</p>

Sector/Áreas	Demandas	Institución
Desarrollo y mejoramiento de la Policía científica.	Apoyo para mejorar los procesos de investigación policial y peritaje. científico.	
Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo).	Apoyo para el fortalecimiento del Observatorio Nacional sobre Drogas.	ICD
Capacitación y Formación.	<p>Apoyo para:</p> <p>Capacitación Técnico-Policial (Planificación estratégica, planificación operativa, administración policial, inteligencia policial, análisis policial, sociología criminal, criminalística, dactiloscopia, balística, seguridad informática, entre otros).</p> <p>Capacitación en materias relacionadas a las drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.</p>	Ministerio de Seguridad Pública ICD
Equipamiento.	<p>Apoyo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamiento tecnológico para uso policial. • Polígonos virtuales. • Dotación de equipo especializado para optimizar los procesos en curso y tecnificar las labores de investigación. 	ICD Ministerio de Seguridad Publica

2.2. Eje de Desarrollo: Ambiente y Ordenamiento Territorial

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
Calidad Ambiental	<p><u>Residuos sólidos:</u> Apoyo para:</p> <p>Diseñar e implementar un sistema de medición de contaminantes (Red de monitoreo de calidad del aire).</p> <p>Elaborar instrumentos de control.</p> <p>La gestión de sustancias químicas: elaborar e implementar la política de Seguridad química.</p> <p>Elaborar y dar mantenimiento de inventarios nacionales de productos tóxicos y peligrosos (Plomo, mercurios, cadmio).</p> <p>Mejorar y optimizar los procesos de control y fiscalización en todo el ciclo de vida de las sustancias toxicas y peligrosos.</p> <p>Establecer un sistema de información y bases de datos para el control del tráfico ilícito de sustancias prohibidas o restringidas.</p> <p>Establecer un registro de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de transferencia de contaminantes (RTEC).</p>	MINAE , MINSALUD, MAG y Dirección General de Aduanas (M. Hacienda)
Recursos hidrológicos	<p>Apoyo para:</p> <p>La gestión del riesgo en sistemas de agua potable y saneamiento operados por el AyA y sistemas delegados, ASADAS.</p> <p>La evaluación del Riesgo Sanitario (ERS) en agua potable, alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento.</p> <p>La vigilancia y control de la calidad del agua potable.</p>	MINAE-MINSALUD-AyA

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>La vigilancia y control de la calidad del vertido de aguas residuales.</p> <p>El tratamiento y desinfección de agua.</p> <p>La protección de fuentes de agua.</p> <p>Establecer medidas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>La conservación, protección y manejo adecuado del recurso hídrico.</p> <p>Desarrollar normativa, operación y mantenimiento de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Desarrollar normativa, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.</p> <p>Desarrollar normativa, diseño, operación y mantenimiento de tanque séptico-drenaje.</p> <p>Desarrollar investigación aplicada a los sistemas de agua potable y residual.</p> <p>El desarrollo de la innovación y tecnología apropiada en sistemas comunales como los alcantarillados no convencionales (rural).</p> <p>La innovación, desarrollo e investigación en agua de lluvia y alternativas adecuadas de soluciones en aguas residuales/tanques sépticos, entre otros.</p> <p>Contar con tecnología de punta para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.</p>	

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>Contar con tecnologías de punta para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales.</p> <p>La consolidación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con socios interesados en el tema del recurso hídrico.</p> <p>El desarrollo del servicio al cliente.</p> <p>Diseñar sistemas de calidad y costos (tarifas).</p> <p>Desarrollar trabajo social comunal.</p> <p>El desarrollo de educación sanitaria- ambiental.</p> <p>El desarrollo de sistemas de información.</p> <p>Agua no contabilizada –ANC-.</p> <p>Gestión por procesos.</p> <p>Responsabilidad social.</p> <p>La elaboración de normas de calidad del agua para la protección de cuerpos de agua marina y superficial.</p> <p>Sistemas para la aplicación y cobro del canon ambiental por vertidos (externalidades ambientales negativas).</p> <p>Sistemas de facturación y cobros.</p>	
Diversidad Biológica	<p>Apoyo para: El diseño de sistemas de contabilidad que permitan medir, reportar y verificar el uso eficiente del agua a nivel productivo, como una vía para hacer seguimiento de la Huella Hídrica de nuestros sistemas productivos.</p>	MINAE-SINAC-FONAFIFO-INCOPECA-ICE

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>Fortalecer las Áreas Protegidas.</p> <p>Fortalecer la aplicación de servicios ambientales. El desarrollo de proyectos de manejo integral de ecosistemas marino-costeros y cuencas hidrográficas.</p> <p>La Estrategia nacional de conservación de los Recursos Marinos. Planes directores para las áreas marina de uso múltiple del Pacífico Central y Sur.</p> <p>Implementar acciones dirigidas a la educación, concienciación, investigación y transferencia de tecnologías en materia de biodiversidad.</p> <p>Implementar la estrategia Nacional de Conservación y Usos sostenible de la Biodiversidad.</p>	
Cambio Climático y Gestión Agroambiental	<p>Apoyo para:</p> <p>Implementar y apoyar la estrategia para la adaptación de las áreas protegidas frente a los impactos esperados del cambio climático, la variabilidad climática y los eventos meteorológicos.</p> <p>Asegurar la continuidad de la evaluación y monitoreo de los impactos del cambio climáticos con miras a adoptar medidas de mitigación, prevención y adaptación.</p> <p>Fortalecer iniciativas de mecanismos de desarrollo limpio en sectores como la energía y transporte público.</p> <p>Fortalecer los procesos de reducción voluntaria de emisión de gases de efecto invernadero.</p> <p>Diseño e implementación de programas de renovación tecnológica y de prácticas en la producción nacional, principalmente, en el sector industrial</p>	MINAE/DCC- IMM-SINAC-MOPT-ICE

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>y el sector agropecuario.</p> <p>Implementar procesos de mejora de los factores de emisión de gases de efecto invernadero en los principales sectores emisiones de GEI, con el fin de mejorar la medición, reporte y verificación de las metas nacionales hacia la C-Neutralidad.</p> <p>La incorporación de cambios o mejoras curriculares en los programas educativos de las universidades con el fin de adaptar la oferta laboral a un nuevo entorno climático.</p> <p>Diseñar procesos de producción baja en emisiones y resilientes al cambio climático en el sector de las PYMES.</p> <p>El diseño, socialización e institucionalización de los límites sectoriales de emisión de gases de efecto invernadero de cara al nuevo régimen climático aplicable post-2020, a partir de la aplicación de modelación macroeconómica.</p> <p>El diseño y puesta en operación de una estrategia financiera de mediano y largo plazo para la sustentación de la agenda nacional de cambio climático.</p> <p>El diseño e implementación de un registro integral de los esfuerzos en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y su programa Nacional.</p> <p>La implementación del Mercado Doméstico de Carbono.</p> <p>El diseño e implementación de instrumentos económicos de regulación ambiental por servicios ambientales del recurso aire. La conservación y uso de recursos fito y zoo genéticos.</p> <p>El impulso a la Producción Limpia.</p>	

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
Minería y Geología	Apoyo para elaborar e implementar el Plan Nacional de Gestión integrada del subsector geológico-minero.	MINAE
Energía	<p>Apoyo para :</p> <p>El desarrollo de la industria de biocombustibles.</p> <p>Desarrollar esquemas de participación privada para generación eléctrica.</p>	MINAE- FyL- ICE

Gestión del Riesgo

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
Gestión del Riesgo	<p>Apoyo a programas de capacitación para el fortalecimiento, actualización y aplicación de normas e instrumentos para incorporar el análisis y la gestión del riesgo durante la formulación y evaluación de los proyectos de inversión.</p> <p>Apoyo a la actualización técnica y científica de profesionales mediante pasantías en universidades y centros de investigación, becas de estudio a nivel de grado y posgrado y participación en conferencias y congresos internacionales en materia de gestión integral de riesgo.</p> <p>Apoyo a la movilización de especialistas y expertos de la comunidad científica internacional para la participación en eventos académicos (cursos, congresos, seminarios, foros) vinculados al desarrollo del conocimiento sobre la gestión del riesgo, con enfoque de derechos y perspectiva de género.</p> <p>Acompañamiento a los procesos regionales de aplicación y seguimiento a la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo –PCGIR-.</p> <p>Apoyo a los esfuerzos de coordinación del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en Centroamérica (CEPREDENAC), del</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO (CNE)</p> <p>MINAE</p>

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>cual Costa Rica es miembro consultivo.</p> <p>Apoyo a la ejecución de los compromisos nacionales generados a partir del Marco de Acción de Hyogo y al seguimiento de resultados realizado por la Oficina de la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de las Naciones Unidas.</p> <p>Apoyo a las actividades de seguimiento y control a los proyectos relacionados con la prevención y los preparativos de respuesta, por iniciativas de organismos humanitarios, gobiernos amigos, agencias de cooperación y entes financieros internacionales.</p> <p>Participación en los mecanismos de ayuda mutua para la respuesta y cooperación ante emergencias, bilaterales, de la región centroamericana, de Iberoamérica y de otros niveles y coordinación que operan a nivel internacional.</p> <p>Apoyo al Programa nacional de actualización técnico-científica para la Gestión del Riesgo.</p> <p>Apoyo para la realización de congresos sobre ciencia y tecnología aplicadas al tema de la Gestión del Riesgo.</p> <p>Apoyo al Programa Nacional de Cambio Climático para la inserción de medidas de prevención y gestión del riesgo para la reducción de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.</p>	

2.3. Eje de Desarrollo: Competitividad e Innovación

Áreas	Demanda	Institución
<p>Desarrollo agroalimentario Y agrobiodiversidad</p>	<p>Apoyar la elaboración e implementación de planes de competitividad por agrocadenas.</p> <p>Elaborar un marco de gestión para la implementación de la Política Comercial Agropecuaria.</p> <p>Sanidad agroproductiva. Programas para el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, control de plagas y enfermedades.</p> <p>Formación especializada en puestos cuarentenarios y de control.</p> <p>Apoyo a programa de trazabilidad, inocuidad y calidad.</p> <p>Elaboración del censo agroalimentario.</p> <p>Apoyo para la investigación e innovación (desarrollo de capacidades de agentes ligados a procesos productivos).</p> <p>Apoyo para la producción y suministro de semillas.</p> <p>Apoyo al programa de biocombustibles.</p> <p>Apoyo para desarrollo de infraestructura de investigación en mejoramiento genético como apoyo a la producción.</p> <p>Apoyo para el desarrollo de microempresas de abonos orgánicos.</p> <p>Apoyo para implementación de pago por servicios ambientales silvopastoriles y agroforestales.</p>	<p>MAG</p>

Áreas	Demanda	Institución
Gestión de territorios rurales y agricultura familiar	<p>Apoyo para el desarrollo de la economía rural de los territorios: fortalecimiento de la asociatividad comercial y redes de cooperación territorial.</p> <p>Apoyo para la inserción en circuitos comerciales diferenciados.</p> <p>Apoyo para el desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional.</p>	MAG
Cambio climático	Apoyo para la adaptación, mitigación y compensación.	MAG
Modernización del Transporte	<p>Apoyo para diseñar e implementar reformas estructurales del sector. En el sector existe un déficit de capacidad para la gestión pública, debido a un marco legal inadecuado, deficiente estructura organizacional y de gestión, carencia de recursos humanos con la capacidad idónea para acometer los retos que enfrenta el sector, sistemas de información adecuados, orientaciones estratégicas, planes de acción conjuntos y criterios de evaluación de efectos y acciones públicas sobre diferentes modalidades de transporte, específicamente para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal e Institucional. 2. Capacitación y Tecnología. 3. Normativa Técnica de Referencia. <p>Se requiere apoyo para el desarrollo de las capacidades e intercambio de experiencias para implementar un modelo de políticas públicas, específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Procesos de contratación administrativa. -Planeamiento urbano. -Protección ambiental, transporte intermodal y comercio internacional. 	MOPT-CONAVI-CNC-CTP-COSEVI-CETAC INCOFER-INCOP-JAPDEVA

Áreas	Demanda	Institución
	<p>Modernización y mejora de carreteras: es necesario desarrollar la infraestructura vial en los Corredores Pacífico y Atlántico y sus ramales y conexiones incluidos en la RICAM del PM:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollo de la Red Estratégica. 2.- Actuaciones en el medio urbano. 3.- Mejoramiento y Reconstrucción de la Red Vial Nacional. 4. Apoyo a la explotación de la Red Vial cantonal. <p>Apoyo para financiar contingentes de estudios de prefactibilidad y factibilidad (Factibilidad Técnica, económica, financiera, de Impacto Socioambiental, Vulnerabilidad a desastres y otros).</p> <p>Sistema de Ferrocarriles: creación de un nuevo sistema ferroviario: el objetivo es crear una moderna red ferroviaria propia del siglo XXI, paralelo a las acciones de conservación de la Red actual.</p> <p>Apoyo para:</p> <p>Donación de Estudios Diseños, Asesoría y Capacitación</p> <p>Modernización de Puertos y Aeropuertos: marco legal del sector portuario ajustado a estándares internacionales. Apoyo para equipamiento y asistencia técnica.</p>	

Áreas	Demanda	Institución
	<p>Profesionalización del Transporte Público: es indispensable desplegar las reformas estructurales para ejercer con eficiencia la tarea rectora del MOPT y poder desarrollar un sistema de TP con parámetros de calidad internacional homologables.</p> <p>Apoyo para:</p> <p>Desarrollo de las Capacidades para implementar un Proyecto de Sectorización y modernización del Transporte Público en el Área Metropolitana en temas tales como: diseño de sistemas de transporte público de calidad, operación e inspección del sistema, análisis para la dotación de medios humanos y técnicos; sostenibilidad económica del sistema, infraestructuras y equipamientos específicos, sistemas tarifarios, integración con los trenes metropolitanos.</p>	
Pequeña y Mediana Empresa	Apoyo para la creación, el desarrollo y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.	MEIC
Seguridad energética	<p>Apoyo para la generación de energía eléctrica alternativa como biogás, eólica, solar, entre otras.</p> <p><u>Apoyo para eficiencia energética:</u> programa de sustitución de equipos electrodomésticos, procedimientos para obtención del Sello certificador según corresponda en refrigeración.</p> <p>Apoyo para desarrollar procesos de acopio y destrucción (CAyD).</p>	ICE
Turismo	<p>Apoyo para desarrollar el turismo arqueológico-cultural y cinematográfico.</p> <p>Apoyo para desarrollar el turismo cultural, en todas sus diversas expresiones.</p> <p>Apoyo para el desarrollo del Turismo Náutico (yates, cruceros y embarcaciones recreativas y de pesca deportiva).</p> <p>Apoyo para el desarrollo del Turismo de Congresos y Convenciones de mediana y alta concentración de personas (construcción de infraestructura, operación y comercialización).</p>	ICT

Áreas	Demanda	Institución
	<p>Apoyo para:</p> <p>Técnicas de negociación en Campañas Cooperativas de Promoción Turística. Idiomas (inglés, alemán, portugués, mandarín, ruso, japonés). Investigación de Mercados moderna. Mercadeo Electrónico, redes sociales, sitios web. Seguridad Turística. Sistemas de información Turística. Desarrollo Local y Regional. Modelos de calidad turística. Gestión de riesgos turísticos y manejo de crisis.</p>	
Ciencia y Tecnología	<p>Apoyo para:</p> <p>Becas para formación de grado y post grado. Definir y establecer procesos de vinculación entre los centros de investigación universitarios y el sector privado. Desarrollo de investigación en las áreas de ingenierías y tecnologías. Infraestructura científica y tecnológica.</p>	MICIT
Facilitación del comercio	<p>Modernización e interconexión del sistema de ventanilla única para procedimientos de comercio exterior. Modernización y mejoramiento de puestos fronterizos. Mejoramiento y simplificación de los procedimientos aduaneros. Mejoramiento y simplificación de los procedimientos de registros sanitarios.</p>	COMEX, PROCOMER. Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud
Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia comercial	<p>Capacitación continua de funcionarios públicos e instituciones responsables de implementar disciplinas establecidas en acuerdos comerciales, para fortalecer las destrezas y mejorar la capacidad institucional y la eficiencia en la atención de estas temáticas. Asistencia técnica puntual, según las necesidades surgidas.</p>	COMEX, Ministerio de Hacienda, MAG, MEIC, Ministerios de Salud y otras.

2.4. Eje de Desarrollo: Social

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
Educación	<p>Apoyo para:</p> <p>El centro educativo de calidad: eje de la educación costarricense.</p> <p>Lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y que lo aprendan bien.</p> <p>Lograr que los estudiantes aprendan a vivir y convivir.</p> <p>Desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de la población estudiantil.</p> <p>Promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida sano, seguro y saludable en las poblaciones estudiantiles.</p> <p>La Equidad Educativa: garantizar el derecho a la educación de calidad.</p> <p>Elevar la calidad del recurso humano del sistema educativo.</p> <p>Lograr que la evaluación no sea una autopsia, sino un instrumento de cambio.</p> <p>Lograr que, en sus gestiones administrativas, el MEP ofrezca un trato oportuno, adecuado, ágil, eficiente y amable.</p>	MEP

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>Lograr que los centros educativos y las instancias administrativas del MEP cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado, suficiente y oportuno.</p>	
<p>Investigación conjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienestar social (cultura, salud, educación). ✓ Ambiente y Ordenamiento territorial (manejo y conservación de los recursos naturales, energías alternativas, biotecnología) ✓ Competitividad e Innovación, (Ciencia y tecnología, biotecnología) 	<p>Apoyo para:</p> <p>Fortalecimiento en intercambio de conocimiento en el área científica y de gestión tecnológica.</p> <p>Aprovechamiento de los centros de investigación para la investigación conjunta que contribuya a la generación de nuevo conocimiento y a la innovación tecnológica para el desarrollo y calidad de vida.</p> <p>Utilización de los laboratorios especializados para facilitar el estudio en los diversos temas propuestos y el uso del mantenimiento de equipos tecnológicos.</p> <p>Intercambio de expertos en diversas áreas temáticas prioritarias.</p> <p>Coordinación bilateral y multilateral para pasantías, estancias de investigación, redes, programas de posgrado, intercambio de experiencias, foros, talleres, congresos y diversas actividades educativas, telecomunicación, entre otros.</p> <p>Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación entre ellas las plataformas</p>	<p>Universidades Públicas: UCR – UNED – TEC – UNA – UTN</p>

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>virtuales utilizadas en el intercambio de conocimiento científico y tecnológico.</p> <p>Fomento de la divulgación del conocimiento científico generado en las áreas temáticas (publicaciones en revistas indexadas y otros medios digitales).</p> <p>Impulso a la cooperación y alianzas estratégicas de las universidades con ONGs, sector productivo e instituciones.</p> <p>Fortalecimiento de la transferencia del conocimiento adquirido por las universidades a través de la investigación hacia las comunidades.</p> <p>Apoyo al trabajo conjunto entre las universidades orientado a solventar problemas y necesidades de las comunidades.</p> <p>Articulación con las universidades para la consecución de recursos de cooperación para el bienestar de las comunidades.</p> <p>Intercambio de expertos en diversas áreas temáticas que potencien el desarrollo local y comunitario.</p> <p>Fortalecimiento de los procesos de capacitación y extensión, mediante la participación en pasantías, redes, programas de posgrado, intercambio de experiencias, foros, talleres, congresos y diversas actividades educativas, telecomunicación, entre</p>	

Sector/Áreas	Demanda	Institución
<p>Extensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienestar social (cultura, salud, educación). ✓ Ambiente y Ordenamiento territorial (manejo y conservación de los recursos naturales, energías alternativas, biotecnología) ✓ Competitividad e Innovación, (Ciencia y tecnología, biotecnología). <p>Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienestar social (cultura, salud, 	<p>otros.</p> <p>Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación entre ellas las plataformas virtuales utilizadas en la transferencia de conocimiento científico y tecnológico.</p> <p>Fomento de la divulgación del conocimiento generado del trabajo conjunto universidad – comunidad. (Publicaciones en diferentes medios de comunicación).</p> <p>Impulso a la cooperación y alianzas estratégicas de las universidades con ONGs, sector productivo, instituciones, asociaciones comunales entre otros.</p> <p>Fortalecer las capacidades del talento humano.</p> <p>Programas académicos que propicien la inclusión y la equidad en la educación superior pública.</p> <p>Procesos docentes innovadores que promueva el desarrollo integral de los educandos.</p> <p>Fomento de la transferencia del conocimiento generado en la investigación a la docencia por medio de la participación de expertos internacionales.</p> <p>Mejoramiento de las capacidades en materia de</p>	

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
<p>educación).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambiente y Ordenamiento territorial (manejo y conservación de los recursos naturales, energías alternativas, biotecnología. ✓ Competitividad e Innovación, (Ciencia y tecnología, biotecnología) 	<p>internacionalización de la educación superior mediante el intercambio de experiencias.</p> <p>Coordinación bilateral y multilateral para pasantías, redes, programas de posgrado, intercambio de experiencias, foros, talleres, congresos y diversas actividades educativas, telecomunicación, entre otros.</p> <p>Fortalecer las tecnologías de información y comunicación entre ellas las plataformas virtuales utilizadas en el intercambio de conocimiento científico y tecnológico.</p> <p>Fomentar la divulgación del conocimiento generado en el quehacer docente (publicaciones en revistas indexadas y otros medios digitales).</p>	
<p>Género</p>	<p>Apoyo para la autonomía económica y corresponsabilidad social de los cuidados.</p> <p>Apoyo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Apoyo para educación y salud, con particular atención en educación de la sexualidad y servicios integrales en Salud Sexual y Salud Reproductiva.</p> <p>Apoyo para la participación política, liderazgo y organización.</p> <p>Apoyo el fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad de género. En particular, los mecanismos de género, institucionales y</p>	<p>INAMU-CCSS</p>

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>municipales y la planificación-presupuestación con enfoque de género.</p> <p>Apoyo a la implementación de la Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género y su Plan de Acción.</p> <p>Apoyo para el desarrollo de metodología para la aplicación de la estrategia de transversalización de género en los instrumentos estratégicos institucionales.</p> <p>Apoyo para la incorporación de la perspectiva de género como criterio transversal en la planificación y el presupuesto institucional</p> <p>Apoyo para el desarrollo de estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en la prestación de servicios de salud de la CCSS, con el objetivo de diseñar servicios género-sensitivos</p> <p>Apoyo para el desarrollo de estrategias de comunicación continua que posicione y legitime los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género a lo interno de la institución y en los servicios brindados.</p> <p>Apoyo en la operacionalización y seguimiento del Modelo Institucional para la Gestión del Género, que permita la transversalización del género en los procesos sustantivos institucionales.</p> <p>Apoyo para la elaboración de metodologías e</p>	

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>instrumentos para la aplicación del análisis de género en las unidades de la institución.</p> <p>Apoyo para la elaboración de directrices institucionales que sirvan de marco de referencia para la aplicación del enfoque de derechos humanos, igualdad y equidad de género en toda normativa institucional.</p> <p>Apoyo para la elaboración de disposiciones sobre la habilitación de las plantas físicas desde una perspectiva de género.</p> <p>Apoyo para desarrollar capacidad técnica que permitan contar con información estratégica sobre brechas de género y establecer propuestas para su redacción.</p> <p>Apoyo para el desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización en género con los funcionarios y funcionarias de la institución.</p> <p>Apoyo en el desarrollo de estrategias de gestión del recurso humano que permita garantizar la igualdad y la equidad de género en las oportunidades y posiciones laborales desde la perspectiva de género.</p> <p>Apoyo para el desarrollo de un sistema de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, sobre la incorporación de la perspectiva de género a nivel gerencial y regional.</p>	

Sector/Áreas	Demanda	Institución
	<p>Apoyo para la implementación de estrategias de evaluación y balance sobre los logros alcanzados por la institución en materia de igualdad y equidad de género que incorpore a usuarias y usuarios de los servicios.</p> <p>Apoyo para el desarrollo de estrategias que apoyen al personal con responsabilidades familiares, con el fin de lograr la conciliación vida laboral – familiar.</p>	
Política laboral y de seguridad social	<p>Apoyo para:</p> <p>Fortalecimiento institucional para la aplicación efectiva de los derechos laborales.</p> <p>Implementación de mecanismos ágiles y oportunos de divulgación y capacitación sobre derechos y deberes laborales.</p> <p>Mejoramiento de mecanismos de resolución de conflictos.</p> <p>Fortalecimiento de programas de empleabilidad para personas de colectivos vulnerables, así como de mecanismos ágiles y efectivos para la intermediación de empleo.</p> <p>Mejoramiento de las capacidades institucionales del Observatorio del Mercado Laboral.</p>	MTSS
Cultura	<p>Apoyo para:</p> <p>Fortalecimiento de los programas de</p>	MCJ

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>descentralización de la gestión artística, la promoción y desarrollo de industrias culturales como parte del emprendedurismo artístico y la promoción del concepto de carbono neutralidad del Ministerio de Cultura y Juventud.</p> <p>Apoyo a la conservación del patrimonio cultural, tanto el material como el inmaterial.</p> <p>Procesos de formación y especialización de los funcionarios que atiendan los espacios culturales (CENAC, Casas de la cultura, Museos, entre otros) para mejorar su gestión en el aumento de audiencias y uso eficiente de espacios y tiempos.</p>	
<p>Deporte y recreación</p> <p>Promover, fiscalizar, desarrollar, ejecutar actividades, programas y proyectos deportivos, recreativos y de ejercicio físico para que la población en general adquiera estilos de vida activos</p>	<p>Apoyo para:</p> <p>Capacitaciones.</p> <p>Formación.</p> <p>Envío de expertos.</p> <p>Dotación de equipo.</p>	<p>ICODER-MINSALUD</p>
<p>Vivienda</p>	<p>Apoyo para:</p> <p>Planificación y puesta en práctica de metodologías para la intervención integral y sostenible, que propicien el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la convivencia.</p> <p>Construcción de un sistema de identificación y</p>	<p>MIVAH</p>

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>priorización de necesidades, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a nivel regional, cantonal y distrital, que incluya el enfoque de derechos.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades municipales con énfasis en los 20 cantones que suman mayor déficit habitacional del país, en el desarrollo de proyectos de vivienda sostenible de interés social y clase media.</p> <p>Programa de asistencia técnica que le permita la atención prioritaria a poblaciones en precario y condición de tugurio; así como el reasentamiento humanizado de poblaciones que deban reubicarse por motivos de interés público.</p> <p>Contribuir con la Estrategia de Cambio Climático, para lograr la reducción de la emisión de Gases de Efecto Invernadero en el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos.</p>	
Niñez y adolescencia	<p>Apoyo para :</p> <p>Sistema de información articulado sobre los principales indicadores en el tema de niñez y adolescencia con miras a crear el observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia.</p> <p>Crear una plataforma tecnológica adecuada para lograr mayor participación de las personas menores de edad.</p>	PANI

Sectores/Áreas	Demanda	Institución
	<p>Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para implementar, monitorear y evaluar el funcionamiento de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia.</p> <p>Crear el Sistema Nacional de Protección con prototipo o modelos de atención integral (Alternativas de protección).</p> <p>Conocer sobre la aplicación de buenas prácticas en otros países en el tema de primera infancia.</p>	

2.5. Prioridades en otras entidades. MIDEPLAN⁵, otros Poderes y Defensoría de los Habitantes.

Áreas	Demanda	Institución
<p>Sistemas de Gestión Institucional.</p> <p>Desarrollo Tecnológico.</p> <p>Transparencia, rendición de cuentas y gobiernos abiertos.</p> <p>Acceso a la justicia y género.</p> <p>Lucha contra el narcotráfico y crimen organizado.</p>	<p>Apoyar el proceso de modernización de las estructuras organizativas, los procedimientos y los sistemas de gestión institucional, para hacer frente a su misión constitucional de proporcionar justicia pronta, cumplida y sin denegación, en coordinación con otras instituciones del Estado.</p> <p>Apoyar el proceso de "Virtualización de estaciones" o tecnología delgada, que tiene como objetivo permitir que la Institución pueda incursionar de mejor forma en el acceso de sistemas y servicios de forma remota, haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos, minimizando, a su vez, los riesgos inherentes al uso de la tecnología.</p> <p>Realizar el reemplazo de sistemas de cableado estructurado en los principales edificios del país (I y II Circuito Judicial de San José) y acondicionamiento físico, que soporte las demandas actuales para el tránsito de la información y que se minimicen los riesgos asociados a sistemas obsoletos y fuera de las normas internacionales.</p> <p>Apoyar en la dotación de un centro de cómputo con capacidad para albergar aproximadamente 50 equipos servidores físicos para un estimado de 200 equipos servidores virtuales, además de equipos de comunicaciones, entre otros, que cumplan con lo establecido en las normas EIA/TIA 942.</p> <p>Equipar un centro alternativo que permita la replicación de la información y servicios que se ofrecen en todo el país, tomando en cuenta que existen 20 centros de cómputo distribuidos a nivel nacional y que se requiere poder levantar en forma simultánea dos centros a la vez.</p> <p>Crear una plataforma de almacenamiento dedicada a la realización automatizada y eficiente de los respaldos a nivel nacional, que permita respaldar la información en cada sitio, tanto en disco como en cinta y facilitar la recuperación inmediata en caso de contingencia. De igual forma, se requiere de unidades de almacenamiento centralizado que permite contener las</p>	<p>Poder Judicial</p>

⁵ Se incluye MIDEPLAN en este apartado dado que su mandato es transversal a todos los Ejes y sectores del desarrollo.

Áreas	Demanda	Institución
	<p>unidades de respaldo de todo el país, respaldándose tanto en disco como en cinta.</p> <p>Apoyar los procesos de diseño, aprobación y aplicación de una política de gobiernos abiertos en el Poder Judicial.</p> <p>Favorecer el impulso de la participación ciudadana en la fiscalización de la prestación del servicio en la administración de justicia y al mismo tiempo contribuir al uso racional de los recursos públicos.</p> <p>Velar por la incorporación en forma transversal, de la perspectiva de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en todo el quehacer institucional, promoviendo acciones de coordinación con los diferentes actores tanto intra como extra judiciales, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia.</p> <p>Promover la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la administración de la justicia y fortalecer los procesos de trabajo interinstitucional.</p> <p>Fortalecer las capacidades humanas en diversos temas estratégicos para la Institución.</p> <p>Promover la cooperación sur-sur en las áreas de experticia del Poder Judicial.</p>	
Derechos Humanos, Transparencia	<p>Apoyar la Cátedra de DDHH de la Defensoría de los Habitantes en capacitación y sensibilización a funcionarias y funcionarios del sector público.</p> <p>Apoyar la medición de la transparencia institucional en el sector público: ranking de transparencia.</p> <p>Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los derechos humanos ambientales.</p> <p>Apoyar el fortalecimiento de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (los DESC) en los que el Estado está llamado a proveer y garantizar. Se pretende desarrollar temas en proyectos para atender prestación específica de algunos de estos derechos.</p>	Defensoría de los Habitantes

Áreas	Demanda	Institución
<p>Modernización del Estado</p> <p>Planificación regional</p> <p>Inversiones Públicas</p> <p>Evaluación y Monitoreo</p> <p>Prospectiva</p>	<p>Apoyo para:</p> <p>Desarrollo del empleo público y la integración de un solo régimen de Servicio Civil.</p> <p>Estudios para la descentralización administrativa territorial. Formulación de políticas públicas territoriales.</p> <p>Sistemas de Información Geográfica.</p> <p>Evaluación de la división territorial de las regiones de planificación para el desarrollo.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades de los órganos e instrumentos del Sistema Nacional de Planificación. El cambio climático y la gestión de riesgo en los procesos de planificación.</p> <p>Fortalecimiento de El Sistema Nacional de Información y Estadística.</p> <p>Nuevas tendencias en la gestión para resultados, gestión por procesos, transparencia y rendición de cuentas, evaluaciones de impacto, descentralización administrativa territorial e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios públicos. Fortalecimiento institucional, por lo menos del gobierno central, en la planificación de largo plazo, vinculado con la de mediano y corto plazo.</p> <p>Realizar estudios específicos en vía a la mejora de servicios públicos claves para el desarrollo del país (modernización).</p> <p>Fortalecer la planificación local, principalmente, las áreas de menor desarrollo del país con base al IDS y las áreas fronterizas, esto permitirá dar mejor asesoría para reducir las brechas de desarrollo encontradas en nuestras regiones.</p> <p>Fortalecer y sostener en el tiempo la Cátedra de DDHH de la Defensoría , con el fin de desarrollar esencialmente el componente de capacitación y sensibilización a funcionarias y funcionarios del sector público. Esto porque parte de nuestro mandato es educar en materia de</p>	<p>MIDEPLAN</p>

Áreas	Demanda	Institución
	<p>Derechos Humanos.</p> <p>Capacitación y desarrollo de capacidades de los funcionarios del Área de Inversiones y las contrapartes institucionales en temas de Inversión Pública.</p> <p>Fortalecer y desarrollar las variables de desastres y cambio climático en la Inversión Pública.</p> <p>Desarrollar metodologías y sistemas de infocomunicación en temas relevantes para inversión pública.</p>	

BIBLIOGRAFÍA

I. Libros, Folletos, Informes y Conferencias

1. CEPAL. (2012). *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Nota de la Secretaría. Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, San Salvador, 27 al 31 de agosto.
2. Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. (2005). *Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad*. Foro de Alto Nivel, París 28 febrero al 2 de marzo.
3. Dirección de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2000). *Costa Rica y la CTPD. Una propuesta para el siglo XXI*. San José, Costa Rica.
4. Informe sobre Desarrollo Humano. (2005). *La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en el mundo*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
5. International Monetary Fund. (2010). *World Economic Outlook: recovery, risk and rebalancing*. Washington D.C, October.
6. MIDEPLAN. (2010). *Catálogo de Oferta de la Cooperación Técnica de Costa Rica*. Kerigma Comunicaciones. San José, Costa Rica.
7. MIDEPLAN. (2010). *Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica, 2006-2008*. Kerigma Comunicaciones .San José, Costa Rica.
8. MIDEPLAN. (2009). *Costa Rica: estadísticas regionales 2001-2008*. San José, Costa Rica.
9. MIDEPLAN. (2008). *Costa Rica: estadísticas sectoriales 2004-2007*. San José, Costa Rica, octubre.
10. MIDEPLAN. (2007). *Diagnóstico de la cooperación internacional en Costa Rica, 2000-2005*. San José Costa Rica.
11. MIDEPLAN. (2010). *El impacto Económico de los eventos naturales y antrópicos extremos en Costa Rica, 1988-2009*. San José, octubre.
12. MIDEPLAN. (2010). *Indicadores básicos de Costa Rica 2004-2009*.San José, Costa Rica.
13. MIDEPLAN. (2007). *Índice de Desarrollo Social 2007*. San José Costa Rica.
14. MIDEPLAN. (2010). *Manual de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y Triangulación*. Kerigma Comunicaciones. San José, Costa Rica.

15. MIDEPLAN. (2010). *Mapeo de la cooperación Internacional en los cantones fronterizos de Costa Rica con Panamá: Talamanca, Buenos Aires, Coto Brus y Corredores*. San José, Costa Rica, setiembre.
16. MIDEPLAN. (2009). *Mapeo de la Cooperación Internacional en los cantones fronterizos de Costa Rica con Nicaragua*. Kerigma Comunicaciones. San José Costa Rica.
17. MIDEPLAN. (2010). *Participación de MIDEPLAN en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y cooperación bilateral Costa Rica-Unión Europea, período 2007-2013*. Kerigma Comunicaciones. San José Costa Rica.
18. MIDEPLAN. (2010). *Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014, "María Teresa Obregón Zamora"*. San José, Costa Rica. Diciembre.
19. MIDEPLAN. (2009). *Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2010*. San José Costa Rica.
20. MIDEPLAN. Programa de Modernización del Estado 2010-2014.
21. NACIONES UNIDAS. (¿? 2002 o 2004 revisar por favor). *Balance general de los ingresos al sistema de la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas*. 2004. Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo de las Naciones Unidas. Monterrey, México. 2002.
22. NACIONES UNIDAS. (2000). *Informe del Secretario de General de la Organización de Naciones Unidas, Koffi Annan. "We the peoples: the role of the United Nations in the 21st Century"*. 2000.
23. OECD Development Co-operation Directorate. (2010). *Global governance for international development: Who's in charge?* DEVELOPMENT BRIEF CONSULTATION DRAFT ISSUE.
24. OECD-CAD. (2010). *OECD report on aid predictability survey on donors' forward spending plans 2010-2012*. Paris, December 2010.
25. OECD-CAD. *Development finance challenges 2010-2015 issues paper*.
26. OECD-CAD. (2010). *Rapport 2010 du cad sur l'aide multilaterale*. Paris, november, 2010.
27. Plan Nacional en Ciencia, tecnología e innovación. 2011-2014.
28. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano. (2010). *La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Edición del Vigésimo Aniversario. Nueva York, USA.
29. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*. Nueva York, USA.
30. Programa Estado de la Nación. (2010). *Decimosexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*.

31. Propuesta sobre El Consenso de Costa Rica, presentada por el Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez, ante el 61º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 2006.
32. THE EVOLVING DEVELOPMENT FINANCE ARCHITECTURE: A SHORTLIST OF PROBLEMS AND OPPORTUNITIES FOR ACTION IN 2011. Consultation Draft 17 November 2010 for Distribution at Workshop on the Evolving Global Aid Architecture.

II. Leyes, Decretos, Dictámenes y Memorándum

1. Constitución Política

1. Función Poder Legislativo Art. 121, inciso 4.
2. Función Poder Ejecutivo Art. 140, inciso 10; así reformado por Ley 4123 del 31 de mayo de 1968 y Art. 140, inciso 12.

2. Convenios Internacionales, Cooperación financiera reembolsable, no reembolsable, Técnica y Científica

1. Convenio entre la República de Costa Rica y la República de Panamá sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo, suscrito el 03 mayo de 1992 y aprobado por Art. 1 de ley 7518 de 10 de julio de 1995.
2. Convenio USA/CR para la Venta de Productos Agrícolas aprobado por Ley 7307 de 07 de setiembre de 1992). Programa PL-480.
3. Contrato de préstamo 569/OC-CR (BID/CR) aprobado por el art. 1 de ley 7376 de 23 de febrero de 1994 “Fondo de Preinversión”.

3. Leyes

1. Ley General de la Administración Pública. (1978). (6227 del 2 de mayo).
2. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN. (1974). Ley de Planificación Nacional (5525-PLAN de 2 de mayo).

4. Reglamentos Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN

1. Decreto Ejecutivo 7944 de 26 enero de 1978 establece División Regional del Territorio de Costa Rica, para los efectos de investigación y planificación del desarrollo económico.
2. Decreto Ejecutivo 23323 de 17 de mayo de 1994.” Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)”.
3. Decreto Ejecutivo 35056 PLAN-RE de 18 de febrero de 2009 “Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de Mayo de 1974”.
4. Decreto Ejecutivo 36024 del 11 de mayo de 2010 Creación de los Consejos Presidenciales.

5. Decreto Ejecutivo 36381-PLAN del 15 de diciembre de 2010 Oficialización del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, denominado “María Teresa Obregón Zamora”.
6. Decreto Ejecutivo N° RE-38435-RE, publicado en la Gaceta N° 99 del 26 de mayo de 2014

5. Directriz

1. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN.
2. 030-PLAN 10 de setiembre de 2008.
3. Directriz para la Remisión de Información Actualizada sobre Acciones de Cooperación no reembolsable. 001-10 1 de junio de 2010.
4. Directriz General a considerar en la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

6. Otros

1. Decreto Ejecutivo 34278-MICIT publicado en La Gaceta 27, del 7 de febrero de 2008.
2. Ley 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico y creación del MICIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología).
3. Decreto Ejecutivo 32817 Reglamento al Título II de la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico (del 14 de diciembre del 2005).

III. Sitios de Internet

1. www.acdi.org
2. www.fonafifo.org
3. http://www.oecd.org/home/0,2987,en_2649_201185_1_1_1_1_1,00.html
4. <http://www.rree.go.cr/> Guía de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Costa Rica
5. www.comex.go.cr
6. <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/ConvencionViena.htm>
7. www.planpueblapanama.org/IMTR/mainpages/proyectos_resumen.htm
8. www.pnud.or.cr
9. www.uicn/members/application.htm
10. www.worldbank.org

ANEXOS

ANEXO 1

Tabla 2
PRINCIPALES COOPERANTES POR MODALIDAD, 2006-2011

Fuente de Cooperación	Tipo de Cooperación		Total en Millones de Dólares americanos	Porcentajes
	Técnica y Financiera No Reembolsable	Financiera Reembolsable		
Total General	648,8	2880,2	3529,0	-
Total Porcentaje General	18,4	81,6	100,0	100,0
BILATERALES:				
Japón	63,7	161,3	225,0	31,1
República Popular China	140,0	40,0	180,0	24,9
Alemania	63,3	70,8	134,1	18,5
España y Andalucía	83,4		83,4	11,5
Estados Unidos	65,2		65,2	9,0
Países Bajos (Holanda)	12,4		12,4	1,7
Francia	8,8		8,8	1,2
Canadá	6,0		6,0	0,8
Suiza	2,1		2,1	0,3
Italia	1,6		1,6	0,2
Corea	1,5		1,5	0,2
Bélgica	0,9		0,9	0,1
República Checa	0,6		0,6	0,1
Gran Bretaña	0,3		0,3	0,0
Otros	1,0		1,0	0,1
Sub Total Bilateral	450,8	272,1	722,9	
Porcentaje Bilateral	62,4	37,6	100,0	20,5
MULTILATERALES:				
BID	40,5	1590,8	1631,3	58,1
BIRF/BM	0,0	727,5	727,5	25,9
BCIE	6,7	237,0	243,7	8,7
CAF	0,9	52,8	53,7	1,9
PNUD	69,7		69,7	2,5
Unión Europea	31,1		31,1	1,1
GEF/PNUMA	14,5		14,5	0,5
OIT	6,2		6,2	0,2
OPS/OMS	4,3		4,3	0,2
OIM	3,9		3,9	0,1
IICA	2,5		2,5	0,1
UNESCO	3,1		3,1	0,1
FAO	1,3		1,3	0,0
OEA	6,2		6,2	0,2
ILANUD	2,0		2,0	0,1
Otros	5,1		5,1	0,2
Sub Total Multilateral	198,0	2608,1	2806,1	-
Porcentaje Multilateral	7,1	92,9	100,0	79,5

Tabla 3
PARTICIPACIÓN DE LAS FUENTES DE COOPERACIÓN RESPECTO DEL TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS,
2006-2011

Fuentes de Cooperación	Millones de US\$	Porcentaje
FUENTES BILATERALES:	724,6	20,5
Japón	225,0	6,4
República Popular China	180,0	5,1
Alemania	134,1	3,8
España y Andalucía	83,4	2,4
Estados Unidos de América	65,2	1,8
Países Bajos (Holanda)	14,1	0,4
Francia	8,8	0,2
Canadá	6,0	0,2
Suiza	2,1	0,1
Italia	1,6	0,0
Corea	1,5	0,0
Bélgica	0,9	0,0
República Checa	0,6	0,0
Gran Bretaña	0,3	0,0
México	0,2	0,0
Brasil	0,7	0,0
Argentina	0,1	0,0
FUENTES MULTILATERALES:	2805,2	79,5
BID	1631,8	46,2
BIRF/BM	727,5	20,6
BCIE	243,7	6,9
CAF	53,7	1,5
PNUD	69,7	2,0
Unión Europea	31,1	0,9
GEF/PNUMA	14,5	0,4
OIT	6,2	0,2
OPS/OMS	4,3	0,1
IICA	2,5	0,1
OEA	6,2	0,2
OIM	3,9	0,1
UNESCO	3,1	0,1
UNFPA	2,9	0,1
FAO	1,3	0,0
ILANUD	2,0	0,1
OIEA	0,8	0,0
UNICEF	0,7	0,0
Protocolo Montreal	0,7	0,0
TOTALES:	3529,8	100,0

ANEXO 2

ESTADO SITUACIÓN: EJE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

El Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia está conformado por el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Gobernación y Policía y sus adscritas, tales como: Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección Nacional de Desarrollo Comunal), así como el Instituto Costarricense sobre Drogas. El ente rector del sector es el Ministerio de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en la Directriz 001 del 1º de junio de 2010 (Anexo 3 del Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014).

Se han tomado en consideración diversos documentos para la caracterización del sector, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y 2011-2014, el Plan Estratégico Institucional 2010-2014 del Ministerio de Seguridad Pública, el Plan Estratégico del Poder Judicial 2006-2010, la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social del PNUD (POLSEPAZ) entre otros documentos y artículos de apoyo.

Situación actual del sector

Costa Rica se encuentra inmerso en una dinámica mucho más compleja que hace algunas décadas atrás, tanto en su estructura económica como social, como en relación con el aumento sostenido de la población que representa hoy cinco veces más que en 1950 (POLSEPAZ, página 15). La población joven (de 12 a 35 años) se ha triplicado entre 1970 y el 2010, representando actualmente el 40% de la población del país.

El 40% de la población reside en áreas rurales en Costa Rica, pero el 60% residen en zonas urbanas, con los procesos de presión espacial, económica y social, que repercuten en el aumento de la delincuencia y la inseguridad.

La inseguridad ciudadana se ha constituido en uno de los mayores problemas del país. “Es una situación de alta complejidad a la que se asocian una serie de factores” (PND, páginas 61 y 62). Se han incrementado tanto las formas tradicionales de criminalidad (robos 14%, infracciones a la ley de sicotrópicos 504%, homicidios 83%, lesiones 84%, entre otros) como otras “expresiones criminales” más complejas como secuestros extorsivos, sicariato, narcotráfico y la “regionalización” del delito y en general el crimen organizado.

Tal situación ilustra la limitada capacidad institucional en términos de recurso humano (cantidad y capacitación) así como de equipamiento, la falta de una política pública interinstitucional (integrada y coordinada) y por supuesto de recursos económicos para enfrentar este fenómeno tan complejo. Igualmente, la sociedad costarricense se ha ido transformando y complejizado, tanto en sus relaciones de convivencia social como el debilitamiento de los factores culturales, políticos y de respeto a la ley y a la institucionalidad.

Si comparamos el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 con el actual PND 2011-2014, podemos encontrar algunas coincidencias en cuanto a las grandes metas/acciones estratégicas en este

sector. Sin embargo, también se pueden notar algunas diferencias, tanto en el abordaje como en la concepción de la temática del sector, que repercuten en la atención de la problemática tal y como se muestra en el siguiente cuadro comparativo.

Metas Estratégicas Plan Nacional Desarrollo 2006-2010	Acciones Estratégicas Plan Nacional Desarrollo 2011-2014
Detener el crecimiento de los índices de criminalidad.	
Participación de los gobiernos locales en la prestación de la seguridad ciudadana.	
Fortalecer programas de prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes en riesgo social.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social en comunidades.
	Promoción de métodos de resolución alterna de conflictos.
Fortalecer la coordinación, comunicación e información para la toma de decisiones.	
Desarrollar un modelo de administración de flujos migratorios respetuoso de los derechos humanos	Administración efectiva de los flujos migratorios.
Desarrollar programas para la prevalencia del consumo de drogas.	
Desarrollar programas para prevenir y reprimir severamente el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales y conexos.	Mejorar respuesta de país al fenómeno de las drogas y actividades conexas.
Fortalecer programas de protección plena de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y su inserción asertiva.	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional (observancia de los derechos humanos de las personas privadas de libertad).
	Fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial del Poder Ejecutivo (Escuela Nacional de Policía).
Fortalecer mecanismos y recursos del Estado para enfrentar las diversas manifestaciones del crimen organizado.	Ampliación de las acciones policiales en el abordaje del delito.

El PND se ha propuesto al 2014 “mejorar las condiciones de seguridad”, dado que actualmente el tema de la “inseguridad” se ha convertido en un tema prioritario a nivel nacional, en el que se combinan elementos de realidad como la criminalidad y el funcionamiento del sistema penal y de percepción (opinión de la población sobre la delincuencia y la intervención estatal).

Estos fenómenos apuntan a los siguientes aspectos:

- Debilitamiento de la institucionalidad democrática.
- La gobernabilidad y
- La convivencia pacífica.

El Gobierno de la República impulsa una respuesta integral para la prevención de la violencia y la promoción de la paz social, mejorando la capacidad institucional para responder oportuna y asertivamente ante los delitos, lo cual supone un componente preventivo, complementado con el fortalecimiento del sistema penitenciario y el posicionamiento de fenómenos criminales complejos como el narcotráfico y la trata de personas. Igualmente, se prevé abordajes específicos para realidades locales y grupales.

El Ministerio de Seguridad Pública, como ente rector del sector, operacionaliza el pilar de gestión de “seguridad y paz social” en su Plan Estratégico Institucional 2010-2014 (Anexo I), el cual se basa, a su vez, en cuatro grandes ejes estratégicos:

1. Brindar un servicio policial de calidad con cobertura nacional.
2. Fortalecer las capacidades de la policía.
3. Mantener un continuo desarrollo organizacional y
4. Luchar contra la impunidad y el crimen organizado.

Asimismo, el Poder Judicial ha establecido su correspondiente Plan Estratégico, con el cual se complementa el accionar del Estado costarricense, no solo desde el punto de vista de Gobierno Central, sino incorporando al Poder Judicial como parte de una estrategia-país en atención a la problemática descrita.

Los grandes problemas del sector están relacionados con la:

- Poca inversión en infraestructura y equipamiento dirigida al sector.
- Falta de formación y especialización de los cuerpos policiales.
- Descoordinación entre actores.
- Poca interacción entre policía y comunidad.
- Normativa desactualizada.
- Servicios policiales ineficientes.

Estos grandes problemas se convierten, a su vez, en grandes limitaciones y obstáculos para la atención integral de los graves flagelos que azotan la sociedad costarricense, con lo cual se debe poner especial atención en revertirlos hacia potencialidades y fortalezas que provean al Estado de mejores condiciones para enfrentarlos adecuadamente.

Por su parte, la cooperación internacional puede contribuir a generar, tanto recursos no reembolsables como técnicos, que contribuyan con las autoridades nacionales a establecer mejores condiciones para prevenir o atenuar los graves problemas señalados.

Por tanto, habrá que coordinar esfuerzos para la consecución de:

- Mayores recursos financieros y no reembolsables para infraestructura y equipamiento.
- Programas de formación, especialización y capacitación de los cuerpos policiales.
- Mejores mecanismos de coordinación interinstitucional y entre los distintos actores que atienden la problemática.
- Programas que mejoren la calidad de los servicios policiales, con especial atención en la prevención.
- Programas que busquen un mayor y mejor acercamiento con la comunidad (difusión y trabajo conjunto).
- Acciones que propicien la actualización de la normativa y la doctrina policial vigente, de acuerdo con las necesidades y realidad actuales.

ANEXO 3

ESTADO DE SITUACIÓN: EJE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La administración 2010- 2014 ha establecido en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014, cuatro ejes prioritarios para promover la gestión del desarrollo, entre los que se destaca el eje de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Para organizar la gestión de las instituciones competentes, alrededor de este eje de desarrollo, las mismas han sido agrupadas en dos sectores de actividad: Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda; los cuales están conformados por las siguientes instituciones, respectivamente.⁶

Se seleccionaron siete (7) áreas identificadas como prioritarias para efectos de abordar el eje en forma operativa y participativa; las cuales versan sobre la caracterización de la situación problemática, los temas estratégicos y las limitaciones por área.

Cambio Climático

Las implicaciones del cambio climático reflejado en el incremento exponencial de las temperaturas globales (década actual con mayor intensidad que en los últimos mil años) y las respuestas de los ecosistemas, traducidos en desequilibrios económicos, derivan tópicos de acción en países como Costa Rica, dependientes de los recursos naturales y la biodiversidad.

Es firme el interés de Costa Rica, con la naturaleza y en esta dirección el 4 de julio de 1994 (Gaceta 26, Ley 7414) se ratifica la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UCCM) y en cumplimiento de los compromisos adquiridos, se han emitido un conjunto de leyes, decretos, acuerdos, actos administrativos, políticas y otros, que han reverdecido el ordenamiento normativo y político costarricense en la búsqueda de la protección, uso y manejo sostenible del ambiente.

Se han venido elaborando Inventarios de Gases de Efecto Invernadero en el país, utilizando como base los años 1990, 1996, 2000 y 2005, asimismo, efectuando las respectivas Comunicaciones Nacionales ante la UCCM; la Primera realizada en el 2000, la Segunda en el 2009 y la Tercera en el

⁶ -Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones integrado por las siguientes instituciones: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), incluidos el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Refinadora Costarricense de Petróleo S. A. (RECOPE), Radiográfica Costarricense S. A. (RACSA), Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A. (CNFL), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), Empresa de Servicios Públicos de Heredia S. A., Junta Administrativa de Servicios Públicos de Cartago (JASEC).

-Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Instituto Costarricense de Turismo, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la Secretaría (SINAC) y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

2011 se encuentra en su fase de formulación. No obstante, de acuerdo con el Patrón de Emisiones Nacionales, los sectores que más contaminan son Energía y Agricultura; Transportes es el responsable de la mayor cantidad de emisiones dentro del sector Energía; los fertilizantes nitrogenados y el gas metano de la actividad ganadera, producen la mayor cantidad de emisiones dentro del Sector Agricultura (Dirección del Cambio Climático, MINAET, 2011).

Aún cuando Costa Rica es un país de desarrollo bajo en emisiones de carbono, en tanto, genera solamente el 0,5% de las Emisiones globales; el Gobierno ha asumido el reto de influir en la conciencia global, a través de la formulación, adopción e implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), innovadora hacia la Carbono y más recientemente, el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).

El planteamiento de un proyecto de país verde requiere que se resuelvan las controversias que generan conflictos ambientales acumulados; entre ellos, la relación entre nuestro modelo económico y nuestras políticas de conservación y las tensiones entre estas agendas durante los últimos 30 años, aparentemente contradictorias, que han llevado a generar marcadas incoherencias entre las proclamas y las acciones planteadas por los gobiernos.

Biodiversidad

Costa Rica es uno de los 20 países más ricos en biodiversidad de especies, en términos de número de especies por kilómetro cuadrado podría ser uno de los países con más alta biodiversidad del planeta. Su extensión territorial es de 51.100 km², equivalente al 0,03% de la extensión terrestre del mundo y su extensión marítima de cerca de 568.000 km², lo que representa el 0,16% de los océanos del planeta. (Gobierno de Costa Rica, 2009).

El establecimiento del sistema de áreas silvestres protegidas en el país, visualizando áreas tanto marinas como terrestres y su integración por naturaleza; ha constituido uno de los esfuerzos más relevantes en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, a su vez, las acciones realizadas en el país en dicha temática, se encuentran articuladas con las estrategias de la región Mesoamericana.

El país posee 6.778 especies marinas con solo el 0,16% de la superficie de los océanos del planeta, lo que equivale al 3,5% de las especies marinas reportadas a nivel global, de las cuales 96 son endémicas (en su mayoría de la Isla del Coco). En este sentido, en la Costa Pacífica se concentran aproximadamente 4.754 especies, mientras que la costa Caribe solamente 2.321 especies, vale decir el 48,82 % menos densa (Gobierno de Costa Rica (2009) p 37).

Los datos contenidos en el IV Informe de País del Gobierno de Costa Rica, ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB-2009), demuestran situaciones de atención crítica para los ecosistemas marino-costeros y de aguas continentales; que se destacan en la totalidad de grupos taxonómicos, especialmente de vertebrados, que indican alguna forma de pérdida o situación de amenaza en sus poblaciones; tendencia que se agudiza en corales, peces de agua dulce, peces crustáceos marinos de interés comercial. En cuanto a la huella ecológica de Costa Rica, en el CDB 2009 se presenta un resultado de 12% de deuda, quiere decir que el país es ecodeudor, debido fundamentalmente a las características del modelo de consumo y de gestión ambiental. De esta forma, los problemas ocasionados por la contaminación-sedimentación, la inadecuada planificación urbanística, el aumento de infraestructura, la utilización de los recursos hídricos y

suelos de manera no sostenible, entre otros, son considerados impulsores directos que provocan una disminución significativa en la pérdida de biodiversidad del país.

Algunas de las principales amenazas e impulsores de cambio referidos a la disminución en la diversidad genética y de especies en el país son: la reducción de hábitat, la cacería, la extracción ilegal de especies, la introducción de especies exóticas, la creciente contaminación en todas las esferas y, principalmente, el cambio climático. (Gobierno de Costa Rica (2009) p 23).

Algunos de los principales problemas a atender en el corto, mediano y largo plazo son los que se mencionan a continuación:

- Conservación de la biodiversidad. Existe una ausencia significativa de estudios integrales, que aborden en forma integrada los aspectos ecológicos y el análisis de poblaciones silvestres, con un enfoque participativo e inclusivo de los actores activos; lo que dificulta la toma de decisiones acertadas.

Resulta apremiante destacar la necesidad de abordar los sistemas integrados, que están conformados por: arrecifes coralinos, manglares, fondos lodosos, zonas rocosas, playas, acantilados y praderas de pastos marinos, un fiordo tropical, áreas de surgencia, un domo térmico, una fosa oceánica de más de 4.000 metros de profundidad, la presencia de una dorsal oceánica como la de Cocos, islas costeras, una isla oceánica y ventanas hidrotermales (Gobierno de Costa Rica (2009) p 35).

Energía

El sector Transporte absorbe un aproximado de 70% de las necesidades totales de energía en Costa Rica y de este porcentaje un 78% corresponde al terrestre, lo que lo convierte en estratégico dentro de la política energética del país. El transporte de personas y carga en el país depende en casi su totalidad de los combustibles fósiles y sus impactos directos en el ambiente.

Los precios del petróleo han subido en promedio aún cuando desde mediados de los años noventa la demanda no ha dejado de aumentar, situación que refleja la dependencia de los derivados del petróleo, en detrimento de la economía energética. No obstante, el Gobierno pretende, en el mediano plazo, reducir la dependencia de combustibles importados.

Otro factor que produce vulnerabilidad económica es la exposición de riesgos no controlados de la economía de producción de energéticos nacionales. A nivel de producción nacional de energía existe una alta dependencia de la hidroelectricidad, lo que implica un riesgo ante la variación de los procesos hidrológicos, que se encuentra determinado por factores externos al medio, como el cambio climático.

El desarrollo de la cobertura eléctrica del país a través de los años ha sido vertiginoso en las tres áreas de sistema eléctrico: Generación, Transmisión y Distribución; como consecuencia fundamentalmente de la labor realizada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las empresas de distribución eléctrica (PND- 2011-2014) (Fallas, 2010).

Actualmente, Costa Rica utiliza cinco fuentes para producir energía, de las cuales cuatro son explotadas en armonía con el ambiente; en orden de importancia: hidroeléctrica, geotérmica, eólica y solar.

En concordancia con la situación problemática ambiental y el nivel de compromiso, asumido por Costa Rica en materia de ambiente; el país promueve, como puntas de lanzas, para cambiar la calidad de vida presente y futura las siguientes iniciativas:

- Adopción y operativización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), se pretende descarbonizar en forma paulatina el subsector energético (Electricidad C-Neutral, Biocombustibles, etc.)
- Consolidación de una política energética y del Programa de Eficiencia Energética Nacional; de búsqueda de fuentes para la producción de energía renovable, con una meta para el 2016, de contar con aproximadamente el 95% de la energía proveniente de fuentes renovables.
- Potenciar el desarrollo de la industria nacional de biocombustibles e incorporar el consumo de estos en la producción agroindustrial
- Uso de sistemas fotovoltaicos, sobre todo en zonas aisladas. En total, se proyecta la instalación de 1.500 sistemas fotovoltaicos en áreas no servidas por la red (servicios residenciales, comunales y Áreas de Conservación.

Una de las limitaciones fundamentales radica en el horizonte de las políticas energéticas costarricenses, que son la columna vertebral del modelo económico del país.

Se plantean alternativas como la explotación del gas natural para llenar estas necesidades futuras, la explotación de la geotermia dentro de las Áreas Silvestres Protegidas y el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

Ordenamiento Territorial

Los desaciertos del modelo de ocupación territorial en Costa Rica se han venido evidenciando, principalmente, en los impactos por los desastres naturales, el elevado costo ambiental de los desarrollos inmobiliarios costeros, el cambio del uso del suelo, especialmente, agrícola y forestal, el desproporcionado desarrollo urbano, sobre todo en la Gran Área Metropolitana (GAM), donde se concentra la mayoría de la población del país.

El Gobierno actual asume el reto de avanzar en este marco, agrupando su quehacer en dos ejes programáticos: la regularización del catastro y uso racional y sostenible del territorio.

Esta administración se enrumba en darle continuidad al proceso de revisión en relación con el uso racional y sostenible del territorio, evaluación y aprobación del Plan Regional Metropolitano de la GAM (PRM/GAM-82)⁷, con el fin de contar con un instrumento que sirva de base para la toma de

⁷Se habían establecido las directrices generales de ordenamiento territorial para la GAM y sus 31 municipalidades a través del proyecto PRM/GAM-82 y se dimensionaron tres grandes macro zonas en materia de Zonificación: - Zona de crecimiento Urbano, - Zona especial de protección agrícola y - Zona de Protección absoluta; asimismo, se incluye un Anillo denominado de Contención Urbana, un conjunto de zonas industriales, una estructura urbana y una propuesta de estructura vial, entre otros elementos e instrumentos de planificación. Con el propósito de actualizar el PRM/GAM 82, el Gobierno de Costa Rica en el 2001, inicia la ejecución del Proyecto de Planificación Regional y Urbana de la Gran Área Metropolitana (PRUGAM), logrado a través del Convenio de Financiación ALA/2002/001-068, firmado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Unión Europea (MIVAH). Esta iniciativa concluye en el 2010 y los resultados derivados de la misma, fueron utilizados como base para alimentar los procesos posteriores. Se realiza el primer consejo sectorial el 28 de setiembre del 2011, con el fin de establecer la Política Nacional de Orden Territorial. Allí se empezó a delinear el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de la Gran Área Metropolitana (POTGAM), que incluye, talleres de socialización y ajuste con las municipalidades (Campos, M (2011)).

decisiones y la promoción de programas orientados a la generación de capacidades de los gobiernos locales con quienes trabajará muy estrechamente en esta temática. (PND 2011-2014).

Existe consenso entre los diferentes sectores y actores de la sociedad costarricense, sobre la urgencia de contar con una política de largo plazo de ordenamiento territorial que brinde los lineamientos y las directrices generales, para la correcta gestión del territorio nacional y, a la vez, que sirva de base para la elaboración de planes nacionales, institucionales y locales. Se trata de un proceso complejo que exige una gran inversión de esfuerzos y recursos, que convoca a una gran diversidad de actores y que, finalmente, se operacionaliza en una multiplicidad de agendas, dentro y fuera del poder Ejecutivo.

Manejo de Desechos

Los patrones históricos de producción, consumo y disposición de desechos se presentan como factores de alto impacto en la calidad ambiental de los espacios que habitamos. Por un lado, esto remite a una práctica altamente generadora de desechos aparejado a una inadecuada gestión de los residuos, tema que se ha convertido en un problema de escala nacional, desbordando los límites de la gestión ambiental e impactando otras dimensiones de la gestión pública, particularmente, la salud de la población. (PND 2011-2014 p 74).

La generación absoluta de residuos sólidos domiciliarios por día en el último quinquenio, en el territorio nacional llegó a 3.780 toneladas aproximadamente; el 64% de tales residuos es dispuesto sin tratamiento alguno, en botaderos a cielo abierto y en vertederos con o sin control, práctica más común en zonas rurales. Esta práctica pone en riesgo severo la calidad de aguas superficiales y subterráneas, debido a que no se controla el escurrimiento de lixiviados y el arrastre de desechos hacia fuentes superficiales.

Por tanto, este recurso debe gestionarse con visión de largo plazo, previendo para ello, una gestión integrada de los sistemas hídricos, desde su nicho de origen: nacientes, manantiales, mantos acuíferos, cuencas hidrográficas.

La gestión racional del recurso hídrico y el acceso democrático del agua, así como la recolección y el tratamiento de aguas residuales, reclaman la implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH), a través de la cual se contempla el avance progresivo en los estudios iniciales, que consideran inventarios de aguas (recursos superficiales, acuíferos, áreas de recarga acuífera y nacientes del país), monitoreo de la calidad de cuerpos de agua, conformación y operación del Subsector de Agua para consumo humano, recolección y tratamiento de aguas, bajo la conducción de Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA); además de acciones relacionadas con la gestión de aguas residuales.

Asimismo, se hace impostergable el fortalecimiento institucional del ICAA, el MINAE y el SENARA, así como una integración en el nivel sectorial y territorial, para facilitar el apoyo a los esfuerzos encaminados hacia la modernización del marco normativo, incluyendo el cabildeo Legislativo y obtener la aprobación de una nueva Ley de Recursos Hídricos.

Las limitaciones del país en materia del recurso hídrico, se centran en el modelo de desarrollo, que ha generado efectos negativos en la cantidad y calidad del agua y que no ha garantizado el acceso democrático al recurso hídrico. Por su parte, la legislación nacional, en esta materia, data de 1942, por lo que no contiene las regulaciones específicas en cuanto al uso ilimitado del mismo, en detrimento de los ecosistemas naturales.

Adicionalmente, existen limitados procesos de saneamiento del recurso, así como también los diferentes cambios en el uso del suelo y efluentes domésticos, agrícolas e industriales generan contaminación creciente del recurso. Las limitadas inversiones en infraestructura, recursos humanos y protección de fuentes y la ausencia de plantas de tratamiento de aguas servidas, son algunos de los factores que obstaculizan una adecuada gestión integrada del recurso hídrico.

Geología y Minas

Se obtuvieron insumos sobre la necesidad de disponer de un sistema de información actualizado y exhaustivo sobre la cantidad y calidad de recursos existentes de acuerdo con datos obtenidos de la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, también del riesgo, así como la necesidad de estudios de demanda de materiales geológicos y mineros para las diversas actividades públicas y privadas.

Por otra parte, se evidencia la necesidad de actualizar y codificar la legislación geológica y minera, en función de las necesidades de desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se identifica la ausencia de procesos eficientes e integrales para la satisfacción de la demanda de acceso a los recursos geológicos y mineros, orientados a las actividades de exploración y utilización de los recursos para el desarrollo de infraestructura en el país.

El norte para la explotación de estos georrecursos deberá prever su uso y aprovechamiento racional y ambientalmente positiva sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones y sin olvidar la importancia de mantener la soberanía nacional y la salud de la población.

Inexistencia de criterios técnicos, para la aprobación de las diversas solicitudes de concesiones mineras, refleja las condiciones poco favorables para orientar una gestión pública adecuada en este subsector.

ANEXO 4

ESTADO DE SITUACIÓN: EJE BIENESTAR SOCIAL

Los sectores que componen este eje de desarrollo son:

- Bienestar Social y Familia.
- Educación.
- Trabajo.
- Salud.
- Cultura.
- Ordenamiento Territorial y Vivienda.

Cada uno de estos sectores está, a su vez, compuesto por varias instituciones.

Bienestar Social y Familia

Este sector está integrado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Dirección Nacional para el Desarrollo de las Comunidades (DINADECO) del Ministerio de Gobernación y Policía, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Junta de Protección Social (JPS), Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ), Patronato Nacional de Ciegos (PANACI), Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), los programas de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) del régimen de pensiones no contributivas y los programas del FODESAF para cubrir cotizaciones del Seguro de Salud por cuenta del Estado.

Educación

Este sector está integrado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Ministerio de Educación Pública (MEP), Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), Colegio Universitario de Cartago (CUC), Colegio De San Luis Gonzaga de Cartago, Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense.

Trabajo

Este sector está integrado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Salud

Este sector está integrado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Ministerio de Salud (INCIENSA, CEN CINAI) Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Cultura

Este sector está integrado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados (Teatro Nacional, Dirección Nacional de Archivo Nacional, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Centro Cultural e Histórico Jose Figueres Ferrer, Museo de Arte Costarricense, Centro Nacional de la Música, Museo Nacional de Costa Rica, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Teatro Popular Mélico Salazar, Editorial Costa Rica, Sistema Nacional de Radio y Televisión S. A. (SINART).

El Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda

Este sector está integrado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) ambas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Emergencias (CNE), la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización de Catastro y Registro del Ministerio de Hacienda, Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Para la presentación de la información, se ha incluido además de las limitaciones y retos para cada uno de los sectores, un apartado referente a la Cooperación Internacional en cada sector. En el mismo, se hace un recuento del número de proyectos gestionados, monto aproximado, principales fuentes cooperantes y principales temas apoyados.

Respecto a la recopilación de la información, se utilizó un control cruzado. Por un lado, se recurrió al Sistema de Información de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) y, por otro, se le envió una matriz a cada uno de los enlaces institucionales con el fin de que ellos completaran la información requerida. Además, se participó en algunas actividades de las instituciones del sector, por ejemplo, en la Estrategia de Cooperación Internacional del Sector Salud, donde se obtuvieron importantes insumos para caracterizar el sector.

El reconocimiento de los efectos de la pobreza y exclusión de ciertos sectores de la población como factor limitante para el bienestar y desarrollo de la población, los problemas de ordenamiento territorial, de fomento de producción y empleo, infraestructura y redes de atención en áreas como salud, educación, así como el tejido y los patrones de relaciones sociales, obligan necesariamente al ajuste de agendas tan diversas como complementarias, lo cual muchas veces causa problemas de coordinación y gestión.

Esta situación le lanza al país un reto que debe ser atendido sistemáticamente; sin embargo, muchas veces los recursos financieros y técnicos con los que cuenta el Estado, no son suficientes para poder cumplir con dicha responsabilidad. Es en este punto donde la cooperación internacional juega un papel fundamental al complementar los esfuerzos que realiza el país en el campo social.

Se está consciente que la Cooperación Internacional no puede ni debe resolver todos los problemas que enfrenta Costa Rica; sin embargo, lo que si se tiene claro es que constituye una herramienta complementaria fundamental para el logro de los objetivos del país. El país y especialmente las instituciones nacionales en el campo de su competencia, deben tener claro cuáles son sus necesidades y priorizar los temas que pueden atenderse con ayudas externas y cuáles no para que efectivamente la cooperación sea un aliado complementario a los esfuerzos nacionales.

Datos de MIDEPLAN señalan que en el período de 1990 a 2009, se ha conseguido reducir el porcentaje de hogares en condiciones de pobreza del 27,1% al 18,35% y de pobreza extrema del 9,1% al 4,2%. Además la brecha entre regiones se ha reducido, por ejemplo, la región más afectada tenía 45,4% en hogares en condiciones de pobreza para 1990 y 21,7% de hogares en extrema pobreza, esos porcentajes al 2009 se redujeron al 30,9% y 8,5, respectivamente.

El país ha mostrado signos de estancamiento de la pobreza en los siguientes años; sin embargo, la desigualdad en la distribución del ingreso ha ido en aumento (MIDEPLAN, 2007). Se han identificado diversas causas, pero las más importantes son la conducción de la política económica focalizada a una visión macroeconómica dirigida a grandes empresas y dejando de lado el tema de creación de empleo, apoyo a las MIPYMES y de fortalecimiento de los encadenamientos productivos. Otro factor es la falta de eficacia de la política social, principalmente, por el factor de restricciones presupuestarias en el gasto social (educación, salud, asistencia social, vivienda y programas culturales) que han incidido en el deterioro físico de los espacios educativos y de salud, la dificultad de abordar con una visión integral a las familias en estado de pobreza y precarismo.

La inversión social, como porcentaje del PIB, ha aumentado significativamente en los últimos cuatro años aún cuando la economía mundial estaba en recesión; sin embargo, a pesar de estos esfuerzos las instituciones que tienen competencia en el sector social, presentan problemas de gestión administrativa, principalmente, por la ausencia de sistemas de monitoreo y evaluación de información, los cuales son indispensables para la adecuación a las necesidades del entorno.

Además, existen serias deficiencias de coordinación interinstitucional, lo cual se traduce en la multitud de programas muchas veces dirigido al mismo segmento de población, lo cual se traduce en duplicidad de esfuerzos y una desmejora en la atención integral de la población que así lo requiere.

VIVIENDA: para la elaboración de la caracterización de este tema se tomarán en consideración los datos suministrados por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), ya que esta es la institución rectora en materia de ordenamiento territorial y vivienda a nivel del sector público. Además, se consultó documentación en la página Web del Ministerio sobre la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, Contexto y Línea Base, y además se utilizó referencias del encargado de cooperación internacional del MIVAH.

Limitaciones del sector:

La inversión del Estado en materia de vivienda ha sido alrededor del 10% de la inversión social del Estado a partir del 2004. Existe una amplia concentración de la distribución de los bonos familiares de vivienda en la Gran Área Metropolitana, principalmente, porque ahí habita la mayoría de la población y; además, porque es en esta región, en la que se ha concentrado la mayor cantidad de anillos de pobreza.

Los esfuerzos del gobierno por fortalecer el sector pasan entre otras en actualizar el Plan de Desarrollo Urbano con ayuda del PRUGAM. Esta situación ayudaría enormemente en determinar el establecimiento de la ubicación de los servicios públicos y específicamente de la ubicación espacial de los proyectos de vivienda.

El déficit habitacional ha mantenido una tasa de crecimiento promedio anual de 2% entre el 2000 y el 2009, lo cual agrega presión a la ya deteriorada situación que involucra el ajuste de otras agendas como son el ordenamiento territorial, fomento de la producción y el empleo, infraestructura y redes de atención en áreas como salud, educación y seguridad.

Otro de los aspectos que ha incidido en el rezago del tema de vivienda es el crecimiento de los asentamientos informales que aumentan las condiciones de precariedad de los anillos de pobreza que rodean las zonas urbanas y periféricas.

No obstante, lo anterior es importante destacar que durante esta Administración de mayo 2010 a diciembre del 2012, el Gobierno de la República ha beneficiado a un total de 27.101 familias de escaso ingresos, con una inversión de más de ¢181.890 millones de colones.

EDUCACIÓN: se utilizarán los datos suministrados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) para la caracterización de este tema.

El país ha logrado aumentar la cobertura de la educación y la escolaridad en los últimos años; sin embargo, la cobertura es efectivamente universal solamente en primaria, por lo tanto, un elemento estratégico en este sector es el reforzamiento de la educación secundaria.

Dentro de los principales problemas de la educación secundaria se encuentran: la falta de interés en la educación formal (fallas curriculares y pedagógicas, inadecuación de contenidos a la realidad del estudiantado, entre otros), problemas económicos que limitan el acceso real a la educación y dificultades de aprendizaje.

Existe una brecha entre las ofertas educativas y las necesidades del mercado laboral, por ejemplo, la formación en aspectos como el inglés. Esta brecha provoca limitantes de formación y de empleabilidad entre la población con menores recursos, incidiendo en la exclusión social.

Los temas que podrían ser financiados total o parcialmente por fondos de cooperación internacional para el sector educación son los siguientes:

- La incorporación de las TICS al sistema educativo, en términos de equipamiento, cobertura y recursos didácticos (Educ@tico; tecnologías móviles, PRONIE, etc.)
- Desarrollo de la capacidad emprendedora de las poblaciones de estudiantes al fortalecer los servicios de educación técnica y vocacional: manejo de otros idiomas, uso de tecnologías de la información.
- Aumento de la cobertura de educación secundaria como mecanismo de promoción social.

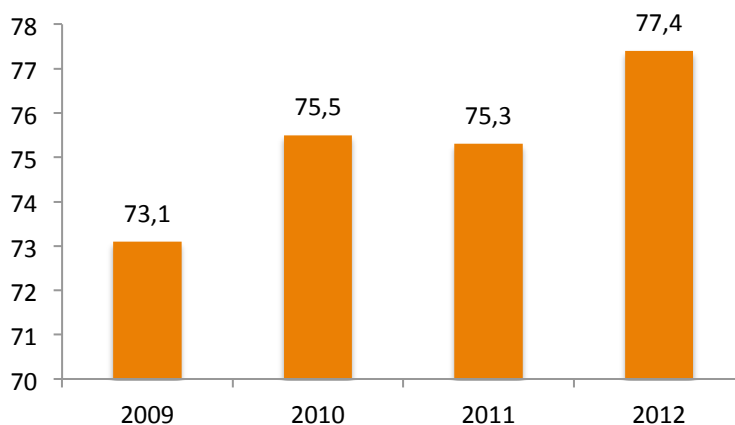
- El proceso de reestructuración ministerial, fortaleciendo la calidad y pertinencia académica de la educación conforme a las necesidades del entorno.
- Promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida saludable en las poblaciones estudiantiles.
- Financiar adecuadamente e integrar en forma eficiente los programas de equidad y utilizarlos para compensar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y de otros tipos que limitan el acceso en igualdad de oportunidades al sistema educativo.
- Además de elevar en forma sistemática la calidad del recurso humano del sistema educativo.
- Lograr que los centros educativos y las instancias administrativas del MEP cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado, suficiente y oportuno.

TRABAJO

Se han utilizado los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para la caracterización de este sector.

Se ha incrementado la brecha respecto a la distribución del ingreso en la población costarricense en los últimos años. En este sentido, los grupos vulnerables y, principalmente, las mujeres sufren el impacto de dicho incremento. El desempleo y la subutilización de la fuerza de trabajo son las principales causas de esta problemática.

Costa Rica: Porcentaje de trabajadores ocupados cubiertos por el seguro de enfermedad 2009 a 2012



El desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres (10,2% versus 6,2% en 2012) según la Encuesta Nacional de Hogares, en especial a las mujeres de las zonas rurales (11,7% en 2012).

Aunado al desempleo y la subutilización de la fuerza laboral se suma el hecho de que los grupos vulnerables son los más afectados en cuanto al incumplimiento de la legislación laboral, especialmente la del salario mínimo, ya que esta no es universal. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 28,9% recibe menos de lo establecido como salario mínimo.

Si bien existe un esfuerzo por cubrir con la seguridad social a todos los trabajadores del país. Alrededor del 23% no cotiza al seguro de salud, ni para el derecho a incapacitarse en caso de enfermedad, ni para una pensión que ayude a asegurar una vejez digna. Este grupo de personas constituyen el sector más informal de la economía. Esta situación se evidencia en el siguiente cuadro. El principal reto que se vislumbra para el sector, es el acceso a empleos de calidad complementado por políticas que favorezcan la inclusión y la equidad. Además, se considera como estratégico aumentar la cantidad de inspecciones in situ para la protección de los derechos laborales.

SALUD

Se han utilizado los datos proporcionados por el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social e Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados para la caracterización de este tema.

Costa Rica tiene un buen desempeño en cuanto a indicadores de salud en términos generales, especialmente en los indicadores de esperanza de vida que aumento de 77,1 años en el 2001 a 79,1 años en el 2009 y de mortalidad infantil, que bajo en ese período de 10,8 a 8,8 por mil nacidos.

La disminución de la mortalidad infantil y el incremento de la expectativa de vida produce un cambio demográfico, cuyas consecuencias principales son que la población será más vieja y la relación entre trabajadores activos y personas dependientes disminuirá, lo que provocará a su vez cambios en los patrones de atención de salud y el enfoque de atención integral así impactando las finanzas del seguro social.

Ha habido un cambio en la estrategia de salud en los últimos años, se ha pasado de un efecto reactivo (de atención) a uno preventivo, orientado a la promoción de estados de vida saludables (nutrición, ejercicio y saneamiento básico), por lo que se espera una merma en la atención de enfermedades prevenibles. Sin embargo, el país registra importantes niveles de mortalidad por causas evitables y este es un tema que debe prestársele atención.

Como sucede con los otros temas del eje social examinados en este diagnóstico, existen problemas de coordinación interinstitucional y de asignación de recursos, especialmente, en las unidades hospitalarias.

El país ha presentado mejoras en cuanto al acceso universal de agua para consumo humano y potable en cuanto al tema de saneamiento; sin embargo, a nivel nacional y especialmente en zonas rurales, el manejo de los residuos sólidos y líquidos, no ha sido tan favorable a pesar de los esfuerzos institucionales e incluso la emisión de legislación tendiente a regular esta materia. Por eso, se debe avanzar en el desarrollo de los sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas negras y servidas.

Los principales aspectos apoyados por los cooperantes en el tema de Salud son: Salud familiar y comunitaria, infraestructura, nutrición, intervención terapéutica y tecnologías en salud, Aguas residuales, Fortalecimiento institucional (agua con contabilizada, informática), Plantas de tratamiento, Calidad del agua y Ambiente, ASADAS, Saneamiento, Agua no contabilizada.

Los temas que se consideran oportunos gestionar para el caso del AYA en parte o totalidad con aportes de cooperación internacional son los siguientes:

- Mejoramiento del acceso a los servicios de agua y saneamiento básico de las poblaciones indígenas (mejora de la calidad de vida).
- En el tema de “mejoramiento del hábitat humano y de gestión integrada del recurso hídrico” (Sector Salud), mantener los niveles de cobertura de agua de calidad potable en zonas urbanas y con su incremento en las zonas rurales.
- En materia de saneamiento, el compromiso se circunscribe a la programación y ejecución del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José.
- En el tema de Desarrollo Humano Sostenible (gestión del recurso hídrico), asegurar la operación de los sistemas de acueductos y alcantarillados en concordancia con las políticas hídricas nacionales.
- Apoyo al Sector Turístico, con la dotación de infraestructura y servicios a las zonas turísticas. El desarrollo de este sector depende en gran medida de garantizar el abastecimiento de agua de calidad potable, en cantidad apropiada y con excelente continuidad, así como la conservación de los cuerpos de agua utilizados con fines recreativos.

Los temas para el caso de la CCSS son los siguientes:

- Mejorar la oportunidad y la calidad de los servicios de salud.
- Incrementar la capacidad de la organización para la gestión por resultados y la rendición de cuentas.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los procesos institucionales bajo criterios de eficiencia, eficacia y mejora continua.
- Desarrollar y mantener la infraestructura y equipos que cumplan con condiciones de funcionalidad, seguridad, así como el acceso a los usuarios y el personal.
- Desarrollar las competencias requeridas en los funcionarios para una prestación de servicios de calidad y excelencia.
- Fortalecer la respuesta efectiva para el abordaje integral del cáncer.

El Ministerio de Salud y sus desconcentradas consideran oportuno los siguientes temas:

- Promoción de la actividad física, el deporte y la recreación para el mejoramiento de la salud física y mental.
- Uso sostenible del hábitat humano con énfasis en gestión integral de residuos.
- Contar con laboratorios de inocuidad microbiológica y química de alimentos, bacteriología.
- Capacitación de recurso humano.

CULTURA

Se utilizó la información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) para la caracterización de este tema.

El sector cultura está compuesto esencialmente por el Ministerio de Cultura y Juventud, el cual, está compuesto por una gran cantidad de programas y adscritas. Muchas personas desconocen la cantidad y la complejidad de estas dependencias, pero cuando se dan a conocer es fácil entender que el sector cultura no se limita al tema artístico, sino que trasciende y toca muchas esferas del ámbito social y económico.

Una parte de las dependencias del Ministerio se orientan a la producción, apreciación y promoción artística, por ejemplo, la Compañía Nacional de Daza, la Compañía Nacional de Teatro y sus respectivos Talleres, la Orquesta Sinfónica Nacional, el SINEM, la Casa del Artista, entre muchas otras.

Otra gran parte de las dependencias del Ministerio están orientadas a la conservación del patrimonio cultural costarricense, de manera que se encontrarán instituciones que velarán según corresponda por el patrimonio documental, por ejemplo, la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional, otras se ocupan del patrimonio mueble como el Museo Nacional, responsable del patrimonio arqueológico nacional, el Museo de Arte Costarricense, el Museo de Arte Contemporáneo, entre otros museos nacionales, los que también cumplen una función de divulgación y educación sobre la historia costarricense.

Por otra parte, se encuentra el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, responsable por la conservación, la divulgación y la educación sobre el patrimonio histórico-arquitectónico y del patrimonio cultural intangible del país.

Se encuentran en este sector otras instituciones como el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la Editorial Costa Rica y el Programa de la Persona Joven, que es un gran campo de acción e implica, a su vez, una gran dinámica de las relaciones internacionales.

Este sector siempre ha operado con un presupuesto reducido, lo que provoca un problema de maniobrabilidad, que incide en la calidad artística del país y problemas para incrementar la proyección del MCJ y sus adscritas en las regiones periféricas con el fin de promover y apoyar la producción artística y cultural. Esta escasez de recursos es consecuencia de la concepción equívoca de que inyectar recursos en el tema de cultura es un gasto y no una inversión. Esta concepción ha sido alimentada en parte, por el desconocimiento acerca del aporte de la cultura a la economía del país.

Entender la perspectiva económica de la cultura le devuelve otro sentido al sector y el contar con cifras sobre la importancia estratégica de los servicios culturales al desarrollo de los países, provee de otra dimensión a este tema.

El tema de cultura debe entenderse en términos de calidad de vida, recreación y enriquecimiento personal, pero también del aporte económico que representa con una visión central del concepto de Cultura como motor de desarrollo. La cultura da empleo a personas, permite el desarrollo de PYMES, entrega productos que generan beneficios a una larga cadena productiva en la cual participan artistas, gestores, diseñadores, publicistas y distribuidores, entre muchos otros. La cultura y sus industrias derivadas, son consideradas prioritarias en muchos países, porque, efectivamente, se va tomando consciencia sobre la importancia y el aporte de la inversión del Estado, la empresa privada y los actores del sector.

El Ministerio de Cultura ha desarrollado una política estratégica orientada a estimular la creación y apoyar la existencia de empresas culturales, con una clara conciencia de que el sector cultural es un gran nicho de empleo para las MIPYMES; además, son en la economía nacional uno de los mecanismos de redistribución de la riqueza más eficientes que existen.

En este sentido, la inversión en cultura es sin lugar a dudas la inversión en desarrollo, no solo de una identidad o apropiación de nuestra cultura costarricense, si no, como se ha dicho, la creación de empleo y de riqueza.

La cultura y sus industrias derivadas son consideradas prioritarias en muchos países, porque efectivamente se va tomando consciencia sobre la importancia y el aporte de la inversión del Estado, la empresa privada y los actores del sector.

El sector cultura ha considerado dentro de los temas donde la cooperación internacional puede complementar los esfuerzos del sector en el fortalecimiento de los programas de descentralización de la gestión artística, la promoción y el desarrollo de industrias culturales como parte del emprendedurismo artístico y la promoción del concepto de carbono neutralidad del Ministerio de Cultura y Juventud.

ANEXO 5

ESTADO DE SITUACIÓN: EJE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Sector Infraestructura

-Infraestructura Vial

Costa Rica a nivel Centroamericano es el país con la mayor extensión de la red vial según la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la cual está constituida por un total de 39.038.85 kilómetros de carreteras y caminos, de los cuales 7.632.66 kilómetros corresponden a la Red Vial Nacional (RVN), competencia del Consejo Nacional de Vialidad y los restantes 31.406 kilómetros constituyen la red vial cantonal, que representa el 80% de la red total del país (MOPT,2010, 04) y son competencia de los Gobiernos Locales.

“El 66% de la Red Vial Nacional está asfaltada y el resto en lastre, gravados y una mínima cantidad en tierra. Las mediciones indican que alrededor del 40% de la RVN asfaltada tiene una condición “buena” hasta el 2009 (no hay actualización al 2010) y 42% califica como “regular”.” (MIDEPLAN, 2010, 337).

Según lo estipulado en el “Informe de Evaluación Anual 2010” que realiza MIDEPLAN, durante el cuatrienio 2006-2010 cita “(...) pese a los esfuerzos realizados por el Consejo Nacional de Vialidad. Con las intervenciones realizadas se logró mantener y conservar la red que se encontraba en buenas condiciones evitándose su deterioro. (...) una parte importante de los recursos que usualmente se planifican para atender la red, se orientaron hacia la atención de emergencias, ocasionadas por fenómenos climáticos de los últimos años, que han sido bastante agresivos” (MIDEPLAN, 2010, 337).

La flota vehicular ha aumentado en la misma magnitud en los últimos años según el MOPT que los permisos de conducción, en el orden del 5%, frente a un aumento de la población de 2% (MOPT, 2010, 15), por otro lado, tres cuartas partes de la movilidad de pasajeros es a través del transporte público donde el principal problema es la organización y la operatividad, en este sentido, el de la generación de emisiones de carbono producidas por la alta flota vehicular cobra especial importancia, al respecto se debe mencionar que si bien se implementó la normativa de revisión vehicular desde la década anterior y durante el último cuatrienio se implementó la “restricción vehicular”, aún no se logró disminuir la flota vehicular de transporte público que ingresa a la capital, ello por cuanto, no se logró avanzar con el plan de las rutas intersectoriales. Muy relacionado con los objetivos en el tema ferroviario, ya que los compromisos son relacionados con la reactivación del sistema ferroviario nacional de transporte de carga y pasajeros (MIDEPLAN, 2010, 357).

Adicionalmente, la reducción del número de muertes por accidentes de tránsito es una temática que necesita atención mediante diversos mecanismos como mejor señalización vial, más vigilancia y campaña de concientización sobre el valor de la vida y el uso adecuado de las medidas de seguridad existentes. (MIDEPLAN, 2010, 340-341).

Infraestructura Aérea

El Transporte aéreo es un elemento esencial de la cadena de valor del sector turístico (aproximadamente el 70% de los turistas internacionales llegan al país vía aérea) y como soporte de la actividad económica nacional (el sector viajes y turismo representa el 14,4% del PIB incluyendo el impacto directo) (MIDEPLAN, 2012, 66). El país desarrolla toda su actividad aérea, principalmente, en tres aeropuertos: Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Aeropuerto Daniel Oduber Quirós y Aeropuerto Tobías Bolaños.

Respecto del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría acoge el 85-90% del tráfico internacional de pasajeros y se encuentra operando bajo el esquema de contrato de gestión interesada por 20 años desde mayo del 2001. El Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós ubicado en la provincia de Guanacaste, mediante el impulso de la Ley de Incentivos Turísticos de 1985 (que propone disminuir la dependencia de las exportaciones tradicionales y fomentar esta actividad) se mejora constantemente para brindar condiciones de operación óptimas dirigidas, principalmente, al gran porcentaje de turistas que visitan las playas de la provincia. (MOPT, 2010, 26).

Las acciones mencionadas se han complementado con gestiones nacionales para lograr aumentar el número de operaciones aéreas, de esa forma durante el período 2005-2010, hay un incremento de 34.759 operaciones, siendo el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y Tobías Bolaños los más utilizados. (MIDEPLAN, 2010, 338).

Si bien el MOPT, en su calidad de Autoridad Oficial Única en materia de transporte, es el rector del subsector, varios organismos y Ministerios realizan funciones de gestión y control en el ámbito aeroportuario.

Es necesario unificar los criterios en un único sistema de categorización de aeródromos en cuanto a las infraestructuras portuarias.

Infraestructura Ferroviaria

El Instituto Costarricense de Ferrocarriles se propuso a partir del 2009 los siguientes objetivos institucionales:

- Mejorar la capacidad de inversión en el desarrollo del sistema ferroviario nacional, a través de la ejecución de nuevos proyectos empresariales.
- Dotar al sistema ferroviario nacional de infraestructura y equipos en buen estado que garanticen la prestación de los servicios con calidad y en forma eficiente.
- Que el servicio de transporte ferroviario de pasajeros constituya una alternativa de transporte que garantice a los usuarios seguridad, eficiencia y calidad.
- Que los servicios ferroviarios de pasajeros y de carga sean proporcionados por personal técnico y profesional calificado. (MOPT, 2010, 40).

Sobre estos objetivos el Instituto Costarricense de Ferrocarriles ha realizado esfuerzos importantes para mantener un servicio de transporte eficiente de carga y pasajeros, por ejemplo, en el caso del transporte de carga, al cierre de 2009 se movilizaron 2.893.578 cajas de banano y 59.222.13 toneladas métricas de acero. Respecto del servicio de transporte de pasajeros, los trenes turísticos del Pacífico y Caribe movilizaron 19450 personas y el tren Urbano Curridabat- Pavas movilizó 950 554 pasajeros, con lo cual se denota la importancia que ha tomado el servicio como una opción de transporte público, ante lo cual el INCOFER realiza esfuerzos constantes para garantizar la puntualidad y la continuidad en la prestación del servicio. (MOPT, 2010, 41). En diciembre del 2012 El INCOFER pretende brindar el servicio de transporte de pasajeros desde Cartago a San José, inicialmente con capacidad para 180 personas en diciembre del 2012.

Respecto a la cooperación propia del subsector ferroviario se realizaba a finales del 2009 el informe de la II Etapa del estudio “Elaboración de un Plan Nacional de Inversiones Ferroviario”, que realiza el Consorcio IBERINSA-INECO, financiado con fondos del BCIE, en el cual la I FASE del estudio que incorpora el Corredor Ferroviario Cartago – Barranca, ya se encontraba concluido y la II FASE: Corredor Ferroviario Cartago – Limón se estaba realizando para la fecha señalada. (MOPT, 2010, 42).

Sector Turismo

El desarrollo del Turismo es un factor clave del progreso económico y bienestar social (OMT, 2011). La mejora de las potencialidades de este sector requiere del impulso de un enfoque integrador como eje de sus estrategias de desarrollo, lo cual comprende el reforzamiento de las capacidades de coordinación y de articulación intersectorial. Asimismo, requiere el reconocimiento de los actores involucrados en las alianzas público-privadas que comparten los beneficios, las responsabilidades y los riesgos para la puesta en marcha de iniciativas, con el fin de avanzar hacia un turismo inclusivo, responsable y sostenible.

Costa Rica conserva una muy buena ventaja competitiva que le ha permitido mantener un flujo significativo de turistas, a pesar de los efectos de la reciente crisis financiera y económica internacional. Sin embargo, esta posición no ha eximido al país de enfrentar algunos factores pueden limitar la industria turística nacional y, de esta manera, el nivel de ingresos del sector.

Según el ICT (2011a), en años recientes es posible constatar una tendencia a la contracción del gasto y, por el lado de la oferta, a una propensión al descenso en la tasa de ocupación. Aunado a estos aspectos, los costos locales han aumentado por razón de la apreciación del colón; así como también, se ha presentado un incremento en los precios de los servicios, por lo cual, el sector turismo puede verse limitado por variables como el tipo de cambio, los precios en los servicios (lo cual incide directa e indirectamente en los costos de producción), la disminución de la demanda (especialmente, de sus principales mercados emisores) y el gasto y estadía media, aunque este último, al parecer, no lo ha afectado tan fuertemente (ICT, 2011a).

Al respecto, conviene además tener presente que, un descenso de la demanda de servicios del turismo (cuya demanda presenta la característica de ser muy elástica respecto de los ingresos) puede incidir negativamente en el crecimiento económico del país (CEPAL, 2009: pág. 9). Así es entonces que para avanzar en la construcción de un destino sostenible y atractivo, conviene invertir en diversos campos; tales como, la infraestructura, de forma que esta favorezca el acceso a los mercados y la generación de mayores fuentes de empleo (OMT, 2011), sin comprometer el

mantenimiento de otras actividades económicas suplementarias y permitiendo no solo aportar beneficios a la población local, sino a toda la economía nacional.

La promoción del desarrollo del sector es posible, también, mediante la toma de medidas socioeconómicas, sociales y técnico-productivas dirigidas a la preservación del medio ambiente, el desarrollo de actividades intersectoriales en diferentes niveles, la inversión en el mejoramiento de atractivos y atractores turísticos y el establecimiento de estrategias que faciliten la puesta en marcha de programas y proyectos para el turismo sostenible (ICT, 2011a). De particular importancia es invertir en la mejora de los niveles de capacitación y formación técnica y sensibilización integral para un consumo y una gestión responsable, de forma que respondan a las necesidades de la población local.

Los aportes de este sector y de sus componentes informales, además, pueden ofrecer una serie de oportunidades para diversos grupos de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y de desventaja social; tal es el caso de mujeres, jóvenes, trabajadores migrantes y poblaciones rurales (OIT, 2011). Por lo cual, el establecimiento o reforzamiento de estrategias de desarrollo que aporten, con claridad, las bases para un desarrollo del turismo sostenible, de acceso universal y responsable, reducción de la pobreza, protección de recursos naturales y medios de vida y promoción del desarrollo económico, pueden contribuir a superar las limitaciones que afectan al sector Turismo.

Sector Ciencia y Tecnología

En Costa Rica se desarrollan múltiples iniciativas de investigación gracias a su alto porcentaje de biodiversidad y al potencial generado por el acceso a la educación superior. Las actividades científicas y tecnológicas (ACT) son actividades sistemáticas relacionadas con la producción, la promoción, la difusión y la aplicación de conocimientos científicos y técnicos, las cuales, a la vez, comprenden los servicios científicos y tecnológicos (SCT), la investigación y desarrollo (I+D) y las actividades de enseñanza y formación científica y tecnológica (EFCT) (MICIT, 2008: 4).

El total invertido en ACT fue de 728,8 millones de dólares durante el 2011, el Sector Académico es el que más invierte en este tipo de actividades (66,2 %), seguido del Sector Público (27,1 %), el Sector Empresarial (5,0%) y las Organizaciones Sin Fines de Lucro (1,8%)(MICIT, 2012, 42) y el rubro hacia el cual la mayoría de los Sectores destinan más fondos es el de Investigación y Desarrollo (I+D), tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1
Inversión según Sector de Ejecución y tipo de actividad 2006-2011
-Distribución porcentual-

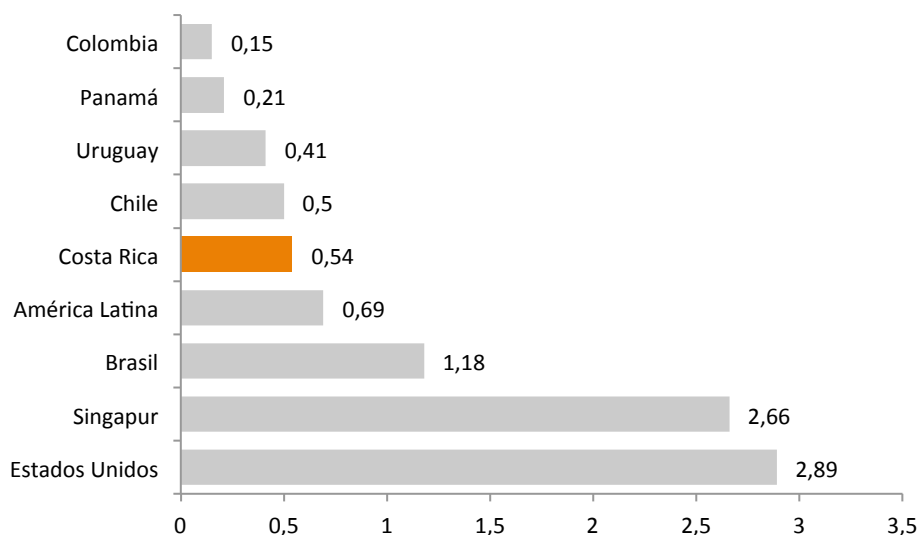
Tipo de actividad	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Todos los sectores	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sector Público (ACT)	28,9	32,6	31,4	41,3	37,6	27,1
Investigación y Desarrollo	4,3	4,4	4,8	6,5	9,7	7,8
Enseñanza y Formación	6,8	7,6	6,6	0,0	0,7	0,3
Servicios Científicos y Tecnológicos	17,8	20,6	20,0	34,9	26,5	18,5
Sin especificar					0,6	0,5
Sector Académico (ACT)	52,6	55,7	57,0	50,1	56,0	66,2
Investigación y Desarrollo	11,7	13,4	13,7	13,5	11,3	12,1
Enseñanza y Formación	34,0	34,4	34,3	27,2	38,2	46,4
Servicios Científicos y Tecnológicos	6,9	7,9	9,0	9,4	6,4	7,2
Sin especificar					0,1	0,4
Org. Sin Fines de Lucro (ACT)	4,0	3,8	2,9	1,5	1,6	1,8
Investigación y Desarrollo	1,7	1,7	1,5	0,5	0,7	0,6
Enseñanza y Formación	0,4	0,3	0,2	0,0	0,3	0,3
Servicios Científicos y Tecnológicos	1,8	1,7	1,2	1,0	0,6	0,7
Sin especificar					0,0	0,1
Sector Empresarial (I+D)	14,5	7,9	8,6	7,1	4,9	5,0

Fuente: MICIT, 2012, 43.

El monto alcanzado en la inversión en I+D para el 2011 fue de 185,9 millones de dólares (MICIT, 2012, 23).

En lo que se refiere a la razón porcentual de la inversión en I+D respecto al Producto Interno Bruto, según se presenta en los Indicadores Nacionales 2010-2011 de Ciencia, Tecnología e Innovación en Costa Rica, en la Estrategia Siglo XXI: Conocimiento e Innovación hacia el 2050 en Costa Rica, se hace el siguiente enunciado, "(...) CR-2050 se invierte 2,9% del PIB en investigación y desarrollo"; valor que vendría a ser igual al que invierte actualmente Estados Unidos, según se puede observar en el siguiente Gráfico:

Gráfico
I+D respecto AL PIB 2009
porcentaje



Fuente: MICIT, 2012, 41.

Sector Comercio

El comercio y la inversión son un componente fundamental en el marco de definición de las prioridades nacional que forman parte de la estrategia de desarrollo del país, las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo María Teresa Obregón Zamora (2010-2014). Se ubican dentro del cuarto pilar -competitividad e innovación-, como una de las cuatro áreas prioritarias de la gestión gubernamental, a saber: (1) el fortalecimiento del capital humano y la innovación, (2) la construcción de infraestructura física, (3) la inserción con éxito en los mercados internacionales y (4) la eliminación y simplificación de trámites, a su vez, tienen como marco general el alcance de dos objetivos estratégicos transversales a este eje, el primero, aumentar la productividad y la competitividad del país, para contribuir al crecimiento y al desarrollo económico, a través de inversiones en capital humano y físico y el incremento de la eficiencia y la innovación, incluyendo el desarrollo de infraestructura de apoyo para la producción y la comercialización; y, el segundo, fomentar la sostenibilidad del crecimiento mediante la ampliación y diversificación de mercados.

Dentro de este contexto, la política comercial costarricense se desarrolla alrededor de tres ejes: (1) la consolidación, ampliación y racionalización de la plataforma de comercio exterior; (2) la optimización de su funcionamiento y (3) la potencialización de su máximo aprovechamiento. Esta plataforma, construida a lo largo de las últimas tres décadas, está conformada por los acuerdos comerciales multilaterales de la Organización Mundial del Comercio, los instrumentos de la integración económica centroamericana y una red de doce tratados de libre comercio que reflejan el nivel de apertura económica que el país ha logrado consolidar. Hoy se cuenta con instrumentos que rigen el comercio y conceden acceso preferencial a los mercados de 44 socios comerciales, incluyendo la Unión Europea (27), Estados Unidos, Canadá, México, Chile, China, Perú y Singapur,

entre otros. En conjunto, estos mercados representan el 83,2% de las importaciones y el 86,4% de las exportaciones del país. Esta cobertura se ampliará cuando se culmine la aprobación legislativa y entren en vigor los TLC suscritos con Colombia, la Asociación Europea de Libre Comercio, (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) y los países de la Comunidad del Caribe que aún no han finalizado sus procesos de ratificación, momento en el cual se aumentará el número de socios comerciales preferenciales a 57 y el porcentaje de cobertura del comercio total de bienes abarcado a 86,5%. El aprovechamiento de esta plataforma es fundamental para el país, pues a través de ello se logra un posicionamiento internacional sólido, una sofisticación y diversificación de las exportaciones -tanto en términos de productos como en términos de mercados- el incremento de la base poblacional que se beneficia del comercio internacional, la incorporación del país en cadenas globales de valor y, evidentemente, el aumento de los flujos de comercio e inversión.

Aún cuando la historia de inserción de Costa Rica en el mercado internacional es reconocida como una historia de éxito, el continuo fortalecimiento del funcionamiento de la plataforma comercial y el impulso de su aprovechamiento por cada vez más usuarios son de gran relevancia. Diferentes iniciativas de cooperación internacional, en la forma de Ayuda para el Comercio, han contribuido a apoyar estos objetivos. Por eso, Costa Rica ha mantenido una posición de respaldo a la Ayuda para el Comercio, como un mecanismo que contribuye a desarrollar condiciones adecuadas para que los países puedan aplicar eficientemente y aprovechar de la mejor manera los beneficios y oportunidades de los esquemas que propician un comercio internacional abierto y libre de distorsiones. Se trata de una herramienta que sirve para promover el fortalecimiento de capacidades en procesos que, utilizando el comercio como motor, procuran impulsar el crecimiento económico y, con él, mayores niveles de desarrollo y prosperidad para las poblaciones.

Por las características del país y el entorno en el que los recursos de cooperación internacional son cada vez más limitados, las iniciativas impulsadas en materia de cooperación relacionada con el comercio se han priorizado y enfocado en mejorar aquellas áreas identificadas como las más urgentes o como las más capaces de generar impactos sustanciales, en las cuatro categorías de la Ayuda para el Comercio: (i) la infraestructura relacionada con el comercio (como carreteras, puertos y telecomunicaciones); (ii) la capacidad productiva (incluyendo la inversión orientada a lograr diversificar las exportaciones y aprovechar las ventajas comparativas); (iii) la asistencia técnica para elaborar estrategias comerciales y para negociar acuerdos y aplicar los resultados alcanzados con mayor eficacia y (iv) la asistencia para el reajuste. Las iniciativas, que han tomado la forma principalmente de capacitación, asistencia técnica o cooperación técnica, se han traducido en apoyos que nos han permitido: (i) fortalecer las destrezas de nuestro recurso humano para participar en los procesos de negociación comercial -a través de los cuales se ha construido nuestra plataforma comercial-, así como las de los equipos técnicos responsables de asegurar la aplicación efectiva de los compromisos asumidos; (ii) adquirir o actualizar equipos de hardware y software para el manejo apropiado de la información relacionada; (iii) financiar algunos de los costos relacionados con la organización y participación en negociaciones (como instalaciones apropiadas para celebrar reuniones cuando hemos sido anfitriones o gastos de transporte hacia los países en que estas se llevan a cabo); (iv) contratar consultores externos que brinden asesoría especializada en temas específicos; (v) publicar materiales informativos sobre los procesos de apertura comercial en que el país participa; (vi) establecer una organización -hoy institucionalizada y que ha operado de manera estable por más de diez años- para vincular a nuestras pequeñas y medianas empresas al esfuerzo exportador, mediante su encadenamiento

como proveedoras de bienes y servicios para empresas extranjeras con inversiones en el país; (vii) seguir fortaleciendo el proceso de reforma del mercado de las telecomunicaciones, ajustado a las nuevas condiciones de apertura y (viii) promover algunas inversiones públicas para mejorar nuestra infraestructura relacionada con el comercio internacional. Todas estas experiencias muestran que la ayuda puede jugar un papel importante para que los países logren completar las etapas de sus procesos de liberalización de forma exitosa. En nuestro caso, han incidido positivamente en nuestros esfuerzos por consolidar, ampliar y racionalizar la plataforma de comercio exterior, en el fortalecimiento de las instituciones establecidas para administrar el comercio, en la permanente mejora del clima de inversión y en la creación de capacidad para maximizar el aprovechamiento de nuestra plataforma comercial, incluyendo los procesos de modernización y constante actualización de los sistemas internos que afectan la competitividad.

En la etapa actual del proceso de apertura económica de nuestro país el avance que se ha alcanzado en lograr mejores condiciones de acceso a mercados internacionales debe acompañarse de un proceso de facilitación del comercio, tanto a lo interno del país como con nuestros socios comerciales. Por ello, parte prioritaria de la agenda actual de comercio exterior impulsa cambios en áreas como la mejora de procedimientos aduaneros, la modernización de la ventanilla única para procedimientos de comercio exterior, el mejoramiento de los puestos fronterizos y la creación de capacidades comerciales. Estos son los elementos prioritarios hacia los que se enfocarán las iniciativas de cooperación para el comercio. Se busca que todo apoyo externo para el sector se canalice para alinear la oferta y la demanda en materia de asistencia para el comercio, para avanzar en esta dirección, acompañando y potenciando los esfuerzos que realiza el Gobierno con miras a mejorar la competitividad.

En conclusión, además del trabajo priorizado en áreas puntuales, el compromiso está en canalizar la Ayuda para el Comercio como un acompañamiento que ayude a potenciar la eficiencia de los esfuerzos que como gobierno se está llamado a impulsar para consolidar la apertura comercial y nuestra participación en los mercados internacionales, las destrezas para garantizar la observancia de los principios que definen el buen gobierno y la transparencia en la administración de los recursos destinados a fortalecer las áreas de atención prioritaria. También, se continuara avanzando en los esfuerzos por alinear las agendas de los cooperantes con las estrategias que como potenciales receptores se impulsan.

Lista de Tablas

- Tabla 1. América Latina y El Caribe: Clasificación de países según el Banco Mundial y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OECD.

Lista de Gráficos

- Grafico 1. Participación de los países en el total de los flujos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), según categoría de ingreso, 1990-2010. (En porcentajes).
- Grafico 2. La participación de América Latina en los flujos de AOD.
- Grafico 3. Costa Rica: distribución porcentual de la cooperación internacional recibida, por modalidad, 2006-2010.
- Grafico 4. Costa Rica: distribución porcentual de la cooperación internacional recibida, según origen, 2006-2011.
- Grafico 5. Costa Rica: distribución sectorial/temática de cooperación internacional recibida, 2006-2010.
- Grafico 6. Costa Rica: número de proyectos según distribución geográfica y por regiones de planificación, 2006-2011.
- Grafico 7. Costa Rica: tendencia de la cooperación internacional no reembolsable, 1990-2011.

Lista de Figuras

- Figura 1. Demanda y oferta: proceso de gestión de la cooperación internacional en Costa Rica.